AÑO TERCERO. — Núm. 855 | PORTE PAGADO | Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769 | Buenos Aires, jueves 4 de julio de 1918

Todas las cartas destinadas a la Redacción deben ser dirigidas al Director.

Como el diario no puede responsabilizarse por los manuscritos que se le envíen, ruega a los autores guarden copia de ellos.

Dirección Telegráfica: EPOCA, Buenos Aires

Teléfonos: U. T. Administración 7370 Av. Expedición 7372 Avenida. Sociales 7373 Avenida. Director 7374 Avenida. Redacción 7375 Avenida y 10 interno. Cooperativa 3927 Central.

La Epoca

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

CAPITAL

$ m/n. $ m/n. $ m/n. $ m/n.
Un mes 2. Tres meses 6. Seis meses 12. Un año [illegible]

PROVINCIAS

$ m/n. $ m/n. $ m/n. $ m/n.
1 mes 2.50 3 meses 7.50 6 meses 15 1 año [illegible]

EXTERIOR

$ oro $ oro $ oro $ oro
1 mes 2.50 3 meses 7.50 6 meses 15 1 año 28

Número del día, 0.08. — Número atrasado (dentro de los 30 días), 0.20. — De fechas anteriores, 0.50.

LA EPOCA se envía directamente por correo a toda persona que lo pida, acompañando el importe correspondiente. Los pedidos de subscripciones para el interior de la República se atenderán por cualquier número de días a razón de 0.08 el ejemplar.

4 DE JULIO DE 1918

4 DE JULIO

Alcanza el 4 de julio en las cronologías de la libertad un sentido profundo y excepcional. Pierde en el tiempo las asperezas externas propias de todo esfuerzo para adquirir esos serenos y majestuosos perfiles, llenos de tranquila energía, privativos de ciertos actos colectivos de los hombres, encaminados a dar un aspecto nuevo y definitivo a la sociedad humana. Es la piedra sillar del amplio edificio democrático alzado en el mundo por los designios combinados de una civilización orientada constantemente hacia la libertad. Todas las democracias del globo se han vuelto en un momento dado hacia la casa de Filadelfia como quien vuelve los ojos hacia un hito inmutable para rectificar sus orientaciones y ajustar la geometría de sus destinos. Porque todo en la revolución americana parece vaciado en el patrón secular donde se funden los hechos que han de ser lección y modelo. Desde las acciones de sus hombres, de las cuales puede decirse como de los montes del poeta: "altos como el ejemplo", hasta la rica substancia moral que era el contenido de sus doctrinas. La libertad de la revolución americana fué, precisamente, el tipo de libertad nueva necesario a la realización de los destinos determinados de nuevas congregaciones de gentes, agrupadas en tierras también nuevas y a cuyos anhelos y designios resultaban imperfectas e inadecuadas las formas de libertad hasta entonces experimentadas por las naciones. Y como todas las obras que responden puntualmente a un llamado del imperativo social que marca ocultamente el ritmo a la actividad humana, surge completa y perfecta, reproduciendo una vez más la enseñanza parabólica contenida en el mito prodigioso del nacimiento de Pallas.

Ese sentido universal y concluyente de la libertad proclamada en la declaración de Filadelfia, cobra una energía dinámica tan poderosa y una gravitación moral tan influyente, que la revolución del norte se [illegible] sobre tan ancha y sólida base de libertad los ciudadanos de América han construído la organización política y democrática más poderosa de la tierra. Y la historia de la Unión Americana demuestra cómo, fiel a sus destinos, el pueblo del norte continúa desenvolviendo en el espacio y el tiempo aquellos principios de sentido universal y duración sempiterna que inspiran la declaración de Filadelfia.

Y esa conducta no es una de las razones menores para que el poderío de la gran república, lejos de alzarse como una sombra ceñida y amenazante sobre los horizontes de América, realice en los confines del continente la misión confiada en el libro del Exodo a la columna de fuego de Jehová. Marcha la Unión Americana por los senderos de la historia con el estruendo acompasado de un pueblo que avanza en pos.

Por lo que a nuestro país respecta, el tiempo ha estrechado los lazos que secularmente la vinculaban a los Estados Unidos de Norteamérica. Una amistad histórica, fundada en la doctrina de Monroe y en las declaraciones de Henry Clay, une a nuestra república con la gran nación del norte.

Nuestro respeto va unido a nuestra simpatía y esta se acrecienta a medida que avanzamos en el camino de perfección ya recorrido por la patria de Wáshington. Sus leyes sirven de antecedente a nuestras leyes, y la jurisprudencia aclara frecuentemente nuestras dudas jurídicas, y de esa manera continúa siendo nuestra maestra de libertad y de justicia. El estudio de su prodigioso progreso material nos ha conducido a escudriñar los secretos de su espíritu y del examen de otro extraemos constantes lecciones de esperanza y de energía. Esta frecuentación asidua de su ideología y este contacto continuado con sus hábitos nos ha demostrado que las diferencias étnicas sólo sirven a veces para ocultar las profundas afinidades espirituales de los pueblos, identificados en lo interior por el designio convergente de alcanzar las mismas cimas por caminos paralelos.

A siglo y medio de distancia de su paso inicial, la república del norte cumple espléndidamente sus destinos en medio de la simpatía y el respeto de las naciones. Que la paz, prometida a los pueblos como a los hombres de buena voluntad, la acompañen de nuevo en su sendero de perfección.

NACIONALIDAD

No pueden ponerse en duda, los sentimientos de profunda simpatía que nos liga a la Francia, sentimientos que se confunden con la admiración que su gloriosa historia y sus sacrificios heroicos de la hora actual, nos inspiran, ni la atracción irresistible que su arte y su literatura ejerce en nuestra vida espiritual. ¿Cómo ponerlo en duda, cuando nuestro pueblo, ha seguido paso a paso su existencia, bebiendo en las fuentes de su historia, las enseñanzas para proseguir su obra de progreso y de cultura y alcanzar por noble y propio esfuerzo, lo que ella alcanzara al través de su luminosa existencia.

Si así pensamos y así sentimos, no ha de juzgarse que pase por nuestro pensamiento, ni la sombra de un prejuicio, cuando decimos que la sanción de la cámara de diputados, declarando fiesta nacional la del 14 de julio, compromete principios que debemos resguardar, con un celoso sentimiento de nacionalidad, que estamos seguros, como lo dijo muy bien el diputado Molina, será respetado por la misma Francia, ella que con justo celo, mantiene el soberbio y orgulloso concepto de su propia y gloriosa nacionalidad.

Nacidos a la vida de la Independencia y de la libertad, con una historia relativamente breve, pero inmensamente [illegible] heroicos la semilla de la libertad por la América toda, fecundada con la sangre de sus hijos, llega a la hora actual dueña de sus destinos, con la mano fraternalmente tendida a todos los pueblos de la tierra que quieran compartir con ella, sus afanes, sus anhelos y sus esperanzas; pero debe al mismo tiempo guardar como un tesoro los atributos de su propia historia y grabarlos profundamente en el alma de sus generaciones; debe levantar altar en sus corazones para sus héroes, sus mártires, sus próceres y sus hazañas, encerrar, en una palabra, como en arca santa, todo lo que constituye la razón de su existencia y su grandeza, a fin de hacerla inconfundible entre las demás naciones del orbe civilizado.

Tiene la patria glorias olvidadas, homenajes que tardan en llegar, y sobre todo, no debe haber dentro de la nación misma, nada más grande que ella, ni fecha, ni conmemoraciones, ni homenajes, que no se confundan en ella misma.

Ese es el concepto que tenemos de lo que debe ser el homenaje que los pueblos han de rendir, cuando arrastrados por la gratitud o la admiración, se sienten impulsados a expresar sus sentimientos. Esto en cuanto al homenaje a la Francia inmortal. En cuanto a la fecha del 12 de octubre, consagrada como ya lo está, como fiesta oficial argentina, basta recordar que ella señala el nacimiento de América, el nuestro propio, que nos pertenece a nosotros, a la madre patria y a los pueblos todos del mismo origen y habla y que marca la hora en que en las selvas vírgenes, se oyera junto con el ruido de las armas del conquistador, la voz civilizadora del misionero, que abría nuevos horizontes a la humanidad, al anunciar que un mundo nuevo se alzaba echando en ese instante los cimientos de futuros grandes pueblos.

La manipulación del crédito

SOFISMAS DE "LA NACION"

Encuentra "La Nación" equivocada y peligrosa la conducta del gobierno en el manejo de las finanzas nacionales, en lo que se refiere al uso del crédito para atender las necesidades de la administración y señala el peligro de que los préstamos bancarios que ha obtenido, tenga que abonarlos inopinadamente, apremiado por sus prestamistas. Agrega que las operaciones realizadas por el gobierno, distraen de sus fines comerciales y propulsores de otras actividades del país, las cuantiosas sumas que ellas representan.

Una y otra afirmación no resisten al más ligero examen. En primer lugar, las instituciones bancarias que han acordado dinero al gobierno, son entidades incorporadas a la vida nacional y no serían ellas, las que crearan dificultades a la marcha de la administración del país, con exigencias extemporáneas, pues sus intereses están íntimamente ligados a su regular desenvolvimiento y porque esos créditos han sido acordados a base de la confianza que los banqueros tienen en la seriedad y probidad del gobierno actual, al que se la acordaron desde el primer día en que inició una vida de orden, de economía y de corrección.

Los gobiernos del "régimen", tuvieron siempre que ir a pedir dinero afuera, porque internamente, carecían de esa confianza, que es la base en que reposa, toda operación de crédito.

Los créditos bancarios hechos al estado, vale decir al país, son operaciones convenientes para los establecimientos que las hacen. que de otra manera, no dando salida a parte de sus depósitos, permanecerían improductivos en su propio perjuicio. La gran producción del país y los beneficios obtenidos con motivo de la guerra mundial han acrecentado esos depósitos, de los que hay verdadera plétora.

Esta abundancia de dinero, garantiza, pues, que mientras el gobierno pueda normalizar sus finanzas no le ha de faltar el amplio crédito de que goza actualmente.

Es también artificioso, el argumento de que esas operaciones, substraigan del movimiento comercial e industrial, el dinero invertido en ellas, pues yendo a manos de la administración, ésta los distribuye en todas las actividades del país, realizándose así una verdadera movilización de capitales.

Se nos antoja, pues, que el "La [illegible] que lo haga, desde que está en su papel de agorera-profetisa impenitente, de desgracias y calamidades.

EL PRESIDENTE

Ayer no asistió al despacho de la casa de gobierno el doctor Yrigoyen, pero trabajó todo el día en su domicilio con su secretario el doctor Benavídez y algunos de los ministros.

Se ocupó del estudio de expedientes, en los cuales deben dictarse órdenes que importan gastos y concesiones.

La naturaleza de los asuntos y los viciosos procedimientos del "régimen" imponen al presidente y a sus colaboradores la tarea pesada de revisar expedientes, porque a cada paso se revélan irregularidades que es necesario corregir.

Concordante con estas ideas, el presidente ha dispuesto que los respectivos ministros hagan saber a los interesados que tramitan expedientes de pagos, que deben hacerlo por sí mismos o apoderados directos, y que en ningún caso están obligados a retribuciones por su despacho, pues el gobierno procede en cumplimiento de su deber, sin que haya influencia extraña que pueda desviarlo de la norma de conducta que se ha trazado, pues hay el propósito de extirpar radicalmente la inmoralidad de la "coima", erigida en "modus vivendi" de logreros sin escrúpulos, amparados por la complacencia oficial.

PIDIENDO GOLLERIAS

En su afán por reconquistar el prestigio perdido, los oligarcas socialistas no saben qué hacer para adular a los obreros. Esta adulación de arriba para abajo es, en verdad, un espectáculo lamentable.

En su desgraciado empeño, no vacilan en acudir a los peores procedimientos. Hoy por medio de su órgano — que es una maravilla para la prensa nacional — dicen que, en vista de la depreciación de nuestra moneda, se abra la Caja de Conversión y se paguen en oro los salarios de los obreros.

Esto es pedir gollerías. Mejor dicho: eso es enunciar dislates. ¿Han meditado los nepotes sobre lo que ocurriría si se abriera la Caja de Conversión? ¿Se dan cuenta de los enormes perjuicios que ello ocasionaría a la vida económica del país? Evidentemente, no.

Digamos de paso que eso de la depreciación de nuestra moneda es una afirmación errónea. Nuestro cambio sobre el exterior está dando el más rotundo mentís a esa aseveración de sectario cegado por la pasión política.

Lo peor de todo es que los oligarcas amenazan con la huelga general revolucionaria si no se hace lo que ellos piden. La amenaza no nos inquieta, porque sabemos que ya nadie les hace caso. Lo censurable en este caso es la intención.

No hay duda. Los nepotes socialistas andan mal de la cabeza.

EL USO DE LA BANDERA ARGENTINA

Con la resolución dictada ayer por el ministerio de relaciones exteriores, sobre el caso de los vapores "Libertad" e "Independencia", quedó definitivamente establecido, cuáles son los buques y las condiciones en que será permitido el uso de la bandera nacional en la navegación.

La acertada resolución del gobierno ha merecido un aplauso unánime por cuanto fija una regla definitiva en el uso y evita en lo sucesivo compromisos que la nación no tiene por que contraer en las presentes emergencias. La neutralidad observada escrupulosamente por el gobierno argentino ha sido, pues, una vez más fijada en estas palabras con que finaliza el considerando del decreto: "que el gobierno no debe acordar el uso de la bandera nacional a buques que, en el hecho, han dejado de pertenecer a nuestra marina mercante y que la solicita al sólo objeto de cruzar la zona de guerra para dedicarse a un comercio que nos es extraño".

SESION DEL SENADO

En la sesión secreta que deberá celebrar esta tarde el senado se tomará en consideración el despacho favorable de la comisión de acuerdos en las propuestas de los nombramientos diplomáticos últimamente hechos por el P. E.

"LA EPOCA"

NUESTRO NUMERO DE HOY

Con el propósito de asociarnos a la conmemoración del aniversario de la independencia de los Estados Unidos de Norte América, la dirección de LA EPOCA había resuelto editar hoy un número extraordinario, con abundante material gráfico e informativo relacionado con la fecha que se conmemora.

La huelga de transportes, que ha influído en distintos y numerosos órdenes de actividad, ha contrariado, en parte, nuestros propósitos y nos hemos visto obligados a disminuír el número de páginas de la presente edición que sólo cuenta doce. Sin embargo, sólo se trata de una postergación, pues aprovecharemos la próxima fecha del 14 de julio para la publicación del extraordinario, con material apropiado.

LA JUNTA DE CREDITO PUBLICO

SU REELECCION

Por decreto de la fecha, el poder ejecutivo ha resuelto reelegir en sus cargos, a los caballeros que componen la Junta de Crédito Nacional.

Esa junta está compuesta por el señor Alejandro Ocampo, como presidente, y los señores Alejandro Gándara, Antonio M. [illegible], Enrique Peña y Diego Saavedra, como vocales.

SITUACION RUSA

La anunciada proclamación del duque Miguel

Un telegrama de Amsterdam, inserto en la sección correspondiente, comunica que el gran duque Miguel [illegible] con al frente de un ejército de checo-eslavos.

Como todavía está reciente la noticia desmentida a las veinticuatro horas, de haber ascendido a igual cargo el duque Nicolás, parece prudente, a pesar del indudable buen origen del telegrama, no conceder un crédito excesivo a la nueva transformación que se anuncia en el gobierno del vasto imperio moscovita.

Con todo, nada tendría de extraño la proclamación del duque Miguel Alexandrovich, teniendo en cuenta las grandes simpatías de que gozaba en Rusia antes de la guerra y el cansancio evidente del pueblo en estos últimos tiempos por la tiranía de Ttrotsky y Lenine.

Por otra parte, las anormales circunstancias por que Rusia atraviesa desde el destronamiento del zar Nicolás, bastan ya para dar visos de verdad a cualquiera noticia de la índole de la referida, si bien, como dejamos dicho, esta última cuente con fundamentos de posibilidad bastante sólidos.

Ministro de gobierno de Córdoba

Su llegada a esta ciudad

Hoy debe llegar a esta ciudad, procedente de Córdoba, el ministro de gobierno de esa provincia, doctor Gregorio N. Martínez.

El doctor Martínez permanecerá en esta capital durante unos breves días, que aprovechará para realizar algunas gestiones oficiales relacionadas con los servicios de la repartición a su cargo.

EL ANIVERSARIO PATRIO

LA MANIFESTACION PUBLICA

La Asociación Pro Argentinismo, continúa activamente los trabajos para organizar la proyectada manifestación cívica para el día 9 de julio.

Como lo nunciamos oportunamente, a este acto se le ha dado el carácter de homenaje a la solidaridad sudamericana, y con este motivo, delegados de asociación mencionada se han entrevistado con los representantes de los países aludidos, a fin de solicitarles su adhesión.

El día designado, pues, a las 2 de la tarde. se concentrarán en la plaza del Congreso. todas las asociaciones, institutos y colegios adheridos, para formar la columna que desfilará por Avenida de Mayo, Bolívar, Victoria, Balcarce, Rivadavia y Florida, hasta la plaza San Martín, donde harán uso de la palabra varios oradores.

Una delegación se entrevistará con el presidente de la república, doctor Hipólito Yrigoyen, para invitar al poder ejecutivo a presenciar el paso de la columna desde los balcones de la casa de gobierno.

Organizado por la Asociación de Protección a la Primera Infancia de Villa Devoto y Villa del Parque, se realizará un festival patriótico en el salón de la calle Helguera 3262, el lunes próximo, a las 8.30 de la noche, a beneficio de los lactantes de dispensario de las parroquias mencionadas.

EL VICEPRESIDENTE

ESTADO DELICADO

El presidente de la nación fué informado, esta mañana, de que el vicepresidente, doctor Luna, había sufrido una recaída de su enfermedad.

El doctor Yrigoyen se trasladó al domicilio del vicepresidente para visitar al enfermo y enterarse personalmente sobre el estado de su salud, que es delicado.

Se espera, sin embargo, que esta recaída del doctor Luna no tendrá consecuencias. Así lo aseguran los médicos que lo asisten.

PAGO DE SUELDOS

Esta tarde ha continuado la tesorería general de la nación liquidando las planillas de sueldos correspondientes a junio que le han sido presentadas.

Entre los pagos efectuados figuran una entrega de 2.250.000 pesos al Consejo Nacional de Educación para abonar sus sueldos a los maestros de la capital y territorios y otra de 600.000 pesos al ministerio de guerra para pagar las planillas de los cuerpos.

LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE VINOS

NOMBRAMIENTO DE UNA COMISION

Por el ministerio de hacienda fué dada la siguiente resolución, que lleva fecha de ayer:

"Siendo necesario proceder al estudio de las modificaciones que convenga introducir a la ley de vinos No. 4363, con el objeto de adoptar sus disposiciones a las necesidades y desarrollo adquiridos por la industria vitivinícola y las modalidades del comercio, para preparar el respectivo proyecto de ley sobre fiscalización de la producción y consumo de dicho producto en forma que se contemplen los intereses de la salud pública, los bien entendidos de la industria del vino y los del fisco, se resuelve:

1o. Desígnase una comisión com[illegible] oficina química nacional, doctor Marcos M. Gutiérrez; por el señor jefe del control de tabacos, vinos, etc. de impuestos internos, don Osvaldo P. Eguía y por el señor jefe de la oficina química nacional de Mendoza, don Eulogio M. Villeta, para que, previa recopilación de las leyes y decretos relativos al régimen de los vinos, proponga las modificaciones que convenga introducir en armonía con los propósitos enunciados en el preámbulo de esta resolución.

2o. Mientras el señor jefe de la oficina química nacional de Mendoza forme parte de la comisión a que se refiere el apartado 1o., lo reemplazará el secretario segundo jefe de la misma, químico don Guillermo F. Quincke, y se encagará de la secretaría de dicha oficina el ingeniero químico don Antonio E. Boero, jefe técnico de bodegas y estaciones.

3o. Cada vez que el señor Eulogio M. Villota tenga que efectuar viajes a las provincias por asuntos relacionados con el estudio de que se trata, tendrá un viático de diez pesos diarios y los pasajes correspondientes.

ESCUELAS PRIMARIAS

LA JURA DE LA BANDERA

Las escuelas primarias están ultimando los preparativos, para el acto de la jura de la bandera, que se efectuará el día 8 de julio en todos los distritos escolares de la capital.

La concentración general de alumnos, frente a la escuela "Presidente Roca", donde concurrirán los distritos 1, 2, 3, 7 y 8, será dirigida por el inspector técnico, señor Próspero G. Alemandri, ayudado por los inspectores de los consejos citados.

Los demás consejos escolares efectuarán el solemne acto en sus respectivas jurisdicciones, o las escuelas en sus locales, si las autoridades correspondientes resuelven no reunirlas para la jura.

Los consejos escolares 5 y 20 realizarán el juramento de la bandera en la plaza Herrera, dirigiendo la concentración de alumnos los inspectores Lartigue y Mieli; el consejo 4, lo hará en el plaza Matheu, con el inspector señor Plá, y el 10, en el local de la Sociedad Rural.

Comité Nacional del Comercio

NOTA AL MINISTRO DE HACIENDA

A propósito de la controversia suscitada entre los industriales tucumanos y vitivinicultores de Mendoza sobre la aplicación del impuesto al alcohol de melaza de azúcar y el alcohol vínico, el Comité Nacional del Comercio ha dirigido una nota al ministro de hacienda manifestando su interés por que los impuestos que gravan al comercio y a la industria sean fijados dentro de un límite equitativo.

En la nota se hace constar que son criticables las razones que han motivado el patrocinio de una escala de diferenciación para un producto nacional en detrimento de otro. Con ello, aparte de no salir beneficiado el contribuyente, resulta hondamente afectada una industria nacional y aún los intereses de los consumidores, desde el momento en que, colocados los productores en diferente situación, se aleja la competencia que es el único medio por el cual pueden rebajarse los precios.

Después de solicitar la tención ministerial sobre el asunto en cuestión, el Comité Nacional del Comercio condensa su petición en los siguientes términos:

"Que el alcohol de melaza sea equiparado al alcohol vínico a los efectos del impuesto, dado que al amparo del menor impuesto el alcohol vínico hace una competencia injusta al de melaza, pues goza de un privilegio que la ley no admite.

La guerra mundial

El gran duque Miguel proclamado emperador de Rusia

SU MARCHA SOBRE MOSCOU AL FRENTE DE LOS TCHECO - ESLAVOS

(DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS)

El gran duque M. Alexandrovich

EMPERADOR DE RUSIA

AMSTERDAM, julio 4. — La oficina telegráfica ukraniana de Kieff confirma que el gran duque Miguel Alexandrovich, hermano del ex zar Nicolás, ha sido proclamado emperador de Rusia y marcha sobre Moscou al frente de los checo-eslavos.

Comunicado inglés

LONDRES, julio 4. — Apareció el siguiente comunicado oficial:

Al noroeste de Chateau Thierry hubo una intensa actividad de artillería por ambas partes.

En los Vosgos tres destacamentos de incursión que intentaron acercarse a nuestras líneas fueron rechazados sufriendo pérdidas.

Parte oficial inglés

LONDRES, julio 4. — El parte oficial dado a la publicidad sobre las operaciones del mariscal Sir Douglas Haig está redactado en los siguientes términos:

Durante la mañana ejecutamos una operación, que obtuvo el más lisonjero éxito, entre Villers-Bretonneux y el Soma.

Logramos apoderarnos del villorio de Hamel, habiendo avanzado nuestra línea en una profundidad media de 3.000 yardas.

La muerte del aviador Baracca

ROMA, julio 4. — La Agencia Stefani publica la siguiente nota:

El boletín de guerra austro-húngaro de ayer anuncia que actualmente ha quedado establecido que el teniente Baving teniendo como piloto al sargento Kaxer derribó el 19 de junio al célebre aviador italiano Baracca.

Esta noticia está desprovista de todo fundamento y nunca se podría estigmatizar demasiado esta tentativa nueva en la historia de la guerra de atribuir falsos laureles a cualquiera por la muerte de un intrépido soldado.

El haber derribado al comandante [illegible] oscura de un anónimo infante enemigo que hirió de muerte con su ametralladora al heroico aviador mientras que a muy escasa altura ametrallaba intrépidamente a los destacamentos enemigos que atravesaban el Piave por los puentecitos.

En ese momento ningún aviador austriaco trató de volar sobre Montello. Ese día la aviación adversaria, ya completamente derrotada por la nuestra, estaba ausente de los aires donde se desarrollaba la batalla.

El aniversario norteamericano

SU CELEBRACION EN INGLATERRA

LONDRES, julio 4 — Las columnas que publican los diarios hoy atestiguan cuan entusiastamente el 4 de julio será celebrado en Inglaterra, la cual se asocia a la fecha de todo corazón

Todos los mensajes que los diarios publican de norteamericanos eminentes están de acuerdo en decir que será el 4 de julio más glorioso de la historia de los Estados Unidos.

En efecto, los telegramas de los países de la "entente" y de sus adherentes, incluso las repúblicas sudamericanas, demuestran que ese día es reconocido como la fiesta de las naciones que combaten contra la tiranía.

Los diarios ingleses hacen resaltar el significado especial de la solemnidad con que la Gran Bretaña proclama de todo corazón su admiración por el país que obtuvo la victoria por un ideal hace 142 años y que ahora arroja toda su fuerza en la lucha por la afirmación de los grandes ideales.

No hay un contraste más notable en la historia que el hecho que el monarca democrático Jorge V. asistiera a la demostración del juego nacional de los Estados Unidos, dada por soldados descendientes de los norteamericanos que desenvainaron su espada contra Jorge III.

Los diarios rinden homenaje a las maravillas militares efectuadas por la energía norteamericana, las que prueban la derrota decisiva de la guerra submarina y explican el temor que impide al gobierno alemán llamar la atención del pueblo alemán sobre el más gran acontecimiento de los tiempos modernos [illegible] de los Estados [illegible] en la lucha mundial que decidirá el futuro de la civilización.

Camara de Diputados

LA SESION DE AYER

Alta oratoria, mucha elocuencia, temas escabrosos de tocar, exageraciones sentimentales, tal fué el conjunto que ofreció ayer la sesión de la cámara de diputados.

Hemos pensado desde un principio que hubo ligereza en la comisión respectiva al despachar con tanta brevedad el proyecto que acordaba honores y homenajes a naciones amigas, declarando fiestas nacionales argentinas, algunas de sus fechas gloriosas, y más ligereza aún, en la discusión hecha, y en la misma votación. En efecto, la exigüa mayoría de cinco votos por la que pasó en general el proyecto, no puede satisfacer a nadie, menos a la parte honrada por esa resolución. Para que hubiese tenido todo el alcance que sus iniciadores se propusieron, esa votación debió ser unánime, o no hacerse discusión alguna.

Los oradores que tomaron parte en el debate, aunque lo afrontaron de su punto de vista, tuvieron todos conceptos uniformes, en cuanto exteriorizaron sus profundos sentimientos de simpatía a Francia, a la que espiritual e intelectualmente se siente vinculado nuestro pueblo.

El debate de ayer resultó una justa oratoria, prestándose la naturaleza del tema a que los oradores que en él tomaron parte, revelaran erudición y elocuencia. La cámara aplaudió a todos.

Distribución de trajes a niños pobres

El ministro de justicia e instrucción pública, doctor Salinas, ha dispuesto la remisión a la profesora María Urzagasti, directora de la escuela nacional de Abra Pampa, en el departamento de Cochinoca, provincia de Jujuy, de 100 trajes para ser distribuídos en las próximas fiestas julias entre los niños más pobres de las escuelas, tanto nacionales como provinciales de ese lejano departamento de la Puna.

Los trajes remitidos lo son para niños de 6 a 12 años; se componen de blusa, pantalón y gorra, de una condición de abrigo apropiada para aquellas regiones.

AFIRMACIONES LIGERAS

"La Nación" encuentra hoy fundamento para su cotidiana crítica sobre los medios puestos en práctica por el gobierno para afrontar la crisis de combustible, en la falta de inclusión del carbón de leña en el decreto reglamentario del transporte de leña por ferrocarril.

Para que pueda juzgarse de la seriedad de tal afirmación, publicamos íntegro el decreto del 24 de junio, dictado por el poder ejecutivo. Dice así:

"Buenos Aires, junio 24 de 1918. — Existiendo razones de interés general que aconsejan ampliar el decreto de 23 de mayo próximo pasado, en el sentido de que el transporte de carbón de leña para el consumo de servicio público gozará de las mismas prerrogativas establecidas para el de leña, el poder ejecutivo de la nación decreta:

"Artículo 1o. Amplíase el decreto de referencia en el sentido de que sus disposiciones se hacen extensivas al transporte del carbón de leña. Comuníquese, etc. — Yrigoyen. — P. Torello".

FALLECIMIENTO DEL SULTAN DE TURQUIA

El despacho que insertamos más abajo, anuncia que ayer ha fallecido en Constantinopla el sultán de Turquía, Mahomed V.

NUEVA YORK, julio 4 — Acaba de recibirse aquí un telegrama de Amsterdam diciendo que se anuncia de Viena que un despacho de Constantinopla llegado esta tarde a esa capital, dice que el sultán de Turquía, Mahomed V, ha fallecido ayer en dicha ciudad a las 7 de la tarde.

EN LA PRESIDENCIA

A primera hora de la tarde concurrió a su despacho oficial de la casa de gobierno el presidente de la república.

Subscribió algunos expedientes y órdenes de pago, recibió al jefe de policía, con el que conferenció breves momentos.

A las 2 de la tarde, convocó a sus ministros para celebrar un acuerdo que continuaba a la hora de cerrar esta edición y al que no asiste el ministro del interior por hallarse enfermo y obligado a guardar cama.

Universitarios santafesinos

Visita a la penitenciaría nacional

Esta tarde hicieron una detenida visita a la penitenciaría nacional los estudiantes universitarios del segundo año de la facultad de Santa Fe, a quienes acompañan el profesor suplente de derecho penal, doctor Melitón Rivera, y los diputados nacionales doctores Mosca y Ferrarotti.

Esos estudiantes que suman alrededor de una veintena, prolongarán por algunos días más su permanencia en esta capital. Piensan trasladarse mañana a La Plata para visitar también el museo nacional, observatorio y otros establecimientos públicos de importancia.

GUERRA Y MARINA

ARSENAL DE PUERTO MILITAR

Producido del dique 2

En acuerdo de ministros se ha expedido un decreto por el que se autoriza al ministerio de marina para invertir el producido del dique No. 2 del arsenal de Puerto Militar, durante el corriente año, en la adquisición de los elementos más indispensables para la habilitación del mismo.

El arsenal de Puerto Militar hará entrega a la dirección de administración de la armada de las sumas que perciba en el mencionado concepto, que serán a su vez ingresadas en una cuenta especial de la tesorería de la nación para responder al pago de los materiales que se adquieran.

CARNET DEL VIAJERO

Temperatura de hoy a las 12 m. 11.o sobre 0

MUSEOS, BIBLIOTECAS Y PASEOS

Museo Nacional de Bellas Artes. — Arenales 651 Abierto todos los días de 9 a 11 a. m. y de 1 a 4.30 p. m.

Museo Nacional de H. Natural. — Perú 208. Abierto, lunes y jueves, de 12 a 6 p. m.

Museo Histórico Nacional. — Defensa 1600. Abierto los jueves, domingos y días de fiesta, de 1 a 5 p. m.

Museo Mitre. — San Martín 336. Abierto todos los días, de 12 a 5 p. m.

Museo Agrícola.—Santa Fe 4290 Abierto jueves y domingos, de 12 a 4 y 1|2 p. m.

Museo de Mineralogía y Geología.—Maipú 1241, abierto al público los días hábiles de 1 a 5 p. m. (sábados de 9 y 30 a 11 y 30 a. m.) La Biblioteca está abierta al público con igual horario.

Museo Naval, en el Centro Naval, — Florida 801. — Abierto, los jueves y domingos, de 1 a 6 p. m.

Museo Etnográfico. — Viamonte 430. — Abierto al público, los martes y viernes de 1.30 a 4.30 p. m.

Biblioteca Nacional.—Méjico 564. Abierta todos los días, menos los de fiesta, de 12 a 5 p. m. y de 8 a 11 p. m.

Biblioteca Popular del Municipio. — Corrientes 1615. Abierta los días hábiles de 1 a 6 p. m. y de 9 a 11 p. m.

Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Moreno 330. —Abierta todos los días hábiles, de 8 a 11.30 a. m. y de 3 a 6.30 y de 8 a 11 p. m.

Biblioteca de Policía. — Moreno esquina Cevallos.—Abierta los días hábiles, de 12 a 6 p. m. y de 8 a 10 p. m.

Biblioteca del Colegio de Abogados. — En el Palacio de Justicia.—Abierta los días hábiles de 12 m. a 5 p. m.

Jardín Zoológico. — Las Heras esquina Avenida Sarmiento (Plaza Italia) Abierto todos los días, de 7 a. m. a 5 p. m.

Jardín Botánico.—Santa Fe 3951. (Plaza Italia). Abierto todos los días, de 7 a m. a 5 p. m.

ESPECTACULOS

Teatro Colón. — Cerrito y Viamonte.—(Opera). Esta noche: "Aída".

Coliseo. — Plaza Libertad. —(Compañía de bailes clásicos de Anna Pavlowa). (Esta noche: "Romeo y Julieta"; "Amarilla"; "Diversiones"; "El Cisne".

San Martín. — Esmeralda — (Comedia española). Esta noche: "Lectura y escritura"; "El genio alegre"; "Una consulta".

Argentino. — B. Mitre 1448. — (Comedia nacional). Esta noche: "Cartas viejas"; "Diógenes".

Nacional. — Corrientes 960. — (Sainetes y revistas nacionales). Esta noche "Cuentos cortos", "El cabaret", "Cuentos cortos".

Apolo. — Corrientes 1386. — (Comedias nacionales). Esta noche: "El primer negocio"; "El pariente político".

Comedia — C. Pellegrini 242. — (Zarzuela española). Esta noche: "Poca pena"; "La duquesa del Bal Tabarín"; "El ascensor".

Buenos Aires. — Cangallo 1053. — (Comedias y sainetes nacionales). Esta noche: "Los dientes del perro"; "Cuidado con los ladrones"; "Los dientes del perro".

Marconi. — Rivadavia 2330. — (Opereta española). Esta noche: "La señorita del Bon Marché".

Liceo. — Rivadavia y Paraná. — (Dramas y comedias nacionales). Esta noche: "Objetos perdidos"; "La mujer de Ulises".

Victoria. — Victoria 1398. — (Drama y comedia españolas). "De la otra orilla".

Avenida. — Avenida de Mayo 1222. — (Zarzuela española). Esta noche: "Lola Montes"; "La hija del mar"; "El pollo Tejada".

Select. — Suipacha 482. — (Cinematógrafo).

Empire. — Corrientes 699. — (Cinematógrafo).

Florida. — (Galería Guemes). — (Cinematógrafo y variedades).

Esmeralda. — Esmeralda 443. — (Cinematógrafo y variedades).

Palace Theatre. — Corrientes 757. — (Cinematógrafo y variedades).

INAUGURACION

Hoy a las 9 p. m., se inaugurará en el Príncipe Jorge, la "kermesse" pro cruz roja norteamericana.

CONFERENCIAS

Esta noche, en la Universidad Popular de la Boca, conferencia del doctor Leopoldo Bard, sobre "Accidentes de football".

Los Estados Unidos de Norte América, en su independencia y en la actualidad

1776 -- 4 DE JULIO -- 1918

"Ningún pueblo debe ser forzado a someterse a una soberanía que no quiera aceptar, o bajo la cual no desea vivir. Ningún territorio debe cambiar de mano, a no ser con el propósito de asegurar a sus habitantes mejores medios de libertad y de vida".

¡Wilson dixit! Y esas palabras suyas, que son a la vez una setencia en el magno pleito de los pueblos que se esfuerzan por garantizar el disfrute de su libre albedrío contra el interés de los que quieren menoscabarlo, y un compendio de la doctrina que ha presidido en las perseverantes décadas de su existencia, el devenir de la gran nación norteamericana: tienen la virtud de ser perdurables, fijas, lapidarias, así en lo retrospectivo, como en lo actual y lo futuro. Son la vestidura de un magno pensamiento, sintético y fecundo al par: el pensamiento que movió, en otras épocas, a los coloniales de Boston a insurreccionarse contra un impuesto emblemático de la servidumbre con que se pretendía orillar su dignidad de hombres conscientes: el

Woodrow Wilson, presidente de los Estados Unidos de Norte América

mismo pensamiento que, por obra de Lincoln, emancipó a los esclavos; el mismo pensamiento que acicateó a los "rough riders" a tajar a cintarazos y mandobles las cadenas de Cuba; y el mismo, en fin, que ha llevado a las huestes encabezadas por Pershing, y empujadas por el verbo de Wilson, a propugnar el esfuerzo de otro pensamiento anacrónico, medioeval, inaceptable, en su tentativa suprema para quebrantar, bajo las pisadas de sus legiones de acero, la tierra en que se prenden, por ley de un determinismo tan misterioso como simpático, las raigambres de todas las conquistas nobles del espíritu humano; desde la primacía del genio sobre la materia, hasta la supeditación de la fuerza a la declaración de los derechos del hombre.

Por eso es que tales palabras resuenan bien, hoy, no sólo en la encumbrada patria del ciudadano que las arrojó a una repercusión eterna, con eco indeclinable en los corazones de vivientes y de pósteros; sino en todas las patrias donde la bandera es lábaro de pueblos, y no enseña de señoríos; y donde la ambición no es fiebre de dominio, sino ansia de elación y de honor sin tergiversaciones ni reparos.

La nación noteamericana, como el prócer de su independencia, ha sabido mostrar al mundo que es grande en la paz y grande en la guerra.

Por eso, hoy, 4 de julio — fecha en que ella misma, y todos los que con ella estamos en el hemisferio de la democracia, recordamos, en unánime estremecimiento exultatorio, aquel pasaje de la historia de un mundo en que despuntó la aurora de trascendentales destinos; — por eso, repetimos, consideramos también a la nación de Jorge Wáshington la primera en nuestros corazones, como hermana y correligionaria; la primera en nuestro tributo de admiración, de aliento y de votos por los laureles de su porvenir.

Esos laureles llegarán. Porque Pershing ha repetido en tierra de Francia la frase que La Fayette y Rochambeau exhalaron ante los muros de Yorktown:

—¡Prenez toutes mes troupes!

Y si las huestes del derecho no fueron antaño exóticas a la causa de la libertad, a través del océano, logrando junto con su triunfo el galardón de la independencia para el aliado: hoy, que la causa es análoga, el efecto debe repetirse. Porque así lo exige, con imperio del más venturoso fatalismo, la lógica de la Justicia; que es la lógica de la historia, y la razón de ser de la humanidad en la civilización.

SIGNIFICADO HISTORICO DE ESTA EFEMERIDES

Los trece estados constitutivos de la primera federación norteamericana fueron otros tantos núcleos coloniales, aislados originariamente, aunque les vinculaba su común dependencia de la metrópoli británica. A este primer elemento de asimilación añadíanse en todos ellos el común espíritu mercantil y la similar tendencia democrática de sus instituciones peculiares; a tal punto innata, que casi pudiera decirse, sin incurrir en paradoja, que el republicanismo fué en aquellos países, anterior a la misma independencia efectual de sus regímenes políticos.

Por otra parte, no carecían tampoco esos colonos del espíritu bélico indispensable para adquirir la soberanía, mantenerla y defenderla. Aunque no se conocían las guerras civiles, habían ocurrido campañas intercoloniales, promovidas por la necesidad en que Inglaterra se halló, de colocar bajo el dominio de la corona las posesiones limítrofes señoreadas por España y Francia (Florida, Pensácola, Luisiana, Carolina, los Grandes Lagos y el Canadá); sin contar las cruentas y casi constantes luchas que las aludidas colonias hubieron de mantener contra los aguerridos aborígenes que constituían tribus de tanto empuje y de tan irreducible enemistad como fueron los Natchez, Chippewaks, Iroqueses, Chickasaws, Panzudos, Sioux, Apaches y otros.

La más formal de esas empresas bélicas, fué, sin duda, la conquista del Canadá, llevada a cabo por las tropas unidas de Inglaterra y las colonias; campaña en que los norteamericanos dieron señaladas muestras de su capcidad combativa, no menos que de su espíritu de disciplina y saludable emulación con sus camaradas insulares de allende el Atlántico; de suerte que la gloria de ese esfuerzo, coronado por la capitulación de Montreal pudo enorgullecer sin jactancia a los militares coloniales, al mismo tiempo que despertó en los pueblos respectivos el espíritu inspirado por la conciencia del poder común y del derecho a un destino solidario, como solidaria era la fuerza que podía proclamarlo y sostenerlo.

Así, pues, cuando firmado el tratado de París, en 1763, la Gran Bretaña pudo presumir que se iniciaba para ella en América una época de hegemonía incontestable, aportando a su corona, junto con nuevas posesiones, un mayor acervo de recursos acaparables: en realidad preparábase un acontecimiento completamente diverso, y cuya magnitud, a la vez moral y material, iba a traer una inmensa cauda de consecuencias, que, prolongándose hasta nuestros propios días, están destinadas a influir decisivamente en la trayectoria de la humanidad por los misteriosos derroteros de lo futuro.

Faltaba en aquellos tiempos a Inglaterra, o mejor dicho, al gobierno de la metrópoli, ese espíritu liberal

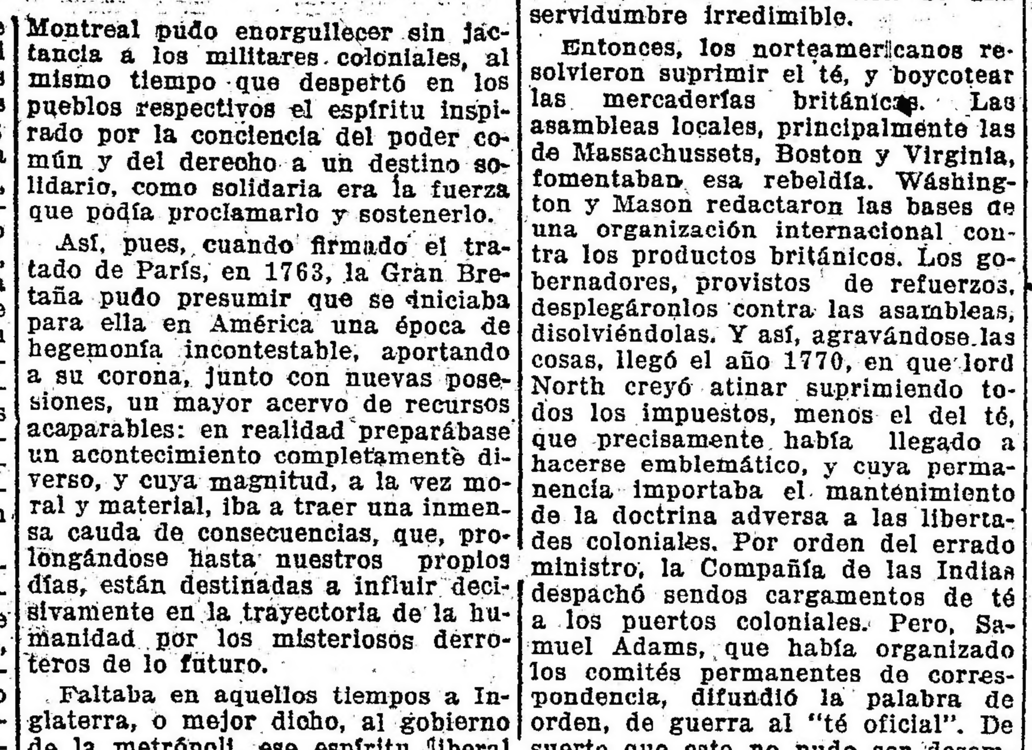

Firma del tratado de Gante, en 1814, entre los Estados Unidos y la Gran Bret aña

(Cuadro de A. Forestier).

y democrático, ahora principal característica suya, y origen de ese hecho extraordinario y único, que se llama el imperio británico, ratificado en estos mismos días, en Londres, por obra de la conferencia de los ministros de dominios y colonias. Los Jorges de entonces, y sus consejeros, tenían la mirada escasa, el concepto estrecho y la aspiración egoísta y cicatera. Sin definirlo netamente, tenían una especie de intuición del impulso expansivo de los "americanos" (como se denominaba ya en aquel siglo a los nativos del norte del hemisferio occidental). Y en vez de utilizar esa índole en beneficio común, considerábanla con recelo, como una amenaza para los lucros exclusivos de la corte del Támesis. Inglaterra se convirtió en una especie de embudo, por el cual debía entrar y salir todo comercio colonial. Las aduanas inglesas en los puertos americanos tenían el apoyo de poderosa escuadra, siempre activa en perseguir lo que a los ojos de la ley britana era contrabando, aún cuando en la órbita de lo positivo no fuese sino la explicable rebeldía de una expansión cada vez más imperiosa, y día a día más constreñida por las disposiciones restrictivas del Board of Trade.

El ánimo de los colonos fué, en consecuencia, irritándose paulatinamente; y ocurrieron algunos disturbios, a que el gabinete de Londres no atribuía mayor importancia. Benjamín Franklin, apoderado de las colonias ante la Board of Trade, en la capital británica hacía los mayores esfuerzos para convencer a los miembros de la tiránica institución, del error en que incurrían, persistiendo en esa anómala política, y agravando paso a paso sus deslices. Sus prédicas se perdían en el vacío de las conciencias.

Sin embargo, aún había algo que los exactores metropolitanos no se habían atrevido a violar; y era el derecho de las colonias a crear impuestos internos directos; reserva que significaba para los colonos el último baluarte del respeto a sus íntimas libertades. Mas, cuando el Board of Trade se percató de ello, no tardó tampoco en intentar un envite contra él.

Fué obedeciendo a inspiraciones de la malhadada junta que el ministro Grenville presentó, en 1765, al parlamento de Westminster, el proyecto de "ley de timbre", que significaba precisamente el primer paso hacia la invasión de ese terreno privilegiado que aún conservaban para su libertad íntima las colonias norteamericanas. Aprobado el proyecto, convirtióse en ley; pero, al firmar su cúmplase, el gobierno británico firmaba su propia sentencia de caducidad ante sus súbditos del otro hemisferio.

En octubre de ese mismo año, reunióse en Nueva York un congreso formado por los delegados de nueve de las colonias; los cuales redactaron en son de protesta, una exposición de agravios y enumeración de derechos, dirigida a la corona.

En Inglaterra las opiniones estaban, empero, tan divididas como en América. En uno y otro ambiente había partidarios y adversarios de los privilegios coloniales, o de las amplias potestades metropolitanas. Y mientras el rey y sus ministros contemplaban displicentemente esas querellas de sus súbditos, sólo una minoría parlamentaria, encabezada por Fox, de grata recordación, sostenía con su vibrante elocuencia la causa de los derechos coloniales.

Ante esa falta de amparo de parte de su soberano, las colonias cisatlánticas empezaron a considerar seriamente la urgencia de velar por sus propias necesidades, poniendo una completa independencia de por medio, entre sus fueros y las exacciones de sus dominadores.

El gobierno británico supuso que bastaba reparar el hecho; dejando, no obstante, a salvo el nuevo principio. Y con tan equivocada idea, fruto de un menguado concepto de los alcances cívicos de los norteamericanos, optó en 1776 por abrogar la ley de timbre, al mismo tiempo que el parlamento pasaba una resolución declarando tener derecho para "gravar con impuestos a las colonias."

Y los impuestos surgieron, cayendo bajo su trituradora rueda el té, junto con otros productos naturales o manufacturados. Es decir, se emprendía la mala política de herir en lo más vivo de su zona sensible la susceptibilidad de los colonos reclamantes, como demostración de una servidumbre irredimible.

Entonces, los norteamericanos resolvieron suprimir el té, y boycotear las mercaderías británicas. Las asambleas locales, principalmente las de Massachussets, Boston y Virginia, fomentaban esa rebeldía. Wáshington y Mason redactaron las bases de una organización internacional contra los productos británicos. Los gobernadores, provistos de refuerzos, desplegáronlos contra las asambleas, disolviéndolas. Y así, agravándose las cosas, llegó el año 1770, en que lord North creyó atinar suprimiendo todos los impuestos, menos el del té, que precisamente había llegado a hacerse emblemático, y cuya permanencia importaba el mantenimiento de la doctrina adversa a las libertades coloniales. Por orden del errado ministro, la Compañía de las Indias despachó sendos cargamentos de té a los puertos coloniales. Pero, Samuel Adams, que había organizado los comités permanentes de correspondencia, difundió la palabra de orden, de guerra al "té oficial". De suerte que este no pudo ser desembarcado; y antes fué arrojado al agua durante el saqueo de los buques de la compañía, en el puerto de Boston, en 1773. Ese hecho, al parecer, sin más trascendencia que la de un motín local, fué, en realidad, el punto de partida de la guerra de la independencia de los Estados Unidos, ya que todos los acontecimientos posteriores se refirieron a él.

En efecto, un año después, Boston era "castigada" por el parlamento británico: puesta en entredicho y sometida a las órdenes del general Gage, jefe del ejército real en América, quien mandó disolver la asamblea colonial de Massachussets.

La consecuencia fué la reunión inmediata de un congreso patriota en Concord, la creación de un comité de Salud Pública dedicado a preparar la reivindicación de los derechos coloniales por medio de las armas; y la convocatoria del congreso general de las colonias, para el 1o. de septiembre de 1774, a iniciativa de Adams y de Warren.

Dicho congreso se denominó continental, para distinguirlo de las asambleas distributivamente propias de las colonias, de acuerdo con su organización interna; y sesionó desde el 5 hasta el 26 de septiembre de 1774, con 55 delegados de doce colonias. La décimatercia, Georgia, optó por abstenerse de concurrir. Los actos culminantes de esa histórica asamblea fueron: la "Declaración de los Derechos del Hombre"; y la resolución declarando interrumpidas las relaciones comerciales con la Gran Bretaña.

La corte de Inglaterra se manifestó intransigente; sin embargo, quiso valerse del prestigio de Franklin entre sus compatriotas para conseguir la sumisión de éstos a cambio de tal cual aquiescencia no sustantiva. Y de ese modo, Franklin que había ido a Londres como gestor de las colonias, hallóse de vuelta a ellas como portavoz del gabinete de Saint James.

Pero los sucesos habían entrado ya por una pendiente incontenible, produciéndose la primera lucha armada por la causa de la libertad, en los contornos de Léxinton, el 19 de abril de 1775, en que ganaron los patriotas su primera auspiciosa victoria contra las fuerzas del general Gage.

No es esta la oportunidad de hacer un recuento de esa magna campaña, en que no faltaron alternativas tristísimas para las generosas huestes de la democracia. Recordemos, sí, que durante el fragor de esos entrechoques sangrientos, resonó la voz de Patrick Henry, prohijada por el congreso de Filadelfia, el 10 de mayo de 1775, declarando borrados los linderos entre las diversas colonias, y proclamando la unidad de la patria americana.

Esa misma asamblea, promulgada la caducidad de los gobernadores británicos, asumió la autoridad central de las colonias; ordenó la emisión de papel moneda y el levantamiento de un ejército; nombrando por unanimidad general en jefe al virginiano Jorge Wáshington, que ya se había distinguido a órdenes de la metrópoli, y que había sido el alma de la rebelión contra los impuestos.

Sucediéronse la batalla de Bunker's Hill y las campañas de Virginia, Nueva York y Canadá, no siempre ventajosas para las aspiraciones de los patriotas.

Y en circunstancias en que Wáshington se apercibía a defender Nueva York contra la magna expedición inglesa comandada por los hermanos

General de La Fayette

Howe, el congreso de Filadelfia, a propuesta del representante de Virginia, Richard Henry Lee, proclamó con carácter definitivo la separación de las colonias y la metrópoli; documento redactado por Jefferson, bajo el epígrafe de "Declaración de la independencia de los Estados Unidos de la América del Norte".

Era el 4 de julio de 1776. La magna fecha cuyo 142 aniversario conmemoramos hoy alborozados todos los pueblos libres del orbe, a todos los cuales, por diversos modos, ha dilatado su luz y su influencia bienhechora la gran patria nativa de la democracia militante contemporánea, hoy amparo de todas las nacionalidades que tienen algún ideal que reivindicar, algún derecho que hacer prevalecer, alguna sagrada esperanza que revivir.

La guerra de la independencia norteamericana, ilustrada por los nombres de Wáshington, Lafayette, Rochambeau, Lee, Jefferson, Allen, Henry, Gates, D'Estaingn, Wayne, Montgomery, Camden, Arnold, de Grasse, Choisy, Saint Simon, Du Portail, Lameth, Hamilton, Gimat y tantos otros verdaderos héroes de una luminosa epopeya, que dió a las armas de la Unión las glorias de Ticonderaga, Crown Point, Boston, Trenton, Princeton, Bennington, Bemus-Heights, Saratoga, Filadelfia, y tantas más, contada la definitiva y magnífica victoria de Yorktown, que prácticamente decidió el buen éxito de la causa norteamericana: prolongóse, a través de triunfos y reveses, hasta la famosa fecha del 19 de octubre de 1781; día en que las vencidas tropas de Cornwallis, último ejército regular de los realistas en los Estados Unidos, depusieron las armas ante las legiones de Wáshington, en la última de las antes mencionadas plazas.

Siguieron luego, a partir del advenimiento del gabinete Shelburne, los preliminares de paz; la cual fué firmada el 30 de noviembre de 1782, siendo representantes de los Estados Unidos Benjamín Franklin, John Hay y John Adams. Pero el tratado definitivo fué el de Versalles, firmado en marzo de 1783, con intervención particular de Francia, que había concurrido a la guerra como aliada desde 1778. El territorio reconocido al nuevo país comprendía desde los Montes Alleghanis hasta los bordes del Mississippi.

Ese mismo año se retiró Wáshington a su hogar de Monnt Vernon. Pero la convención de Filadelfia le llemó por unanimidad a la presidencia de la república, después de modificar la constitución transitoriamente promulgada en 1781.

El primer congreso federal se reunió en mayo de 1789.

Y desde entonces, la gran república, modelo de sus congéneres, si no siempre en la forma de su constitución, sí en los rumbos de la vida libre y normal, emprendió esa vía ascendente que la lleva, a través de un siglo de plenitud de esfuerzos, a todas las cumbres de la idealidad humana, y a todos los llanos de la realidad más fecunda y progresiva.

La paz de Gante. Una breve incidencia, cruenta por desgracia, fué a nublar, tres décadas después de la desvinculación de la nueva república y la metrópoli, la buena armonía que, a favor del liberalismo del gobierno inglés, había llegado a establecerse entre ambas. Los Estados Unidos consideraron afectado el respeto a su soberanía por ciertas medidas de la marina británica en el crucero del Atlántico. El apresamiento de súbditos británicos a bordo de naves que enarbolaban la bandera de la Unión determinó al gobierno de la Casa Blanca a declarar la guerra al de la Gran Bretaña el 18 de junio de 1812. Libráronse combates navales y terrestres, sin éxito definitivo para ninguno de los contendores, aunque, sí, con ventaja inmediata de las armas inglesas.

Pero la enemistad no era radical, se combatía sólo por el prestigio de un principio internacional: el de la libertad de los mares. Y siendo, en el fondo, propicio al mismo ambos adversarios: una vez salvado el honor, el anhelo de paz y concordia se abrió fácilmente camino, y las buenas inteligencias sólo padecieron una solución de continuidad pasajera, que, sin grandes rozamientos bélicos, extinguióse a los dos años.

El día de navidad de 1814 firmóse el tratado de Gante, en la vieja Cartuja de esa histórica ciudad. Encabezaba la delegación británica el almirante lord Gambier; y presidía la norteamericana John Quincy Adams.

La paz de Gante selló, pues, con las rúbricas de sus próceres, una amistad confraternal, que no volvió a interrumpirse en el decurso del siglo siguiente; y que, antes bien, ha tenido en la historia de ambos pueblos hermosos corolarios, facilitando en diversas ocasiones la solución racional y pacífica de diferencias, inevitables cuando entran en el concurso de determinadas horas históricas los intereses de dos potencialidades tan influyentes y poderosas como son las de la Gran Bretaña y los Estados Unidos.

Uno de esos faustos corolarios aludidos fué el acuerdo Rush-Bagot, formalizado el 28 de abril de 1817, subsecuentemente aprobado por el senado norteamericano, y proclamado por el presidente Monroe en 1818 — es decir, hace ahora cien años. Por ese pacto se establecía el desarme de la frontera de la Unión con el Canadá y en los Grandes Lagos; sistema de vida limítrofe que no ha tenido nunca receso, y que ofrece el hermoso y singularísimo ejemplo, digno de servir de precedente a la vida póstera de todos los estados, de un linde que sobre sus cuatro mil millas, próximamente, de extensión, no presenta siquiera un solo fortín de vigilancia, ni más gente armada que los cazadores de animales de piel comerciable, o los perseguidores policíacos de contrabandistas y malhechores. En un siglo de pacífica coexistencia, no se ha disparado un tiro, de uno a otro lado de la línea divisoria, por motivos de política internacional. Y, como decía no ha mucho un comentarista: la infortificada frontera americana-canadiense es un espectáculo único en la historia de las naciones poderosas.

La vigencia del rememorado y ya centenario acuerdo ha sido de la mayor y más grande trascendencia para los países que lo pactaron; pues los ha preservado de las enormes expensas y de las espasmódicas irritaciones que consigo acarrea el tan deplorado y deplorable sistema de la paz armada—que no habría dejado de afectar las energías de dos países en pleno proceso de consolidación y desarrollo, como fueron, durante el siglo XIX, el Dominio del Canadá y la república de los Estados Unidos de Norte América.

Es, además, ese modus vivendi un mentís elocuentísimo a la tesis del militarismo germánico, según el cual el poder de las armas, la supremacía agresiva, así en tierra como en el océano, es la única garantía eficaz de la coexistencia pacífica de los Estados.

La perdurabilidad de los efectos del tratado Rush-Bagot demuestra, en efecto, que cuando en los propósitos de gobiernos y pueblos hay sincero acatamiento a determinados principios doctrinarios: cuando ninguno tiene que resguardarse de la presunta infidelidad del vecino respecto de sus mutuos convenios: un trozo de papel que contenga los emblemas del honor nacional empeñado es mejor y más perdurable y eficaz resguardo de integridades territoriales y respetos soberanos, que la multiplicación de los elementos homicidas y de las fortalezas, al fin y al cabo pulverizables.

El más remoto de los corolarios de aquella feliz inteligencia entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña ha venido a ser en el actual momento histórico, la obvia derivación de la generosidad norteamericana hacia la causa de los pueblos aliados occidentales constreñidos a propugnar el ataque del imperialismo germano.

Pueblos que podían volver la vista a su pasado sin temor de tropezar con espectros de odios adormecidos, ni reatos de hecatombes causadas por ambición o por codicia: han coincidido en la misma senda consagrada por el culto de la libertad, y no han podido vacilar en unir sus esfuerzos para encaminarse hacia un propósito común; ya que ambos, distributivamente, saben por experiencia que la consonancia de actos y palabras equivale en el colega a la invariable sinceridad de la conducta y la vinculación tradicional.

LA GUERRA ACTUAL — ORIGEN DE LA PARTICIPACION DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Frente del cuadro histórico de la guerra de la independencia, el espectáculo de la gran república levantándose en armas para atravesar el Atlántico y marchar a combatir en otro continente, siempre por la libertad, en su más amplio sentido: es un desplante dramático, de la más genuina consecuencia. A despecho de la diferencia de planos que suponen el tiempo transcurrido y los perfeccionamientos alcanzados, la magna contienda. ¿Por qué va? Porque

SULGRAVE MANOR, residencia ancestral de la familia de Wáshington, en Northampton, Inglaterra; adquirida el año pasado por un comité británico, en 10.000 libras esterlinas, para centro de reunión de los norteamericanos transeuntes

nitud del esfuerzo guarda con la inspiración moral del trance la misma proporción hoy que hace 142 años.

La unidad del impulso es hoy, empero, quizás más resaltante que en los días en que las colonias vaciaban sus arcas y agotaban sus venas en demanda de una personalidad soberana en el elenco de las naciones. Porque, si en los primeros instantes del gran paso hubo cincuenta votos adversos a su realización, hoy la voz del más recalcitrante de los impugnadores de la guerra, el senador La Follette, ha conjuntado en un solo propósito — el del cumplimiento del deber — la acción de todos los hijos de la república norteamericana.

No es menos admirable en ese pueblo sin monarca de origen divino, la disciplina con que se adhiere a las orientaciones del hombre a quien eligiera mandatario. Ayer, Wilson quería la paz sin victoria, y el pueblo le obedecía en la paz. Hoy ha querido la guerra, y el pueblo obedece su guía, y se alista para encaminarse a

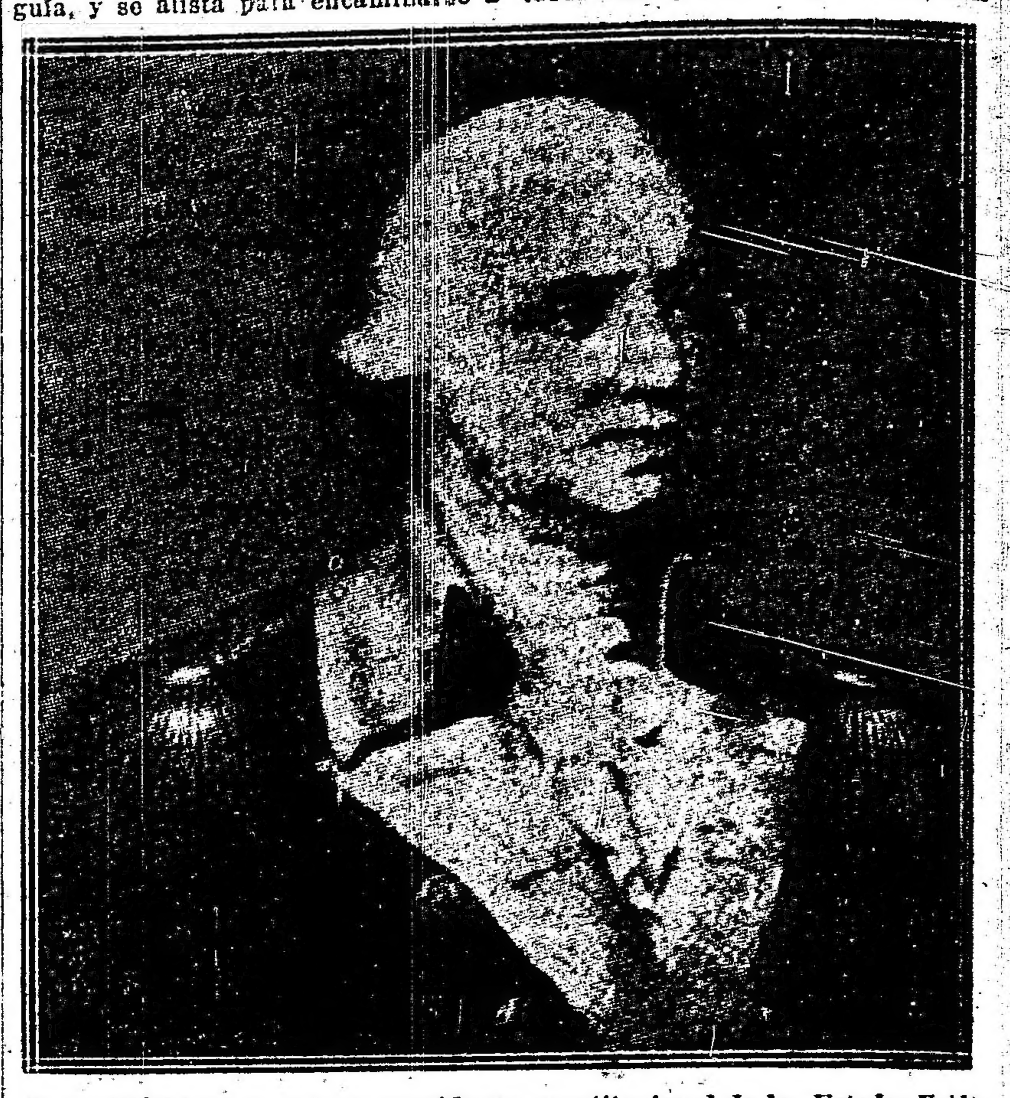

Jorge Wáshington, primer presidente constitucional de los Estados Unidos

su jefe le dice, con la gran entonación de su sinceridad patricia, que el enemigo es implacable, y que es preciso "fuerza, fuerza hasta el último extremo, fuerza sin restricción y sin límite, para que la fuerza del derecho triunfante sea la que imponga la ley."

¿Mas, por qué ese adversario del momento, ese amigo de ayer, ha venido a ser el enemigo de hoy? Es decir: ¿por qué Wilson, y con él sus compatriotas, la nación entera por él regida, ha pasado de pacifista a ser beligerante?

Compediemos el momento de esa singular transición.

El proceso de la voluntad bélica del presidente Wilson fué el reflejo del mismo proceso desarrollado en la gran masa de la opinión norteamericana. Al estallar la guerra, el presidente y su pueblo considerábanse enteramente ajenos a los intereses dirimidos por las armas en el viejo mundo. Algo más adelante, el peligro comenzó a gravitar hacia la esfera de los intereses de la gran república, y entonces surgió en ella la idea de una precautoria preparación; Mr. Wilson obedeció esa idea, formulando la tesis de la neutralidad armada. Luego, los Estados Unidos se percataron de que había algo más que intereses en juego: había principios, toda la estructura de la política internacional amenazada; y Wilson creyó poder alcanzar una inteligencia en virtud de la cual, depuestos los lucros en bien de los principios, la victoria fuese innecesaria. Pero, últimamente, el dilema entre el acuerdo y el agravio fué resuelto en sentido del segundo término; y la vindicación se hizo inevitable: surgió la declaración del estado de guerra.

El desarrollo de los acontecimientos puede esbozarse, en grandes líneas, como sigue:

Desde agosto de 1914, el congreso norteamericano había aprobado un "bill" reclamando la libertad de navegación durante la crisis bélica europea. En consecuencia, el gobierno de los Estados Unidos hizo las representaciones consiguientes ante el del imperio alemán.

En febrero de 1915, la Casa Blanca inquiría del gobierno alemán las meridas recomendadas por éste a los oficiales de la marina imperial para verificar el carácter de los barcos de banderas neutrales dentro de la zona del bloqueo; amenazando con serias complicaciones en caso de ser molestado un navío de la república.

El 7 de mayo, Alemania respondía torpedeando al trasatlántico "Lusitania", y a raíz de ese luctuoso acontecimiento, mientras la policía de Wáshington veíase en la necesidad de proteger a la embajada alemana contra la motivadísima indignación del populacho, el presidente Wilson, en Filadelfia, hablando ante un auditorio de 4000 personas, condenaba con vibrante acento lo que denominó "la trágica injusticia". Es decir, pues, que fué el entonces no adversario quien suscitó el resentimiento del que, entonces también, era aún pueblo neutral. Dernburg, jefe del servicio de propaganda alemana en los Estados Unidos, levantó su voz para oponer sus rgumentos a los del presidente Wilson, y tuvo que salir del país. El gobierno de la república pasó luego — en junio — una nota enérgica al imperial, reclamando el "mantenimiento de los derechos sagrados de la humanidad". Esa actitud determinó la renuncia de Mr. Bryan, secretario de estado, hasta esa fecha, y pacifista a ultranza.

La cancillería de Berlín respondió en términos que prácticamente limitaban las garantías para las vidas de los norteamericanos a bordo de los buques en tránsito para Europa; lo cual promovió una nueva nota del presidente Wilson, declarando que la renovación de atentados semejantes al cometido contra el "Lusitania" sería considerada en el caso más inmediato como "acto no amistoso", y capaz de producir la ruptura de relaciones entre ambos países.

Fué a raíz de ese episodio cuando, en julio de 1915, los Estados Unidos resolvieron aumentar sus armamentos navales y emprender la preparación bélica del país.

Después del hundimiento del "Arabic", el gobierno de la república insistió en que Alemania debía prescindir de atacar a las naves de la Unión; y llegó a exigir que antes del torpedeamiento, fuese cual fuese el barco, los comandantes de submarinos cumplieron con el aviso requerible y obligatorio.

Sin embargo, aún no se habían tomado medidas contra los submarinos; y ellas no aparecieron sino después de la reclamación presentada por el nuevo secretario de Estado Mr. Lansing, ante Austria Hungría, por el torpedeamiento del "Petrolite", quedando reconocido el derecho de los buques mercantes a llevar artillería para defenderse de los ataques exabruptos de los sumergibles.

El torpedeamiento del "Sussex", única respuesta positiva del gobierno alemán a las justas reclamaciones norteamericanas, elevó el diapasón de los resentimientos nacionales norteamericanos. Mientras la cancillería formulaba una enfática demanda de excusas, el presidente Wilson, entre el clamor de su pueblo y de las instituciones comerciales por la ruptura de relaciones, enviaba a Berlín una nota más, exponiendo—ya no sólo en nombre de los Estados Unidos, sino en el de todos los neutrales—su oposición al torpedeamiento de los buques no beligerantes.

Llegaba en estos términos el mes de octubre de 1916. El 1.o de febrero de ese año, Alemania había reasumido su declaración de guerra submarina sin restricciones, delimitando zonas prohibidas a la navegación de combatientes y no combatientes. Ese hecho y la inutilidad de las protestas de Mr. Wilson, concurrieron a hacer contemplar con pleno excepticismo, la tentativa del embajador de la Unión en Berlín, Mr. Gerard, destacado a Wáshington con trazas de posible acuerdo para un modus vivendi ante la beligerancia marítima germana. En consecuencia, los ciudadanos residentes en Francia, Inglaterra e Italia, haciéndose eco de los comentarios sugeridos dentro de la república misma, por la indignación dimanante de la falta de respeto al prestigio norteamericano, significado por la desentendencia de los reclamos, y la pertinacia en las agresiones, a pesar de las protestas de la Casa Blanca: dirigieron al presidente Wilson un manifiesto, demostrando la imposible continuación del mantenimiento de la neutralidad.

Al mes siguiente, noviembre de 1916, Mr. Wilson era reelegido presidente de los Estados Unidos; y esa reelección significaba la confianza de sus conciudadanos en la política, seguida por su primer mandatario, tanto en pro de los principios más respetables del derecho ejecutoriado, cuanto en resguardo de la dignidad del país.

Wilson correspondió a esa fe. Gerard volvía a Berlín llevando, en vez de una transacción, la protesta del presidente contra las deportaciones de belgas; y torpedeado el "Arabia", los Estados Unidos declaraban que no querían continuar oyendo la disculpa de "lamentable error", suscrita a cada instante por el imperio alemán.

El 18 de diciembre de 1916, el presidente Wilson dirigió a los beligerantes una nota, encareciéndoles la necesidad de dar a conocer los fines de guerra perseguidos por cada cual de ellos. Y el 22 de enero, ante el silencio de la alianza central, y en presencia de la exposición de las cancillerías aliadas, el primer magistrado norteamericano reconocía ante el Congreso la precisión de los aliados; y formulaba su propia doctrina en un discurso, cuyo párrafo más típico y sustancial decía así:

"Los tratados y acuerdos que pueden llevar a término la lucha, deberán contener cláusulas que establezcan una paz digna de ser garantizada y preservada: una paz que cuente con la aprobación de toda la humanidad; y no una paz que sea instrumento de los intereses respectivos, ni de los fines inmediatos de las naciones beligerantes".

La ruptura de relaciones diplomáticas no se hizo aguardar, y fué significada a Austria Hungría y a Alemania, en enero de 1917. El 4 de

febrero, inmediatamente después de recibir una nota alemana notificando el bloqueo de las costas de los países aliados, los Estados Unidos llamaron a sus embajadores en Berlín y Viena, MM. Gerard y Penfield, entregando los pasaportes al conde Bernstorf, embajador alemán en Wáshington. En esa oportunidad, el presidente Wilson leyó en el Congreso un mensaje que contenía la siguiente frase:

"No me es posible hacer de menos".

Es decir, iba a la ruptura, constreñido por la fuerza de las circunstancias y por la presión de la opinión pública ante la actiud no amistosa de los imperios centrales, que hacía estimar imposible el mantenimiento ulterior de la neutralidad.

Ese mismo mes, el departamento de Estado notificaba oficialmente a las legaciones extranjeras quel desde el 13 de marzo, las naves norteamericanas que surcaran la zona submarina alemana irían armadas. Y, al mismo tiempo, el gobierno promulgaba la resolución de que todo barco mercante artillado a proa y popa tendría salida libre de los puertos de los Estados Unidos; y declaraba que las naves armadas de las naciones de la Entente podrían, sin restricción alguna, utilizar los puertos de la Unión.

Simultáneamente, el consejero del departamento de Estado M. Polk, encargaba a M. Ritter, ministro de la República Helvética en Wáshington, hacer saber al gobierno de Berlín que los Estados Unidos no toleraría ninguna injuria inferida a sus connacionales residentes en Alemania.

Alemania hizo una tentativa para retrotraer la situación al estado anterior a la ruptura de relaciones. Pero el gobierno de Wáshington rehusó rectificar su actitud, poniendo como condición absoluta, precisa, ineludible, de un restablecimiento de relaciones, el reconocimiento de la libertad de los mares—que equivalía a enmendar la guerra submarina sin restricciones. Por única respuesta, Alemania, proclamó su reincidente propósito de intensificar esa misma campaña, sin reparo de ninguna clase.

La guerra se aproximaba, por consiguiente. Y entendiéndolo así, el presidente Wilson, en su mensaje de 28 de febrero, pidió al congreso la confirmación de los poderes otorgados, y créditos suficientes para procurar medios de protección, donde quiera que fuesen necesarios, contra los riesgos de la guerra en curso.

El 5 de marzo, después de prestar juramento a la constitución, para ejercer su segundo período presidencial, Mr. Wilson, en las gradas del Capitolio, ante un auditorio de más de 40.000 personas, pronunció un discurso anunciando ya la inminencia de la declaración del estado de guerra, en la forma siguiente:

"Nos mantenemos en la neutralidad armada, pues parece que no es posible pedir de otro modo lo que exigimos, aquello a que no nos es dado renunciar. Pudiera suceder, aún, que nos encontrásemos compelidos por las circunstancias a una afirmación más activa de nuestros derechos; y que, a pesar nuestro, participáramos más íntimamente en la gran lucha".

En efecto; ese mismo mes el presidente de los Estados Unidos pedía al congreso que votara inmediatamente el estado de guerra; y el 2 de abril, en sesión solemne, el congreso así lo declaraba; proclamando Mr. Wilson que su patria se plegaba al lado de los aliados occidentales.

¿Por qué esa guerra? Oigamos los principales motivos expuestos por [illegible] en su memorable dis-

Alemania había establecido que menospreciaría todas las condiciones de legalidad y humanidad en sus procedimientos de guerra submarina; y así lo había cumplido, hundiendo sin aviso, y sin reparo alguno, transatlánticos, veleros, buques-hospitales y naves de cualquier bandera, beligerante o neutral.

Mucho esfuerzo ha costado erigir las leyes internacionales, con resultados bastante modestos, por cierto. Y ese mínimum de derechos adquiridos es desestimado por el gobierno alemán, alegando como causa su mera necesidad de emplear todo recurso de guerra, aún los ilícitos. Pero esos recursos ilícitos no pueden emplearse sin echar al viento los escrúpulos de humanidad y respeto, base de las relaciones entre estados. La guerra submarina a estilo germano es la guerra contra la humanidad, contra todas las naciones. Ella hundió naves norteamericanas, al par de las de otras naciones amigas y neutrales, sin distinción alguna en ese reto lanzado contra la humanidad.

El fin de los Estados Unidos en la guerra no es la venganza, ni es la afirmación victoriosa de su poderío físico: es simplemente la reivindicación del derecho de la humanidad, de que esa república es sólo un campeón individual.

Además, Alemania ha declarado que los destacamentos protectores a bordo de las naves mercantes, serán tratados por los marinos del imperio como piratas.

"En presencia de tales pretensiones—añadía el presidente Wilson—la neutralidad armada sería peor que inútil. No podemos escoger la senda de la sumisión, ni permitir que sean violados nuestros más sagrados derechos nacionales. Obedeciendo sin vacilar a lo que considero mi deber constitucional, aconsejo al congreso que tome en cuenta la acción reciente del gobierno imperial contra el pueblo de los Estados Unidos: aceptando el estado de guerra que a éste le ha sido impuesto; y tomando las disposiciones inmediatas, no sólo para colocar el país en estado de completa defensa, sino también para obligar a Alemania, empleando todos nuestros recursos, a aceptar el término de la guerra conforme a nuestras condiciones".

Y en su peroración, forjaba el presidente de los Estados Unidos este áureo eslabón del momento histórico emergente, con la época en que surgió a la vida de los pueblos libres el que es paladín de la democracia:

"Nosotros sacrificaremos nuestra vida, nuestra fortuna, todo cuanto poseemos, en aras de tal deber, con el orgullo de percatarnos de que al fin llegó el día en que América puede dar su sangre por los mismos principios de los cuales nació, así como por la dicha y la paz de que le cupo disfrutar. Dios mediante, ella no podrá proceder de otra manera".

Los hechos así lo demuestran. La gran república se ha lanzado en pleno al palenque. Su inmediato paso fué votar la conscripción, que rige desde mayo de 1917. En junio llegaba a París el general Pershing, comandante general del cuerpo expedicionario; desembarcando en Francia los primeros contingentes norteamericanos. Y el 4 de julio, las primeras tropas de la Unión hacían flamear la "star spangled banner" en las calles de París, festejando el aniversario análogo al de hoy.

WHISKY
BUCHANAN

El aniversario norteamericano

DIVERSOS FESTEJOS

Celebrando el 142 aniversario de la declaración de Filadelfia, se realizarán en esta capital varios actos conmemorativos, de entre los cuales damos cuenta a continuación de los más importantes.

En el Príncipe Jorge—

En este salón se inaugurará esta noche, a las 9, la kermesse organizada por la Asociación Patriótica de Damas Norteamericanas, a beneficio de la Cruz Roja de los Estados Unidos.

En un lujoso folleto se ha editado una guía de la Cruz Roja, que se venderá en el quiosco de publicidad y en la cual se anota la gran obra realizada por esa institución en los últimos tiempos.

Encajes tejidos por las mujeres belgas, juguetes, flores, bombones y otras numerosas novedades se hallarán en venta en quioscos atendidos por señoras y señoritas.

Como informamos en nuestra edición de ayer, la escena de la kermesse representará la ciudad de Filadelfia en su aspecto antiguo, reproduciéndose la característica de los edificios, trajes y costumbres. La fiesta, que se prolongará durante los días 5 y 6, promete alcanzar el más lisonjero éxito.

Liga Argentina Pro Aliados—

Bajo el patrocinio de esta liga, se realizará un mitin en honor de los Estados Unidos.

Este acto tendrá lugar esta noche, en el salón Cangallo 1362, donde harán uso de la palabra los señores Santiago E. Nocetti, Juan F. Mantecón y otros oradores.

LAS HUELGAS

SITUACION DE LOS CONFLICTOS

El problema de la luz y la corriente eléctrica

PERSPECTIVAS FAVORABLES

REANUDACION DE TAREAS

Aunque todavía no se ha llegado a una solución satisfactoria, en lo que respecta a la terminación de los conflictos obreros que son del dominio público, cabe apuntar que el ambiente ha mejorado notablemente habiendo favorables perspectivas que hacen creer que pronto se volverá a la normalidad.

La actitud eficiente de las autoridades que han intervenido para evitar los peligros planteados por las compañías Alemana Trasatlántica de Electricidad y Primitiva de Gas, ha hecho que desaparezca por ahora la posibilidad de un agravamiento de la situación.

En cuanto al movimiento gremial, causa central de lo que acontece, mantiénese dentro de una línea que lleva a presumir su solución satisfactoria dentro de breve tiempo.

He aquí las informaciones de lo ocurrido durante las últimas 24 horas:

Suministro de corriente eléctrica—

Las medidas tomadas por la intendencia municipal, en orden a coadyuvar prestándose en caso necesario el contingente necesario para la no suspensión de los servicios de la Compañía Alemana Trasatlántica de Electricidad, y la circunstancia de haber vuelto al trabajo una parte de los obreros de esta empresa, que se hallaban en huelga, ha hecho que [illegible] de una perturbación que como la de los tranvías causó honda impresión en el público.

En el cambio de notas efectuado ayer a última hora entre la intendencia y la compañía, ha quedado establecido que esta empresa de tracción continuará atendiendo los compromisos, sin necesidad de que se le proporcionen los 180 hombres que había solicitado para la movilización de su combustible.

El alumbrado a gas—

La Compañía Primitiva de Gas, manifestó que realizaría el servicio de alumbrado público que tiene a su cargo en algunos barrios de la capital. Y aún cuando, en efecto, anoche inició con regularidad su cometido, la policía informó que esos servicios habían sido deficientes en las secciones 11 y 12 y casi completamente nulo en las secciones del 19 al 43, exclusive la 35 y la 38.

La fuerza pública de acuerdo con lo resuelto, ayudó a esta compañía en el transporte de su combustible a las correspondientes usinas en que debía ser quemado.

Obreros molineros—

No se ha podido llegar aún al acuerdo que permita la solución del conflicto huelguista que se mantiene en este gremio. Pese a los buenos oficios del departamento del trabajo, las partes mantienen sus puntos de vista, originarios del movimiento.

Si bien se nota de ambos lados una buena voluntad para encontrar los términos de la inteligencia que ha de provocar la solución de la huelga, hasta el momento en que escribimos, no se ha producido ninguna novedad en el particular.

Federación Obrera Marítima—

De acuerdo con lo anunciado se efectuará esta noche a las 8, en el local Necochea 1111, la asamblea convocada por el consejo federal de esta Federación, para resolver la actitud que debe asumirse en esta emergencia.

Conductores de carros—

En la asamblea gremial realizada ayer a última hora en Barracas por el comité de huelga de los conductores de vehículos, después de un análisis de la situación, se resolvió continuar el paro hasta tanto se solucionen los conflictos que lo han originado.

Así hoy, durante todo el día ha proseguido la huelga en este gremio.

Obreros carboneros—

Concluído el término de 48 horas porque había sido decretada la huelga por los obreros portuarios afiliados a los sindicatos carboneros, dock sur y diques y dársenas, estos trabajores reanudaron sus funciones desde hoy a primera hora.

Este temperamento fué asumido después de una asamblea que se prolongó hasta la 1.20 de esta madrugada.

Con las empresas de alumbrado y tracción—

Hemos entrevistado a los directores de la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad, a fin de requerirle datos relacionados con la situación creada por la falta de combustible.

La mencionada compañía nos ha asegurado que los servicios en el día de hoy y de mañana no sufrirán ninguna alteración, pues tienen en sus depósitos la cantidad de combustible necesaria para generar la corriente eléctrica.

En el día de ayer la C. A. T. E. ha consumido 284 toneladas de leña, 388 de maíz, 246 de carbón, 79 1|2 de petróleo, 114 de carbón de leña, 232 de afrecho y 5 toneladas de residuos de cereales.

Nos han manifestado asimismo, que ayer se ha realizado con toda facilidad el transporte de la leña, del puerto a sus usinas del dock sur, por medio de las chatas-automóviles que le facilitó la municipalidad.

Nos aseguran, también, que en las estaciones del Chaco y en distintos obrajes que surten a la compañía, tienen toda la cantidad de leña adquirida que requieren sus servicios, y que sólo esperan obtener los vagones que le son necesarios para transportar ese combustible a sus depósitos.

Le inquirimos si la iluminación pública del 9 de julio podría realizarse sin dificultades, y nos manifestaron que si no surgen nuevos inconvenientes, el día patrio contará con la iluminación tradicional.

En la Compañía Primitiva de Gas, donde también requerimos informes relacionados con este estado de cosas, se nos manifestó que el alumbrado privado no sufrirá alteración alguna, pero que no está habilitada todavía para atender el servicio público, pues la falta de combustible les impone esa forzosa economía de flúido.

Ayer se consumió, según los datos que nos suministró la compañía, 144.044 metros cúbicos de gas. En los hornos para producir flúido, quemaron carbón, leña, aserrín, maíz, afrecho y aceites.

El combustible recibido en sus depósitos sólo alcanzó a 40 toneladas de carbón y 60 de leña, no obstante tener adquirido en plaza mucho combustible que no puede llevar a sus depósitos por falta de medios de transporte.

La compañía de gas nos manifiesta que en algunos barrios se ha notado la destrucción de faroles, hechos que atribuye a los vecinos.

BANCO ARGENTINO-URUGUAYO

SUS PROGRESOS

Son notables los progresos alcanzados por el Banco Argentino-Uruguayo en las pocas semanas que tiene de existencia. Bastará un dato para darse cuenta de ello: los depósitos ascienden a la respetable suma de pesos 11.995.700.

Tan marcada prosperidad en una institución nueva revela, ante todo, la excelente situación económica de nuestro país. Revela, además, la confianza que el establecimiento ha sabido inspirar al público y al comercio.

Esa confianza está, por otra parte, plenamente justificada. Las personas que tienen a su cargo el delicado manejo de la institución, son todas reconocidamente competentes y de larga práctica en las operaciones bancarias. Debido a esa competencia y a esa práctica, gozan de sólido prestigio en el mundo de los negocios.

Hay que tener presente, ya que ello es un elemento nada despreciable, que el Banco Argentino-Uruguayo ha sido fundado sobre bases muy firmes que le aseguran una vida próspera y de larga duración.

DIRECCION DE PASEOS

INGENIERO EUGENIO CARRASCO

Por decreto de ayer, el intendente municipal, doctor Llambías, nombró encargado de la dirección de paseos al ingeniero Eugenio Carrasco, que venía desempeñando interinamente ese cargo desde la licencia concedida al titular Benito J. Carrasco, cargo que renunció últimamente para acogerse a los beneficios de la jubilación.

El nuevo funcionario es un hombre joven, con sólidos conocimientos en la materia, de la cual ha hecho su especialidad. Durante su interinato en la dirección de paseos, pudo y supo este funcionario poner de manifiesto sus elevadas condiciones de preparación y laboriosidad.

Los trabajos efectuados durante su breve interinato son importantes, como la formación del bosque de Flores y el parque Pereyra. Las plazas y jardines han sido objeto de importantes renovaciones, enriqueciéndolas de nuevas plantaciones y elementos de ornato.

Este nombramiento ha sido bien recibido en las esferas municipales, donde se espera una proficua labor, dadas las condiciones indiscutibles de este nuevo funcionario.

El señor Carrasco ha sido sumamente felicitado por sus numerosos amigos y altos funcionarios de la comuna.

Por el decreto a que aludimos, se declara vacante, por razones de economía, el puesto de director de paseos.

Enseñanza secundaria

Diplomas firmados

El ministro de justicia e instrucción pública, ha firmado los siguientes diplomas de maestras normales, correspondientes a las alumnas egresadas de las escuelas que a continuación se indican:

Escuela Normal de Maestras número 9 de la Capital. — Señoritas María de las Mercedes Abente, María Esther Albarrellos, María Luisa Almendros, María Alcira Altuna, María Esther Altolaguirre, Clara Adela Abasetti, Adalgisa Barbero, Angela María Barbier, Aurora del Tránsito Barreda Mercau, María Estela Baumwoll, Perfina Gertrudis Beguiristain, Emma Benza, Julia Amanda Bouza, Leonor Blasi, Clementina Julia Bocelli, Agustina Bova Uliano, Rosa Inés Burseo, María del Carmen Cantón, Adela Castro, Teresa Josefa Caucino, María Josefina Matea Catalina Citer, Ubaldina Colombo, Amalia Leonides Coquet, Carmen Coronel, Filomena Emma Correa Robin, Elisa Luciana Costes, Sara Matilde Crespo, Elena Matilde Emilia Dannlaux, Catalina Dascón, Juana Filomena Deslato, Emilia Sofía Díaz Martín, María Angela Digirolamo, Ramona Dorrego, Elvira Margarita Fernández Castellanos, María Luisa Ferraco, Adelina Dolores Ferrante, Dolores Victoriana Ferré, María Juana Fourcade, Sara Fuentes, Dolina Estela Gaiani, Mercedes Juana Gaig, Teresa Giordano, Iberia Gómez Espalter, María Estela Gómez, Delia González Chans, Graciana Alicia Green, Adela Silvia Guona, Francisca Hauscarriaga, Olga Hermann, Graciana Iscuribehere, María de los Remedios Ilarthe, Rebeca Kusnir, María Cristina Lattanzio, María Celia Leis, Dima María Lenia, Elvecia Julia Adela Léperi, María Catalina Rosa Lobeira Más, Concepción Loza Brun, Gabriela Julieta Mallmo, María Delia Maldonado, Angela Marolda, Teresa Massé, María Felisa Mejían, Teresa Molinari, Angela Moschini, Paulina Muhlmann, Amadora Núñez, María de la Luz Núñez, Ana María Nicora, María de la Concepción Olalla, María Magdalena Teodora Olmos, María Esther Panizzardi, María Magdalena Paois, Mercedes Juana Evangelista Parcero, Bienvenida Francisca Parral, María Elena Pfeffer, Elisa Natividad Pisani, Rosa Esther Poggio, Josefa Púrpura, María Ramoneda, Amelia Redruello, María Esther Repetto, Selba Resnik, Juana Susana Lida Reta, Castillo, María Ida Riso, Celesta Rosario Rosatti, Sara Hayddée de Sá, María Dolores Sáez, Adelaida María Luisa Mercedes Sala y Marquet, Marta Alcira Salotti, María Teresa Santa Cruz, Cecilia Silverstein, Elena Emma Tasara, Sara Tobío, Elvira Carolina Trittau, Nélida Elza Vaccarezza, Eusebia Teresa Varrese, Sara Anastasi Ventura, Elvira Vignó, María Esther Villapol, Felisa Zaffarini, Virginia Hortensia Zago, Manuela Luisa María Zarri, y Amelia Segunda Zorrilla.

Escuela normal de profesoras de Tucumán—Señoritas Angela Dancesi, Antonia Masaguer, Angélica Muzzebiech Angélica San Martín, Benita Robles, Carmen Falcucci, Carmen Cresseri, Carmen Mañá, Dolores Della Navarro, Dora Figueroa, Elvira Cáceres, Elisa Givanello Enriqueta Santa María, Elvira Castillo Ernestina Ferreira, Elvira Sánchez, Julia del Morral, Josefa Salas, María Florinda Delgado, María Susana Montenegro, Mercedes Molina, María Teresa Avila, María Elvira Avila, María Mercedes Cordeiro María Angela Juárez, María Raquel Sánchez, María Elena Torres, María Magdalena Vozza, Nelly Cuneca, Olimpia Fernández, Rosario del Cárril, Rosa Romano, Sara González, Sara Lía Vera, Tránsito López García, Zoila Fernández, Lucila Arias y Rita Teresa Ríos.

Estos diplomas están ya listos para se enviados a los interesados.

El sistema rentístico de Mendoza

SU REFORMA

PROYECTO DE CODIGO FISCAL

El nuevo gobierno de Mendoza, después de comprobar las múltiples deficiencias del sistema rentístico de la provincia, ha proyectado su reforma. Esta debe llevarse a cabo de acuerdo con un criterio científico y sobre la base del impuesto a la renta. Persíguese el loable propósito de que las cargas fiscales recaigan sobre los ciudadanos en forma equitativa y de conformidad con los recursos de cada uno.

No es necesario hacer presente las ventajas de lo que se proyecta, pues éstas surgen de su propio enunciado. La incidencia de los impuestos ha sido siempre motivo de hondas preocupaciones de los economistas y de los hombres de gobierno. El poder ejecutivo de Mendoza revela con su proyecto que le son agenas esas preocupaciones.

El fin que desea alcanzar el gobierno mendocino se inspira en una tendencia moderna y en las prácticas de los países más adelantados de la tierra. Para la mejor realización de su propósito, el ejecutivo de Mendoza ha resuelto preparar un código fiscal, encargando de esa obra al doctor Ernesto Quesada, cuya competencia en estas materias está fuera de toda duda.

El decreto relativo a tan importante cuestión dice como sigue:

Mendoza, julio 1o. de 1918.

Considerando:

1o. Que el sistema rentístico de la provincia es hoy, del punto de vista de la ciencia económica, anticuado y de resultados nada satisfactorios, pues los impuestos son en ciertos casos poco equitativos y, otros, afectan principalmente a las clases consumidoras sin tener en cuenta su capacidad financiera y permiten al mismo tiempo a una gran parte de las clases capitalistas escapar a la justa contribución que les corresponde, todo lo cual no sólo es injusto e irritante por la desigualdad de las cargas, que deberían ser proporcionadas y uniformes para todos los habitantes, sino que además traen constantes perturbaciones en el cálculo de recursos de los presupuestos y ocasiona déficits imprevistos en la recaudación, obligando a recurrir a operaciones de crédito que son generalmente onerosas para la colectividad;

2o. Que ha sido un constante anhelo del partido radical obtener que todo gobierno bien organizado ordene el sistema fiscal de modo que sea una carga llevadera y, al mismo tiempo, de resultados seguros y normales, a fin de calcular los gastos de la administración con exactitud y poder mejorar gradualmente la situación financiera, extinguiendo paulatinamente las deudas públicas y propendiendo a clausurar los ejercicios administrativos con superávits de verdad para acercarse así al ideal de que cada uno contribuya a los gastos oficiales en cómoda proporción en cuanto cabe, con sus condiciones personales de recursos;

3o. Que debe tenderse a que la carga de los gastos públicos se reparta con equidad según la capacidad financiera presunta de los individuos para contribuir a ella, sin trabar indebidamente su actividad económica; de modo que cada uno concurra de acuerdo con sus medios y en la medida de sus recursos, a cuyo fin los impuestos deben reposar sobre una base firme y justa, suficientemente elástica para no causar perjuicio necesario y, sin embargo conservar siempre su carácter proporcional a la potencialidad productiva del contribuyente y la cuota impositiva que le corresponda.

4o. Que la universalidad del impuesto es uno de los principios básicos fiscales, a fin de evitar que escape de la contribución, tal o cual forma de la capacidad financiera individual, o que tal o cual otra resulte desproporcionadamente gravada; así, la contribución directa a la propiedad inmueble, adolece de gravísimas deficiencias e injusticias, como fuente impositiva principal; el consumo mismo, como índice visible de los gastos individuales, es también otro criterio falto de equidad y que tiene no pocos inconvenientes; los solos frutos civiles de las cosas, inmuebles o muebles, tampoco dan una base absolutamente justa, por cuanto los gastos de explotación, las deudas y obligaciones del propietario, pueden reducir el monto de aquéllas hasta hacer ruinoso el impuesto fijado sobre los mismos; todo lo cual lleva a la desigualdad evidente de que cuanto más acaudalado el contribuyente menos gravoso le resulta el impuesto, y cuanto menos acaudalado, más oneroso; luego entonces, solo la renta líquida y neta es un criterio equitativo para apreciar la capacidad contributiva proporcional de cada uno, siempre que se establezcan con precisión los caracteres específicos de tal renta, con arreglo a la situación personal de cada contribuyente; y, si bien no es posible suprimir toda otra forma de impuestos para reemplazarla exclusivamente con el de la renta, es evidente que ésta debe ser la base principal de un buen sistema contributivo y que las otras formas impositivas tienen que conservarse subsidiariamente en tanto cuanto sirven para los casos en que aquel otro no pueda aplicarse equitativamente y con plena seguridad, dado lo complejo del problema fiscal que no admite todavía la solución científica absoluta de un impuesto único, cualquiera que sea su naturaleza;

5o. Que, para reformar el sistema rentístico de la provincia sobre la base principal del impuesto a la renta, es menester organizar éste de modo que en la práctica sea de percepción fácil y segura, sin causar molestias innecesarias y sin que algunos puedan escapar hábilmente a sus prescripciones, determinando en cada caso la capacidad contributiva con la más escrupulosa justicia, a fin de establecer exactamente cual es la renta normal, líquida y neta dentro de lo razonable, del contribuyente, teniendo en cuenta la inevitable variación de tiempo y modalidades locales, y sin que la diferenciación y graduación de dicha renta perjudique a los caracteres de uniformidad y universalidad del impuesto;

6o. Que, en un país de sistema federal de gobierno, la regla general es que todo impuesto directo corresponde a los estados o provincias, y todo impuesto indirecto es un recurso de carácter nacional o federal, por más que los sistemas rentísticos argentinos — tanto de la nación como de las provincias — frecuentemente usen de ambas formas de imposición al mismo tiempo, de donde resulta que el contribuyente se ve no pocas veces en el caso de pagar sobre lo mismo un doble impuesto, nacional y provincial, con evidente perjuicio para ambos fiscos por la disminución de su rendimiento y con manifiesta injusticia para los habitantes del país, como pasa con los impuestos internos, de cuya superposición federal y provincial es especialmente víctima la industria vitivinícola de Mendoza a causa del defectuoso sistema fiscal establecido por las administraciones anteriores de la provincia;

7o. Que es menester, por lo tanto tratar de reorganizar el sistema rentístico provincial vigente, de modo que se acarree a dicha regla en lo posible, suprimiendo impuestos que no son equitativos ni científicos y refundiendo otros, a fin de que todos los habitantes de la provincia puedan contribuir en la justa medida de su capacidad rentística y efectiva, de modo que la carga fiscal sea relativamente lo más cómoda posible; problema financiero que las naciones más adelantadas han resuelto con el impuesto sobre la renta, llegando los Estados Unidos a organizarlo en forma tan acabada que funciona allí con general satisfacción de los contribuyentes y éxito halagüeño para las arcas fiscales, con lo que se ha evitado definitivamente las odiosas superposiciones de impuestos y que éstos graviten principalmente — como sucede entre nosotros en la actualidad — más sobre las clases inferiores que sobre las acaudaladas, de manera que con tal reforma se ha implantado un buen régimen financiero y se busca realizar una sana política económica, haciendo que el impuesto sea proporcional al rendimiento del haber líquido de cada uno; tal se ha sostenido que debe ser el ideal fiscal argentino, desde hace años, por el profesor de economía política de la universidad de La Plata, Dr. Ernesto Quesada, en su libro: "Reorganización del sistema rentístico federal: el impuesto sobre la renta" (Buenos Aires 1894);

8o. Que tratándose de una reforma tan fundamental y de carácter tan serio, se hace necesario preparar un proyecto de codificación fiscal de las leyes impositivas, que responda a las exigencias de la ciencia económica actual y a la experiencia de las naciones donde aquel impuesto a la renta funciona, sobre todo Estados Unidos, dada la similitud de nuestro sistema de gobierno —republicano representativo federal;— siendo de observar que el citado profesor universitario — como lo indica en su libro: "El nuevo panamericanismo y el congreso científico de Wáshington" (Buenos Aires 1916) — practicó recientemente en dicho país, al ser enviado por el gobierno nacional como presidente de la delegación argentina al mencionado congreso, una detenida investigación sobre esta cuestión, recopilando todo el material informativo del caso y reuniendo así los necesarios elementos de estudio para poder implantar esa delicada y fundamental reforma rentística en nuestro país, de modo que es de buena política de gobierno utilizar esa preparación especial para rodear dicha reforma de todas las garantías de éxito deseables; por tanto, el poder ejecutivo, en acuerdo general de ministros, decreta:

1o. Nómbrase al Dr. Ernesto Quesada para que, previo los estudios e investigaciones del caso prepare un código fiscal que contenga la reforma del sistema rentístico de la Provincia, con la refundición de ciertas contribuciones y simplificación de otras, coordinado todo sobre la base del impuesto a la renta; debiendo presentar dicho proyecto con los fundamentos del caso, tanto en forma de exposición de motivos como de comentario a los distintos artículos del código, a cuyo efecto el poder ejecutivo suministrará al comisionado todas las leyes, decretos, informes, memorias y datos estadísticos del caso; quedando facultado dicho comisionado, además, para recabar directamente de las reparticiones públicas de la provincia los informes, publicaciones oficiales o datos de cualquier género que considere necesarios para el mejor desempeño de su cometido;

2o. Preparado que sea el anteproyecto por el comisionado, el poder ejecutivo ordenará se traslade éste a la provincia, a fin de comprobar personalmente la bondad de las disposiciones de dicho código, con el estudio directo de las condiciones rentísticas actuales y la opinión de los representantes más caracterizados de la industria, comercio y vida económica local;

3o. Una vez terminada esta investigación y redactado definitivamente el proyecto de código, con sus comentarios e informes, el comisionado presentará su trabajo al poder ejecutivo, con la debida anticipación, a fin de que, sancionado que sea, pueda entrar en vigencia en el año de 1919, debiendo entonces señalarse la compensación que corresponda acordar por sus servicios al comisionado;

4o. Comuníquese, publíquese y dése oportuna cuenta a la H. legislatura de la provincia. — Lencinas, Darío Corvalán Mendilaharzu, Carlos M. Puebla, Eduardo Teisaire.

Banco Argentino Uruguayo

(Sociedad anónima argentina)

138 - RECONQUISTA - 146

BALANCE al 30 de JUNIO de 1918

	ACTIVO Papel	ACTIVO Oro	PASIVO Papel	PASIVO Oro
Capital			$ 2.700.000.—	
Accionistas	$ 1.571.780.—			
Depósitos Cuentas Corrientes, Caja de Ahorro y Plazo Fijo			„ 11.995.703.15	
Existencia en Caja y Bancos	„ 11.662.009.60	„ 5.862.39		
Documentos descontados	„ 1.207.288.35			
Corresponsales del Interior	„ 2.000.—			
Corresponsales del Exterior	„ 118.082.54			
Intereses Comisiones y Cambios	„ 59.708.15			
Descuentos			„ 40.858.94	
Conversión				„ 5.862.39
Gastos Generales	„ 58.323.69			
Muebles y Utiles	„ 58.384.07			
	„ 43.812.60			
	$ 14.736.562.09	$ 5.862.39	$ 14.736.562.09	$ 5.862.39

Rómulo Ayerza — Síndicos
Eusebio E. Giménez — Síndicos
Humberto Tosi — Subgerente-contador
Pedro C. Cichero — Gerente
Augusto J. Copiie — Presidente

WEST INDIA OIL COMPANY

Casa Matriz - PASEO COLON 185 - Buenos Aires

IMPORTADORES DE

PETROLEO Y SUS PRODUCTOS

KEROSENE MARCA "CALORIA"

NAFTA

WICO

LA MEJOR MARCA

COCINAS a KEROSENE de llama azul, marca "NEW PERFECTION"

CALORIFEROS marca "PERFECTION"

LAMPARAS, FAROLES etc. marca "W. I. O. C."

EXPOSICION y SALA de VENTAS de COCINAS, CALORIFEROS, LAMPARAS, FAROLES ETC.

FLORIDA 718 BUENOS AIRES

U. T. 3373 Avenida

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

Fundado en 1812 — CAPITAL Y RESERVA 74.000.000 Oro Amo.

SUCURSALES:

BUENOS AIRES
MONTEVIDEO
RIO DE JANEIRO
SAO PAULO
SANTOS
BAHIA
VALPARAISO

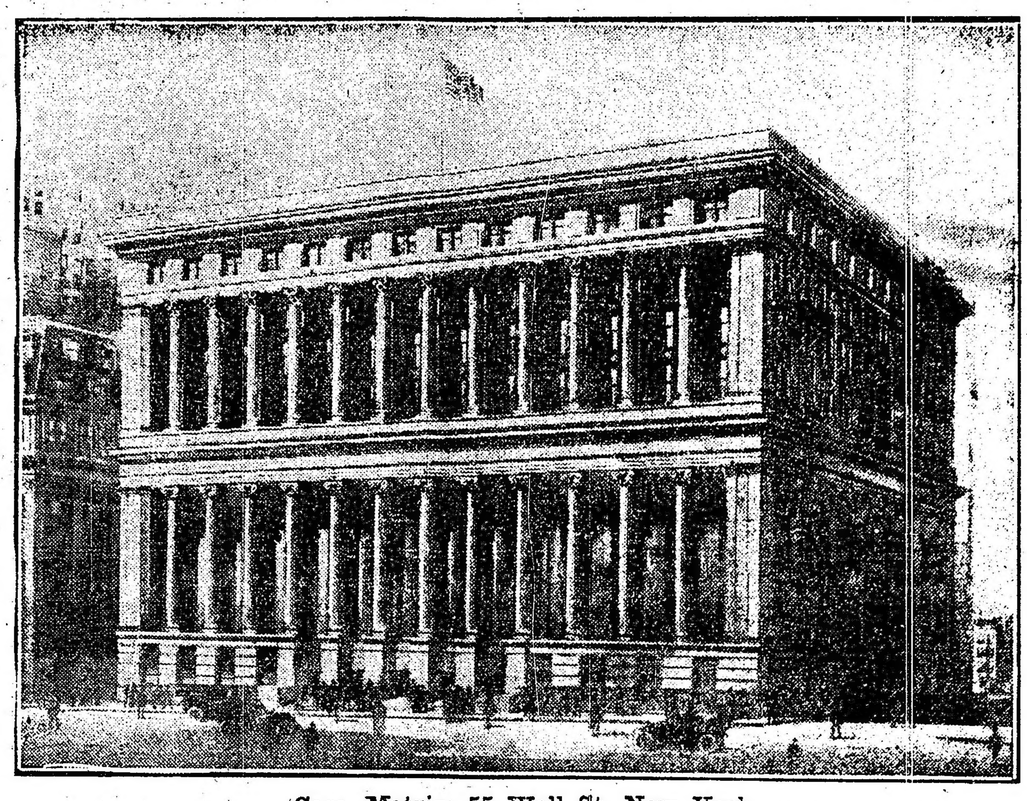

Casa Matriz: 55 Wall St. New York

SUCURSALES:

SANTIAGO DE CUBA
HABANA
SAN JUAN, PUERTO RICO
CARACAS
GENOVA
PETROGRADO
MOSCU

La Casa Matriz garantiza las operaciones de las Sucursales.

Debido a las estrechas relaciones que mantenemos con nuestra filial la **International Banking Corporation** disponemos de sus facilidades directas, servidas por sus 22 sucursales situadas en el extremo Oriente. El extenso número de nuestros corresponsales en todas partes del mundo nos permite efectuar ventajosamente toda clase de operaciones bancarias.

NUESTRO DEPARTAMENTO COMERCIAL está organizado única y exclusivamente con el propósito de fomentar las relaciones mercantiles entre La Argentina y los Estados Unidos de Norte América.

Esta institución pertenece a la Reserva Federal y como tal está bajo la rigurosa inspección del Gobierno Nacional de la Unión, lo que constituye una garantía adicional para sus clientes

SUCURSAL EN BUENOS AIRES: 84 - SAN MARTIN - 84

El arrendamiento del Colón

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

Con el propósito de dar una información completa sobre el resultado de la licitación para el arrendamiento del teatro Colón, publicaremos el texto íntegro de las propuestas presentadas.

Damos, hoy, el texto de dos de ellas; la presentada por el señor Camilo Bonetti y la del señor Arsenio Guidi Buffarini.

Propuesta del señor Bonetti—

Juan Repetto, con poder general de don Camilo Bonetti y con domicilio en B. Mitre 321, presenta la siguiente propuesta para el arrendamiento del Teatro Colón, de acuerdo con las bases establecidas por la Intendencia Municipal:

1. — De conformidad con lo ordenado en la base 45.a de la licitación, manifiesto que mi mandante, Camilo Bonetti, ofrece, por la concesión del teatro, la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional por año.

2. — Acompaño el certificado de depósito de cincuenta mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo, efectuado en el Banco Municipal, a la orden del Intendente Municipal (base 27.a)

3. — Acompaño también otro certificado de depósito en el mismo Banco a la orden del Intendente Municipal, por doscientos mil pesos, suma que sustituye a la fianza solidaria, de acuerdo con lo establecido en la misma base 27.a y como una constancia de la reconocida responsabilidad financiera de mi representado.

4. — Para cumplir con lo dispuesto en la base 28.a recordaré que mi poderdante tiene acreditada la aptitud necesaria para obtener esta concesión, con su larga y eficaz actuación en el Teatro de la Opera, vinculado primeramente a las empresas de Angel Ferrari, A. Pazi de Ferrari, después miembro de la sociedad Nardi y Bonetti, y por último, como empresario único.

En un teatro como aquél, con recursos mucho menores que los del Colón, por razones de la época y del local, la presentación de las óperas fué completa, pudiéndose mencionar la de algunas, como "Danazione di Faust", que no han sido sobrepasadas.

Bonetti tuvo especial cuidado de presentar al público las óperas que obtenían éxito en los principales teatros de Europa, en el mismo año. Así sucedió con "Cristóforo Colombo" y "Germania", de Franchetti; "Iris", de Mascagni; "Tosca" y "Madame Butterfly", de Puccini; "Erodiade", "Thais" y "Griselda", de Massenet, "Siberia", "Fedora" y "Zazá", de Giordano; "Loreley", de Catalani.

También fueron cantadas, mientras Bonetti fué empresario, las óperas antiguas, que se presentaban de nuevo al público europeo, como por ejemplo, "Freischutz", lo mismo que no descuidó el repertorio de Wagner, de quien se cantaron todos los años, dos o tres óperas.

Para todo su repertorio Bonetti contó con un personal de indiscutible mérito. De sus compañías formaron parte, las sopranos Darclee, Kruseniski, Storchio, Farnetti, de Lerma, Pinto, Carelli, Berlendi, Aida, Giacchetti; las contraltos Gay, Cucini, Garibaldi, Ferrari, Guerrini; los tenores Caruso, Garbin, Zanatello, Anselmi, Rousseliere, Grassi, Constantino; los barítonos Sanmarco, de Luca, Titta Rufo, Giraldoni, Ancona, Amato, Stracciari; los bajos Ercolani, Didur, Perelló, Navarrini, Walter; los maestros directores, Toscanini, Mugnone, Ferrari. Los coros y la orquesta fueron combinados con los mejores elementos locales.

5. — Expuesto estos antecedentes, manifiesto que acepto, en nombre de mi mandante, todas y cada una de las cláusulas del pliego de licitación, y, en su nombre también, me obligo a su cumplimiento, agregando:

a) que el producido del abono general, ofrezco el dos por ciento para obras de beneficencia social, que será entregado para su distribución a la Intendencia Municipal;

b) que la empresa estará dispuesta a acordar los beneficios acostumbrados a instituciones de caridad y Círculo de la Prensa;

c) que instituirá un premio anual de cinco mil pesos a la mejor obra lírica de autor nacional, lo que será resuelto en un concurso;

d) que, ampliando lo previsto en la base 11.a, mi mandante proyectará y presentará el reglamento de las escuelas que aquélla establece, para que queden organizadas al principiar el año próximo.

e) agregaré que mi mandante conserva sus vinculaciones con las empresas y teatros más serios de Montevideo y Brasil, lo que le permitirá, al extender su acción hasta aquéllos, mejorar la organización de la compañía y hacer conocer, en los mismos y en las mejores condiciones, la producción artística nacional.

Buenos Aires, julio 1.o de 1918.

OTROSI DIGO: Que entiendo no corresponde, en esta presentación, la estampilla de quinientos pesos del artículo 231, inciso 10 de la Ordenanza de impuestos y así se me ha manifestado en alguna oficina municipal. Sin embargo, si resultara necesario, desde ahora manifiesto que estoy dispuesto a agregarla.

Firmado: Juan Repetto; A. E. Orma.

Propuesta del señor Buffarini—

Arsenio Guidi Buffarini, constituyendo domicilio legal en la calle Junín número 845, en la licitación para el arrendamiento del Teatro Colón, en la mejor forma que presento ante el señor Intendente y digo:

Que encontrándome en las condiciones requeridas para que se me acuerde la concesión de dicho Teatro, vengo a solicitarla, aceptando desde ya y obligándome al fiel cumplimiento de lo establecido por la Intendencia Municipal, en los 45 artículos del pliego de condiciones formulado por la concesión, cuyo texto doy por reproducido.

Ofrezco como arrendamiento anual, la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal. Además me permito hacer presente al señor Intendente, que dejaré a beneficio de la Municipalidad al finalizar la concesión, todo el material de decorado, vestuario, útiles y demás accesorios que adquiera en propiedad durante el lapso de tiempo del contrato para ser empleados en las temporadas a realizarse en el Teatro Colón.

Excuso señor Intendente, formular desde ya el programa que desarrollaré por creerlo supérfluo, desde el momento que él, debe ser confeccionado en su oportunidad de acuerdo y con la aprobación de la Comisión Administradora del Teatro, como lo determina el art. 5.o del pliego de condiciones, pues, asegurar tan prematuramente un progreso fastuoso, sería usar de un subterfugio pueril para conseguir una concesión que estoy en las mejores condiciones de obtenerla en buena ley.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el art. 27 (veinte y siete) del pliego de condiciones, acompaño un boleto de depósito del Banco Municipal, por la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional a la orden del señor Intendente, cantidad que ha sido depositada por el compareciente, comprometiéndome si obtengo la concesión, a ampliar el depósito hasta completar la suma de doscientos mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, en el Banco Municipal a la orden del señor Intendente y en garantía del exacto cumplimiento del contrato de arrendamiento del citado teatro.

El solicitante a fin de justificar que se encuentra en las condiciones requeridas para aspirar a la concesión citada, se permite ofrecer al señor Intendente, los siguientes antecedentes:

Soy comerciante y crítico teatral desde el año 1890, gozando en la alta banca y comercio de ésta República, del mejor concepto y reputación. Me acompaña como director técnico, el señor Leopoldo Longinotti, cuya actuación en asuntos teatrales, es de pública notoriedad, quién ha verificado su larga práctica en la siguiente forma:

En 1886 desempeñó el cargo de secretario de la empresa de don Angel Ferrari que actuó en el Colón.

En 1887 el de administrador de la compañía lírica italiana Roberto Stagno y Ricardo Martínez que actuó en el Politeama Argentino.

Desde 1887 a 1897 el de secretario de la empresa César Ciacchi.

En 1898 empresario de la compañía dramática italiana Longinotti y Paradossi que actuó en el San Martín y Politeama Argentino.

En 1899 empresario de la compañía italiana de operetas R. Tomba, que actuó en el Odeón.

De 1900 a 1908 administrador de la empresa del teatro de la Opera.

En 1909 empresario de la compañía alemana de operetas y de la compañía dramática italiana que actuó en la Opera.

En 1910 empresario de la compañía lírica italiana Longinotti, Paradessi y Consigli, que actuó en la Opera.

En 1911 empresario de la compañía lírica francesa, de ópera cómica de París, que actuó en la Opera.

En 1913 empresario de la compañía lírica italiana C. Ciacchi, L. Lousinotti y M. Rendino, que actuó en el Colón.

En 1914 concesionario del Colón.

Hago presente además que si resulta favorecido con la concesión tendré durante el contrato por asesor artístico, al maestro argentino Sr. Rafael L. Peacan del Sar, cuyas calidades artísticas y condiciones personales son bien conocidas por la sociedad porteña.

Confiando en que el señor intendente inspirándose en los sentimientos de rectitud y justicia que le son característicos, me acuerde la concesión que solicito, me es altamente grato saludarlo con la consideración más distinguida.—(Firmado): A. Guidi Buffarini.

LIQUIDACION

5.000 SOBRETODOS GRAN MODA, DESDE 60, 55 Y 21 $ M/N.

2.000 TRAJES, CONFECCION ESMERADISIMA, DESDE 45, 32 Y 25 $ M/N.

4.000 TRAJES SOBRE MEDIDA, CASIMIR IMPORTADO, DESDE 65 HASTA 45 PESOS M/N.

No venden a plazos

Bolívar 501 esq. Venezuela—Sarmiento 1400 esq. Uruguay

GAMALLO Y RODRIGUEZ

Combaten la usura — Cobran el 60 o/o menos

Centro Unión Viajantes de Comercio

15°. aniversario de su fundación

Se cumple hoy 15 años de la fundación del centro Unión Viajantes y Representantes de comercio y de la industria, importante institución que cuenta actualmente con más de un millar de socios activos, fuera del enorme número de protectores.

Constituído este centro como consecuencia lógica de un anhelo gremial, desde el primer momento dedicóse a servir las finalidades perseguidas con su fundación. Y fué así, como venciéndose obstáculos y arrasándole dificultades ha seguido en escala ascendente por el camino de una prosperidad ciertamente merecida.

Con personería jurídica tiene el Centro Unión de Viajantes de comercio en la actualidad, un capital efectivo depositado en diversos Bancos, de $ 99.447.98 m/n, y lleva hecho, desde su fundación, un desembolso de $ 194.130.30 m/n., descompuesto así: por cesantías, $ 2.211 m/n.; por enfermedades, $ 81.808 m/n; por imposibilidad física, $ 10.800 m/n.; por entierros, $ 12.961,30 m/n.; por seguros de vida, $ 86.350 m/n.

Además, a todos sus asociados, residentes en Buenos Aires y Rosario, les facilita, en caso de enfermedad, asistencia médica gratuíta y un subsidio de $ 5 m/n. por día, durante los primeros dos meses y de $ 3 m/n. en los dos subsiguientes.

Sus asociados tienen diversas ventajas en las empresaas de navegación y también disfrutan de ciertas bonificaciones en farmacias y casas de comercio.

Al presente la institución se halla empeñada en obtener otros beneficios para sus asociados y gremio en general, tal como la adquisición de una casa propia, la implantación del billete kilométrico o "demi-place" y la unificación o abolición de las patentes.

El centro Unión Viajantes, cuenta también con una revista mensual: "Viator", la cual, conmemorando el grato aniversario que la institución celebra, acaba de hacer un número especial, con abundante material de lectura.

Caja Nacional de Ahorro Postal

Durante el mes de junio ppdo. se iniciaron 7930 cuentas nuevas, alcanzando el total líquido de depósitos a $ 442.706.86.

Hasta el día 28 de ese mismo mes el número total de cuentas abiertas era de 226.953, con un importe en depósito de $ 11,753.630,84 moneda nacional.

Se nota pues, que en el mes de junio se han abierto 1.636 cuentas nuevas más que en el mes anterior y que el importe líquido de depósitos supere en $ 76.399,12 al importe del mes anterior: lo que demuestra la prosperidad creciente de esta institución que va adquiriendo en el público la práctica del ahorro postal.

PERSONAL

En la ciudad de La Plata, a tres días del mes de julio del año 1918, los señores diputados doctor Antonio Maciel y señor Martín Rappalini, en representación del señor Carlos F. Biocca y los doctores José M. Moldes y Sadoc Vidal Luna en representación del doctor Miguel C. Calderón, canjeados que fueron sus respectivos poderes, manifiestan los primeros que en nombre de su representado, venían a pedir al doctor Calderón el retiro de los términos que consideraba injuriosos, vertidos en la sesión de la fecha o en su defecto una reparación por las armas.

Los doctores Moldes y Vidal Luña manifestaron que su ahijado no ha vertido conceptos ofensivos para el señor Biocca, ni ha pretendido hacerlo; que se ha concretado a calificar las apreciaciones hechas por dicho diputado en la sesión en minoría del 28 de junio próximo pasado.

Los representantes del señor Biocca manifiestan a su vez, que los conceptos vertidos habían sido hechos sin ánimo de ofender absolutamente a ningún señor diputado.

Reunidos en tribunal de honor los cuatro representantes, resuelven dar por terminada su misión, considerando que queda a salvo el honor de ambos representados, firmándose dos de un mismo tenor. — A. Maciel.—Martín Rappallini.—Sadoc Vidal Luna.—J. M. Moldes.

PROVINCIAS

BUENOS AIRES

En el concejo deliberante — Las escuelas de artes y oficios — Festejos patrios.

PEHUAJO, julio 4. — El día cinco el concejo deliberante sorteará las comisiones empadronadoras del partido.

—Ha causado excelente impresión el proyecto del diputado Poblet Videla, creando escuelas de artes y oficios, proponiendo una para Pehuajó.

—Activanse los preparativos de los festejos para el nueve de julio, figurando entre ellos un gran baile social, realizado por una comisión de jóvenes.

TUCUMAN

Terminación del escrutinio. — Composición de las cámaras. — Fallecimiento. — Conferencia.

TUCUMAN, julio 4. — Terminó el escrutinio, dando el esperado triunfo de los radicales. Las cámaras legislativas se compondrán así: diputados radicales 18, liberales 12; y senadores 13 contra 9.

—Falleció el señor Fernando Corvalán, joven distinguido, hijo del doctor Joaquín Corvalán.

—La señora Belén de Sárraga dió anoche su tercera conferencia en el teatro Alberdi. Numerosa concurrencia aplaudióla entusiasta.

SANTA FE

ROSARIO, julio 4 — El presidente de la cámara de apelaciones, doctor Absalón Casas, ha puesto ya en posesión del cargo de juez de paz letrado de ésta, al doctor Amelio Arzeno, nombrado recientemente por el P. E. de la provincia en reemplazo del doctor Rosa.

Colocó también en sus puestos a los señores Martínez Carbonell, Paz, Barraza y Medina, nombrados prosecretarios de los juzgados de paz de la 1a., 2a., 3a. y 4a. secciones, respectivamente.

—Mañana viernes, se llevará a cabo la visita ordinaria de cárceles presidiéndola el fiscal de cámara doctor Antonio F. Cafferata.

—Ha llamado la atención que en el proyecto del diputado provincial señor Ramírez, creando un nuevo impuesto a los alcoholes, se destinen de los beneficios totales que producirá sólo 360.000 pesos a rentas generales y el resto dividido en dos partidas de un 40 o/o a la construcción de la cárcel de Coronda y a la municipalidad de Santa Fe y Coronda.

En cerca de 1.800.000 pesos se calcula el beneficio del nuevo gravamen a los alcoholes.

—En el transcurso de la presente semana la jefatura política comenzará a pagar los haberes de los agentes, correspondientes al mes de marzo ppdo.

—Con el anuncio de la llegada de varios vapores a este puerto con el objeto de cargar cereales para los aliados, las operaciones cerealistas vuelven a presentar perspectivas favorables a una reacción.

En la actualidad las operaciones están casi paralizadas. Sólo algunas casas las realizan en el rengión maíz, pagando 5.50 vagón dársena y 5.20 vagón Rosario.

—El 7 de agosto próximo la agencia municipal de colocaciones y trabajo empezará a hacer cumplir la reglamentación sobre el funcionamiento de agencias particulares de colocaciones, de acuerdo a la ordenanza del concejo deliberante y decreto de la intendencia municipal.

ENTRE RIOS

En la cámara de diputados — Aprobación de los diplomas — La nueva mesa directiva — Exposición de agricultura y ganadería — Enlace Varias.

PARANA, julio.—Ayer tarde sesionó la cámara de diputados, presidiendo provisoriamente el señor Jacinto Sainez. Se trató el despacho de la comisión de poderes informando el doctor Pérez Colman. Discutióse ampliamente dicho despacho que en mayoría aconsejaba la postergación del diploma del doctor Rivas a quien se le negaba la residencia exigida por la ley. Esta sesión terminó en medio de un gran desórden provocado por algunos diputados que se salieron de la cuestión. Pasóse a cuarto intermedio hasta las 9 p. m. Reanudada la sesión se aprobaron los diplomas de todos los electos, quienes previo juramento se incorporaron enseguida. Efectuóse las autoridades efectivas resultando elegido presidente el diputado señor Guillermo Ferrari; vice primero el señor Mateo Jofre y vice segundo el señor Luis Concerbatt.

—Hoy se efectuará la apertura del período legislativo en cuyo acto el gobernador leerá el mensaje que ya se publicó en "La Epoca".

—Apareció el periódico "El 6 de Mayo" órgano del gremio de telegrafistas y empleados postales.

—El gobierno dió un decreto fijando la ciudad de Victoria para que se celebre la exposición provincial de ganadería y agricultura e industrias que tendrá lugar el día 24 de septiembre de este año. Designase en el mismo decreto la comisión organizadora y se asigna para gastos la cantidad de pesos 30.000.

—Hoy se efectuará el enlace de la distinguida señorita María Justa de Elía Victorica con el doctor Alberto Sobral. La ceremonia religiosa se efectuará en la iglesia de San Miguel.

—El "Club Social" ofrecerá un lunch el 9 del corriente conmemorando el aniversario patrio; lo mismo hará el "Club Español".

—El 9 de julio se inaugurará el comedor popular "Independencia" objeto de beneficiar a los pobres. La comisión organizadora ha recibido numerosas contribuciones.

MISIONES

Viaje de un ministro del Paraguay — Escasez de combustible — La explotación del alto Paraná — Varias.

POSADAS, julio 4 — Llegó frente a este puerto el vapor de guerra paraguayo "Riquelme", conduciendo al ministro de hacienda, que va a las cataratas del Guayrá, en viaje de estudio. Dicho ministro mandó saludar a las autoridades argentinas quienes le retribuyeron la cortesía.

—A causa de las persistentes lluvias que impidieron la conducción, carécese casi en absoluto de carbón de leña para el consumo de la población.

Si el tiempo no se afirma, la usina eléctrica no podrá funcionar quedando a oscuras las calles y casas.

—Las comisiones investigadoras de tierras prosiguen sus tareas a pesar del mal tiempo.

—Los abastecedores aumentaron el precio de la carne a causa de la carestía del ganado que amenaza faltar, pues los compradores uruguayos compran todo a altos precios.

—Intensifícase extraordinariamente la explotación de la región del alto Paraná afluyendo nuevos capitales.

—La compañía introductora ha iniciado la plantación de grandes tabacales con secaderos en la colonia San Alberto, de la costa argentina.

Otra empresa nueva se ha instalado en las inmediaciones del río Iguazú y la casa Hardcastle ha iniciado la explotación de madera en gran escala para enviar directamente a Europa.

LOS POLVOS DE TALCO NO SON TODOS IGUALES

Existe una notable diferencia en *Talcos*—en su finura y medicación—los hay buenos y los hay malos. El polvo de talco se usa tan abundantemente sobre la piel delicada del "nene," que la *cuestión de calidad* es de suma importancia.

El POLVO *de* TALCO BORATADO **MENNEN**

es absolutamente puro, suave y delicado. Ha gozado de la aprobación de médicos y nodrizas desde que se dió a conocer hará unos 35 años.

G. MENNEN CHEMICAL CO. Newark, N.J. U.S.A.

Unicos Agentes: DONNELL y PALMER

562 - MORENO - 572 BUENOS AIRES

CINZANO
CINZANO

ECOS PARLAMENTARIOS

SESION EN DIPUTADOS

DESPACHO DE COMISION Y PROYECTOS DE LEY

LAS FIESTAS NACIONALES

12 de octubre, 14 de julio y 1o. de mayo — Cómo funda su voto en contra el doctor Molina — Opiniones sustentadas durante el debate. —El feriado del 21 de septiembre para los estudiantes. — A propuesta del señor Ferraroti.

Bajo la presidencia del doctor Saguier celebró ayer sesión la cámara de diputados.

Después de aprobarse el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados.

A la orden del día fueron destinados los siguientes despachos de comisión:

Presupuesto: En las observaciones formuladas por el poder ejecutivo vetando varios artículos de la ley de presupuesto vigente.

Investigación judicial: En el segundo punto del proyecto del señor diputado Bravo sobre comprobaciones de embargos y concursos de magistrados y funcionarios de la administración de justicia ordinaria de la capital.

Agricultura: En el proyecto de ley de varios señores diputados acordando un subsidio al Congreso de Agricultura de Córdoba.

Guerra: En las solicitudes de José Migliorero, Ercilio Domínguez, José M. Mugica y Aurelio Argüello.

Peticiones y poderes: En el asunto relativo al sorteo de varias bancas.

Proyectos de ley—

Se dió el trámite reglamentario a los siguientes proyectos de ley que sus autores fundaban por escrito:

Del señor Marcó sobre reformas a la ley de jubilaciones y pensiones civiles (legislación).

—Del señor Fernández autorizando a la municipalidad para construir y conservar cercos y aceras (códigos).

—Del señor Agote subvencionando a la enseñanza privada (instrucción pública).

—Del señor Repetto (reproducido) sobre prohibición de importar, fabricar o vender pinturas a base de plomo (presupuesto).

—Del señor Bravo (reproducido) reglamentando el trabajo de la industria azucarera (legislación).

Indicaciones—

A pedido del señor Justo se resuelve favorablemente la inserción en el Diario de Sesiones de una nota de la Asociación Dependientes de Comercio, que pide el pronto despacho del proyecto sobre descanso dominical.

El señor Sánchez Sorondo, deseoso de establecer un orden más regular en el trabajo de la cámara, propone que la cámara resuelva ocuparse de los asuntos con preferencia, estableciendo de antemano la forma. Observa la presidencia que esa indicación coincide con la aplicación estricta del reglamento. Por consiguiente, no había nada que votar, porque su procedimiento a él se ajustaba siempre y solo se alteraba por la inclusión de otras preferencias.

El señor Pagés observó un error en la firma al pie de un proyecto que la secretaría corregirá con la constancia correspondiente en el acta.

Días de fiesta nacional—

Se pasa a considerar entonces el despacho de la mayoría de la comisión de legislación, a la orden del día, que declara fiestas nacionales el 12 de octubre y el 14 de julio.

Informa el señor Melo diciendo que la sanción de la cámara debía producirse espontáneamente si ella sentía llegada la hora de ese homenaje; de lo contrario debía postergarse sin tocarla hasta que se haya producido la formación espiritual necesaria para que surja como ley, con vida perpetua.

Funda a continuación su disidencia el señor Di Tomasso, que consiste en ampliar esos feriados al 4 de julio, aunque el despacho no lo decía, 20 de septiembre y 1.° de mayo. Reconoció que la sanción de la cámara podía tener en los actuales momentos un significado internacional, sentimental y político. Debía ampliase el homenaje significando con más fuerza el concepto central de la conmemoración del 14 de julio. En cuanto expresa un pensamiento y una orientación frente a los acontecimientos contemporáneos que considera excepcional para la vida del mundo, no se desliga de la responsabilidad que eso pudiera tener para él en el orden político.

En momento inoportuno—

Dice entonces el

Sr. Molina. — Pido la palabra.

Pocas veces, señor presidente, he entrado al debate con una emoción más intensa que la que domina mi espíritu en estos momentos. Hubiera deseado, y lo digo con toda sinceridad y con toda el alma, que este proyecto no se hubiera presentado ni hubiera venido a tocar las puertas del congreso en este momento tan inoportuno de la vida nacional y mundial. Y digo inoportuno, señor presidente, porque conceptúo que tiene su arrastre político, porque conceptúo que se busca arrancar actos que no queremos producir, actos que no hemos querido producir, conducta que el electorado de la república entera ha confirmado en un plebiscito, y en un plebiscito mucho más grande todavía que el que eligiera al actual presidente de la república.

Millares de ciudadanos han confirmado la política neutralista del país, millares que forman legión, que constituyen una mayoría neta y clara de la opinión nacional. ¿Y es en estos momentos, señor presidente, cuando, confundiendo sentimientos diversos, quiere hacerse adoptar al país una situación semejante a la que enuncian estos proyectos?

Yo, señor, no puedo ser sospechoso a la honorable cámara respecto de mis sentimientos para las naciones que se debaten en el viejo mundo. He tenido perfectamente mis simpatías siempre y en todo momento. Amo a la Francia porque me he formado en sus libros, porque he aprendido también en su espíritu; pero entiendo — y en esto hago justicia al gran pueblo francés — que la fuerza absoluta del vínculo moral y sentimental con la patria, la pureza absolutamente inconfundible de ese vínculo es una virtud esencialmente francesa, y los franceses han de comprender perfectamente las emociones que agitan en este momento mi espíritu al negar mi voto a este proyecto. (¡Muy bien!; Muy bien!)

Amo a Inglaterra, señor. ¡Cómo no había de amarla cuando en las dificultades de nuestros primeros años, en los momentos en que nos lanzábamos a redimir el mundo americano fué la Inglaterra quien iluminó con los resplandores de su espíritu de justicia la tierra argentina, siendo la primera nación que reconoció nuestra independencia! Y todavía, habilitándonos y dándonos personería en el mundo de las finanzas, nos hizo el primer empréstito; y todos los señores diputados saben con cuánta sinceridad, con cuánto entusiasmo sostuve aquí el año pasado que hiciéramos un préstamo a los aliados, destinado a adquirir provisiones, para corresponder, para pagar siquiera en parte aquella deuda de gratitud nacional; y la hemos pagado ampliamente, porque el capital que ha ido a llenar las arcas de las naciones en guerra es capital neta y genuinamente argentino. (¡Muy bien! ¡Muy bien)

Y qué decir, señor presidente, de la Italia, cuyo torrente sanguíneo circula por las venas de millares de argentinos; y — ¿por qué no he de decirlo también? — cuyos hijos forman legión en las filas del partido radical, al cual están afiliados en 90 por ciento, con todo el entusiasmo, con toda la fe, con todo el altruismo que esa noble raza ha sabido mantener al través de los siglos y que ha importado a América conjuntamente con las virtudes de sus viejos legionarios, los primeros en la espada y los primeros en el arado! (¡Muy bien!) Esa es la historia del mundo, y esas son las herencias que nosotros recogemos y respetamos.

El derecho de propiedad privada.—

Pero no confundamos. Una cosa es la admiración al 14 de Julio, que consagra los derechos del hombre, que echara abajo el privilegio de la nobleza y del clero; una cosa es el respeto de aquella resolución de la cual surgió—fíjense bien los señores socialistas—más firme y más grande que nunca el derecho de propiedad privada...

Sr Dickmann. — El derecho de propiedad.

Sr Molina. — ¡Privada!

Sr. Dickmann — ¡No!

Sr. Molina. — Privada; lea el código Napoleón el señor diputado, y se va a convencer. Los colectivistas fueron vencidos.

Sr. Dickmann — La declaración de los derechos del hombre...

Sr. Molina — Lea el código Napoleón. Después haremos una discusión más extensa, si quiere...

Sr. Dickmann. — Si lo desea...

Sr. Molina — ...pero en estos momentos tengo interés en ser breve en la fundación de mi voto, y le ruego al señor diputado, a quien siempre he permitido interrupciones, que esta vez me haga, en obsequio a la brevedad y a la misma emoción que me domina, haga el favor de escucharme...

Sr. Dickmann. — Lo pido disculpas. He querido solamente interrumpirlo, por que la declaración de los derechos del hombre había del derecho de propiedad, que es lo que defendemos los socialistas.

Sr Molina. — El derecho de propiedad privada, dicen las leyes legadas por la revolución francesa.

Sr Presidente (Saguier). — Ruego al señor diputado que continúe con el uso de la palabra.

Sr. Molina. — ...debemos evitar extraviarnos en debates ajenos al punto que nos ocupa.

He dicho que se puede tener toda la admiración que yo tengo y que proclamo por el 14 de julio y por la Francia; pero entiendo, señores diputados, que la admiración por las fiestas nacionales de otros pueblos y por sus actos, y por las fiestas nacionales argentinas, propias, son cosas que se mueven en dos planos diferentes: puedo tener, digamos por vía de ejemplo, todo el respeto por una gran escritora que haya fecundado la literatura e impulsado las ideas con su empuje, con la valentía de su pluma, pero jamás esa mujer estará tan altamente conceptuada en mi corazón como mi vieja madre, aún cuando hubiera sido analfabeta.

Y en estos dos planos, señor presidente, ha de moverse la cuestión actual. Es necesario que el niño que se educa en la escuela aprenda a distinguir las fiestas patrias de las demás fiestas cívicas, y no que se formen en su mente conceptos borrosos sobre la patria, (¡Muy bien!) porque, como decía Castelar, el príncipe de la democracia española, y como decía también Jaurés, el príncipe de los socialistas franceses, hay que cultivar y fortalecer la patria, si queremos desenvolver el principio de justicia social, porque no es posible desarrollar la acción de los pueblos y de las naciones en la humanidad, si no ha de irradiar como algo sólido en los progresos locales, para con todos ellos constituir el progreso humano, fecundo y permanente. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Por sentimiento nacional—

Y en este país cosmopolita, en este país que se ha conmovido por las inundaciones de Murcia y por los terremotos de Casamacciola, y que no se ha conmovido cuando una inundación destruyó a tres mil pobladores de Río Colorado, hay que fomentar el sentimiento nacional, hay que arraigarlo.

No es, pues, por prevención contra la Francia, a quien amo, como acabo de decir, ni por prevención contra las ideas de la revolución francesa, que comparto, que yo me opongo a ese proyecto. Es por el sentimiento nacional, si bien haciendo justicia a ese pueblo, cuyos hijos conservan tan pura la idea de la patria, que no hay una sola firma de franceses — y lo puede verificar la secretaría — en la solicitud que se ha presentado a la honorable cámara pidiendo la consagración del 14 de julio.

¿Por qué, señores diputados, agregar a las efemérides genuinamente nuestras otras fiestas extrañas a la propia historia? ¿Por qué destruir este mundo de recuerdos que vincula al pasado, como eslabones de una cadena, a todas las glorias, a todos los sacrificios, a toda la sangre de la revolución argentina, que tiende, basado en ellas, el andamiaje desde el cual estamos construyendo, desde estas propias bancas, todos los días, las altas cumbres de una nación grande, fecunda y libre? (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

¡Cómo, señor presidente, por más que amemos las fiestas francesas, hemos de creer que la revolución argentina sea hija del esfuerzo francés y no sea hija del esfuerzo argentino!

La revolución de mayo es una fiesta mundial: ha independizado un continente, ha trasmontado los Andes y cada una de las batallas ha sido regada con sangre argentina: San José, San Lorenzo, Suipacha, Maipú, Chacabuco y Ayacucho, son hitos de libertad que el pueblo argentino ha colocado en toda América! (¡Muy bien! ¡Muy bien—Aplausos prolongados).

Otras opiniones—

Habla después fundando su voto en contra del proyecto, por las razones concordantes casi con las expuestas por el anterior orador, el doctor Agote. Observó la modificación substancial en el concepto de los autores del proyecto lo que probaba su inconveniencia. Hay otras fiestas que nos son caras como las de Chile y el Perú, realizadas con nuestro esfuerzo y otras también de América, porque en la persecución de la libertad, sólo hay una América, mientras que en Europa hubo distintas naciones que lucharon contra ella.

—A continuación fundó el suyo, también contrario al proyecto que se discutía, el señor Martínez Zuviría, considerando como una manifiesta inoportunidad hacer en este momento un juicio aún somero de la revolución francesa. Precisó el significado del 14 de julio como la fecha del advenimiento de la demagogia, pero no de la democracia. Significó el contraste de ver confundidas a su pie las firmas de diputados católicos con socialistas y recordó el calificativo de "burguesa" que da a esa revolución el doctor Justo en uno de sus libros, (el aludido se había retirado ya del recinto). Dijo por fin que la libertad, igualdad y fraternidad eran tres ideas cristianas: el cristianismo ha engendrado esas tres virtudes, mientras que el socialismo es el exponente del antiliberalismo. El misterio de la firma socialista se explica porque estos políticos no son sino anticlericales forrados de economistas.

—El diputado Caballero se manifestó en contra del proyecto haciendo la salvedad de su gran afecto y admiración por la Francia que la cree madre de grandes ideales y heroína de supremos sacrificios. Las ideas religiosas tuvieron una decisiva influencia en la marcha de aquel gran movimiento humano que engendró el 14 de julio.

—El señor Bunge en favor del proyecto por la minoría, decide su voto por considerarse — dice — hijo de una sociedad eminentemente libre, que piensa, pero no esclavo de ninguna. El significado de la rebelión del pueblo en el 14 de julio viene del fondo de la historia. Expresa el significado histórico, político y social del 4 de julio y del 20 de septiembre.

—Después de una rectificación del señor Di Tomasso a los argumentos expuestos por el señor Martínez Zuviría respecto a la revolución francesa y a los socialistas, hizo uso de la palabra el doctor Araya, diciendo:

"Voto el despacho de la comisión de legislación porque el 14 de julio es una fecha de definición de liberalismo, porque la revolución francesa inicia una nueva era de libertad para el mundo, porque de ella hemos nacido y porque en ella hemos bebido el valor y la energía necesaria para luchar contra el régimen de opresión que dominó la vieja Europa durante un calvario de siglos que terminó solo cuando el incendio de la revolución francesa iluminó al mundo y le dió fuerzas para luchar contra el pasado".

—Por último lo hizo con marcada elocuencia en favor del proyecto, el diputado Ferraroti, quien refutó los argumentos contrarios. Daba al acto un significado casi religioso, como si el parlamento al decidirse en esta actitud se engalanara con la majestad de un templo; reza el corazón batiendo y lo acompasan los labios que enmudecen...

El homenaje en el orden de las relaciones no significa más que un acto de simpatía. No ofrece ningún peligro en su matiz político. Hay dice una política grande inspiradora de los ciudadanos, contra la que no han de sublevarse los obstáculos. Y agrega:

Sabemos que el excelentísimo señor presidente de la república ha obrado con la imparcialidad plausible del fiel de la balanza, destruyendo las exageraciones y conjurando los peligros que la situación internacional creaba, y no puede el voto del parlamento, sea cual fuere, significar una rectificación ni una modificación a sus grandes orientaciones porque el estadista sereno jamás ha de inquietarse en las líneas graves de su diplomacia reflexiva por las impulsiones de los que, como nosotros, actuamos en un orden distinto de responsabilidades.

Considera al 14 de julio como una fecha símbolo, sin ser anticlerical como se pretendía. Las opiniones emergentes de ella fueron ganadas palmo a palmo y citó autores y tratadistas que así lo dan a entender, contra las opiniones de otros menos autorizados e imparciales.

Triunfaron con esa revolución ciertas ideas y otras fueron vencidas.

La votación en general—

A moción del señor Ferreira la votación en general se hizo nominalmente con este resultado:

Por la afirmativa los señores Aramburu, Aranda, Aráoz, Araya, Arce, del Barco, Berrondo, Bravo, Bunge, Cabrera (E.), Caracotche, Carrasco, Daneri, Demaría, Diskmann, Escobar, Ferraroti, Gallegos Moyano, Goyeneche, Leguizamón, Melo, Méndez Casa.

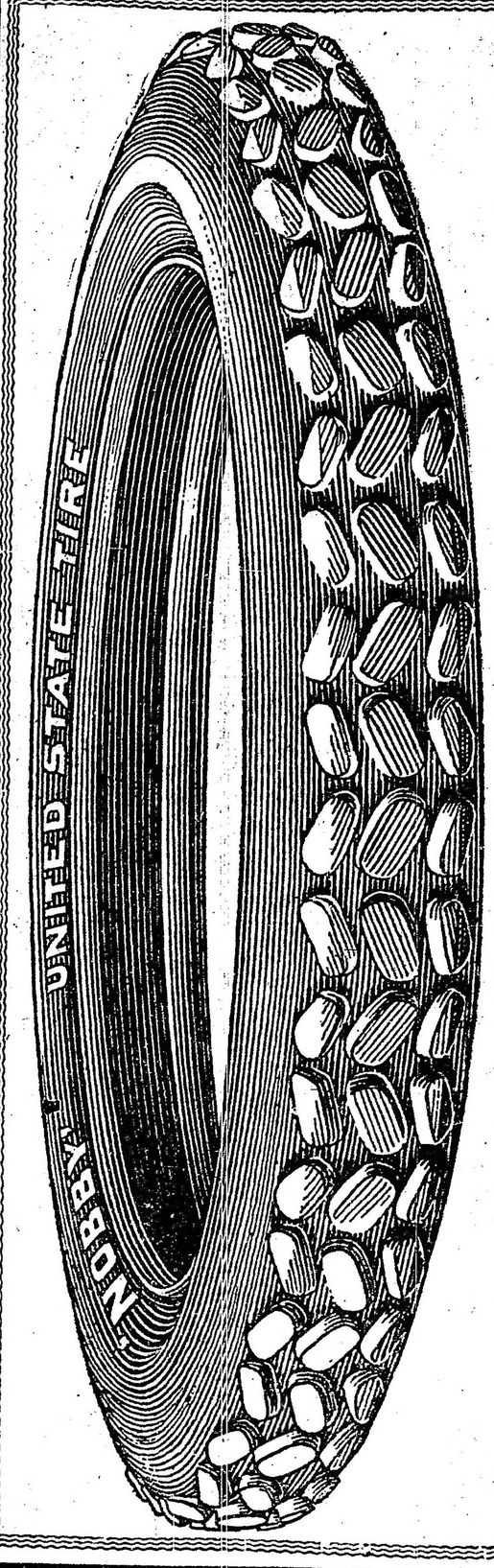

Neumáticos
UNITED STATES
NOBBY
GRAN EXISTENCIA
EN LAS SIGUIENTES MEDIDAS

810	X	90
815	X	105
875	X	105
915	X	105
880	X	120
920	X	120
30	X	3 ½
32	X	3 ½
36	X	4 ½
37	X	5

SON MUY BUENOS

PIDALO
A SU
PROVEEDOR
O A

United States Rubber Export Co Ltd
Buenos Aires - San Martin 501
Rosario - Sarmiento 648
Telegramas: USCO

Este es el momento
de iniciar su fortuna

Abra una cuenta con
$ 1 en nuestra
Caja de Ahorros
hoy mismo

The First National Bank of Boston
BARTOLOME MITRE 501

Cigarrillos
Pour la Noblesse
0.30 y 0.40 cts

Ministerio de Gobierno
De la Provincia de Mendoza
LLAMADO A CONCURSO

Habiendo el gobierno de la provincia, resuelto la erección en uno de los paseos públicos de esta capital, de un monumento en honor del obrero que personifique los rasgos y atributos de éste con arreglo a las modalidades de nuestro ambiente, costumbres y labores regionales; fijando la suma de 10.000 pesos para el trabajo que obtenga el primer premio; llámase a concurso a todos los artistas de la República, para que en el término de seis meses presenten los proyectos respectivos ante la comisión designada para correr con los trabajos y que está compuesta por los señores vicegobernador de la provincia don Delfín Alvarez, intendente municipal don Ricardo Báez, director general de escuelas don Enrique Julio y presidente de la Federación Obrera Local.

Las propuestas y bocetos respectivos podrán dirigirse a dicha comisión o al Ministerio de Gobierno, hasta el día 30 de octubre del corriente año, en que serán sometidos al estudio y consideración del jurado que se constituirá al efecto.

Municipalidad de Asunción
(República del Paraguay)

Habiendo la Intendencia Municipal resuelto la construcción del afirmado de varias calles de la ciudad con adoquines de piedra y a base del pago de la misma con bonos de pavimentación, se invita a los empresarios de afirmados, capitalistas y a las personas que puedan tener interés a hacer propuestas sobre la obra, debiendo dirigirse las solicitudes de informes y datos al departamento de Obras Públicas, hasta el día 30 de julio del año en curso.

El secretario, A. RUIZ.

HP

Uno
Dos
Tres
Cuatro
Cinco
Seis
Siete
Ocho
Nueve
Diez
Once
Doce
Trece
Catorce
Quince
Diez y seis
Diez y siete

Diez y ocho

CIGARRILLOS

Los más grandes y de mejor CALIDAD de 15 centavos, contiene cada atado de HP

riego, Mouesca, Núñez, Oliva, Padilla (E.), Páez, Pagés, Pérez Virasoro, Pradére, Quiroga, Raffo de la Reta, Repetto, Riú, Rodríguez (J. R.), Solanet, di Tomasso, Usandivaras, Zalazar. Total 39.

Por la negativa los señores: Agote, Arancibia Rodríguez, Becú, Beiró, Bermúdez, Caballero, Cabrera (A.), Cornejo, Cornet, Costa, Davel, Fernández, Ferreira, Gatica, Gibert González, Hernández (S.), Iriondo, Jiménez Beltrán, Marcó, Martínez (E.), Martínez (J. M.), Martínez Zuviría, Molina, O'Farrell, Robín, Castro, Rodríguez (A.), Rodríguez (C.), Rubiolar, Sánchez de Bustamante, Solari, Tamborini, del Valle, Vera y Vergara. Total 35.

En Particular.—

Por indicación del señor Oliva se modificó en parte la redacción del artículo 1 que la comisión aceptó. La sanción de la cámara fué favorable, declarando fiestas nacionales el 12 de Octubre, 14 de Julio y 1 de Mayo, esta última como artículo nuevo propuesto por el señor Tamborini.

El día de los estudiantes—

Sr. Ferrarotti. — Voy a proponer otro agregado, como artículo distinto, pero que no va a significar una fiesta, sino la consagración de una ya existente.

En 1908 fuí delegado de la universidad de La Plata ante el congreso de los estudiantes de Montevideo, y tuve el honor de ser el iniciador de la fiesta de los estudiantes. Es una fiesta que los ministros de justicia e instrucción pública, año por año, respetan por decretos sucesivos. Solamente, en cuanto a los estudiantes, propondría un artículo, para el cual demando el voto a los señores diputados.

El artículo diría así: A los solos efectos del no funcionamiento de las clases de los institutos de enseñanza dependientes del estado, declárase feriado el 21 de septiembre, día de los estudiates.

No creo que pueda provocar ninguna oposición mi pedido — repito — señores diputados, que en nada han de alterarse las prácticas. El 21 de septiembre es, al mismo tiempo, el primer día de la primavera, que al coincidir con la fiesta de la juventud, hace realidad la frase común de que la juventud es la primavera de la vida.

—Fué aprobado.

En seguida quedó levantada la sesión.

LA GENTE CHIC FUMA
Reina Victoria

LA GUERRA MUNDIAL

Frente occidental

Combates en Boyelles y otros puntos — Exitos franceses y británicos.

NUEVA YORK, julio 4 — Ayer la comandancia de las tropas de los Estados Unidos n Francia envió este comunicado de fecha 3:

El material apresado por nuestras tropas en el ataque realizado en la región de Château-Thierry comprende morteros de trinchera y más de 60 ametralladoras.

Los prisioneros que hicimos durante el ataque y el contraataque son más de 500, incluyendo a seis oficiales.

PARIS, julio 4 — El comunicado oficial de anoche dice así.

En el Argona, en la región de Vauquois y en la orilla derecha del Mosa, una y otra artillería estuvieron activas.

El día pasó en calma en el resto del frente.

El total de prisioneros que hemos tomado en la región situada al norte de Moulin-sous-Toutvent se eleva a 457, de los que siete son oficiales. Nos apoderamos además de 30 ametralladoras.

En la operación que efectuamos el sábado en las primeras horas de la noche al sur de Troesnes, los prisioneros que tomamos pertenecían a cinco regimientos de dos diferentes divisiones.

La ocupación del terreno situado al norte de Troesnes y de la meseta del sur, daba al enemigo una amplia vista del valle del Ourcq, de Dommieres y de las pequeñas ciudades de Troesnes, La-Ferté-Milon y Marolles. Por consiguiente, era necesario privar a los alemanes de esos puntos ventajosos de observación.

Por más que el enemigo fué sorprendido, se resistió vigorosamente, sobre todo en las alas del frente del combate, pues daba considerable importancia a estas posiciones.

LONDRES, julio 4. — El gobierno publicó anoche el comunicado que sigue:

No hay ninguna nueva operación que señalar en el frente de las tropas británicas.

Nuestros aviadores han efectuado sus operaciones habituales de reconocimiento y observación.

Hemos derribado 13 máquinas aéreas alemanas y obligado a descender sin gobierno a nueve. Faltan cuatro aparatos nuestros.

Las escuadrillas aéreas británicas han arrojado 19 toneladas de proyectiles durante el día y la noche sobre las vías férreas, los depósitos y los acantonamientos de los alemanes.

NUEVA YORK, julio 4. — El estado mayor alemán publicó el comunicado siguiente:

Al norte del Aisne se han librado combates locales y parciales solamente.

Grupo de ejércitos del príncipe Ruperto de Baviera:

Nuestras fuerzas exploradoras han librado combates con éxito satisfactorio.

Quebrantamos unos fuertes ataques emprendidos por los británicos en las cercanías de Merris y junto a Moyenneville, al sur de Arras.

Hemos tomado prisioneros en combates locales.

Al noroeste de Albert se ha desarrollado un combate local durante la mañana.

Grupo de ejércitos del kronprinz:

Al norte del Aisne, fué viva la actividad del combate. Nos apoderamos de un puesto enemigo, el que hemos mantenido en nuestro poder.

Entre el Aisne y el Marne, unos ataques parciales dados por el adversario cerca de Saint-Pierre-Aigle y al oeste de Chateau-Thierry han sido rechazados.

Hemos derribado cuatro aeroplanos de una escuadrilla de la Unión compuesta de nueve unidades.

Frente austro-italiano

Ataque a Cattaro — Combates en el Piave, el Grappa y el Asiago

ROMA, julio 4 — El estado mayor de marina publicó el comunicado siguiente:

La mañana del 1o. de este mes, cinco aviones británicos bombardearon la base enemiga de Cattaro, lanzando una tonelada de bombas. Se incendió un buque cerca de la base de los submarinos austriacos y una bomba cayó en el centro del sitio donde se encuentran los sumergibles.

Todos los aparatos aéreos que tomaron parte en el ataque regresaron a nuestra costa.

ROMA, julio 4 — El ministerio de guerra dió a la publicidad este comunicado:

En la zona del Piave inferior, durante el día de ayer, nuestras tropas dieron algunas enérgicas acometidas y ganaron terreno, a pesar de la encarnizada resistencia del emigo, que trató de aprovechar todos los puntos de apoyo de la región, la cual estaba inundada en parte. Tomamos cerca de 1900 prisioneros, de los que son oficiales 45, y nos apoderamos de numerosas ametralladoras, pequeños cañones de trinchera y material diverso.

Al noroeste del Grappa, después de haber contenido eficazmente un contraataque del enemigo en la cabecera del valle de San Lorenzo, nuestras valientes tropas del 9o. cuerpo de ejército se consolidaron en las posiciones que alcanzaron ayer, en una gran acometida. El total de prisioneros hechos en esta zona comprende 25 oficiales y 596 soldados, habiendo caído además en nuestro poder 22 ametralladoras y gran cantidad de otro material de guerra.

En la meseta de Asiago unos destacamentos franceses, después de un brillante ataque por sorpresa en la región de Zocchi, regresaron con algunos prisioneros.

En los combates librados durante los últimos días en el monte Valbella, la brigada Regina (regimientos 90 y 10o.) se distinguió una vez más por su inquebrantable resistencia y gran bravura.

La conducta observada por el 45o. de infantería (brigada Reggio) durante los días 15 y 16 de junio en el Montello ha sido reconocida como brillante, habiendo merecido el valiente regimiento ser citado especialmente en la orden del día.

NUEVA YORK, julio 4. — El estado mayor austro-húngaro publicó el comunicado siguiente:

El martes por la mañana los italianos abrieron un violento fuego de artillería en todo el frente del Piave, el que pronto aumentó hasta llegar a ser de redoble en algunos sectores. Pocas horas después la infantería italiana atacó y después de una encarnizada lucha que se prolongó durante todo el día el enemigo no pudo obtener éxito en ninguna parte, con excepción de una pequeña ganancia de terreno en las cercanías de Chiesanuova.

Una tentativa para desembarcar infantería enemiga cerca de Revedoli, fué quebrantada.

Los italianos intentaron también cruzar el Piave en las cercanías de Zenson, pero se frustró su intento.

En el frente de las montañas de la zona veneciana hubo activas operaciones, y la lucha fué extraordinariamente viva al norte del Col del Rosso.

Cerca del Asiago rechazamos unos ataques de la infantería.

Nuestro primer teniente Berwig fué quien derribó al aviador italiano mayor Baracca, el 19 de junio.

Frente oriental

LONDRES, julio 4 — El estado mayor del ejército del Oriente envió este comunicado:

Hubo actividad de ambas artillerías en el frente del lago Doirán donde rechazamos un ataque por sorpresa del enemigo, causándole graves pérdidas, en lucha cuerpo a cuerpo.

En Estados Unidos

La fiesta nacional

NUEVA YORK, julio 4. — Setenta y cinco mil personas, representantes de 42 razas y nacionalidades, participarán como americanos en la inmensa revista que se realizará hoy para celebrar el aniversario de la independencia y como exteriorización de lealtad.

Se calcula que la procesión necesitará alrededor de 12 horas para desfilar íntegramente ante la tribuna oficial.

La participación de los italianos será particularmente extensa e incluye vagones decorados, automóviles y bandas de música.

El departamento de estado ha recibido un telegrama procedente de Lima anunciando que el gobierno del Perú había resuelto, como demostración de amistad a los Estados Unidos, declarar feriado el 4 de Julio.

El ministro de los Estados Unidos en Managua también ha hecho saber a su gobierno que el presidente de Nicaragua, señor Chamorro, ha dado a la publicidad un manifiesto declarando feriado el día 4 de julio.

El presidente Chamorro pronunciará un discurso ante los marinos de los Estados Unidos que se hallan acampados en aquel país.

Noticias diversas

PARIS, julio 4—"Le Matin" anuncia que el general García Rosado ha sido nombrado comandante en jefe de las tropas portuguesas en el frente occidental, en reemplazo del general Tamagnini.

WASHINGTON, julio 4 — El departamento de la tesorería ha ampliado el crédito concedido al gobierno francés con una suma adicional de 100.000.000 de dólares.

ESTOCOLMO, julio 4 — El gobierno anunció que los buques levantaminas que se encuentran en Cattegat, descubrieron dos minas alemanas, peligrosamente ancladas en aguas internacionales al oeste de Marstand. Las minas fueron colocadas sin aviso previo.

El gobierno sueco ha enviado instrucciones a su ministro en Berlín, para que presente una protesta ante el gobierno alemán.

Unión Cívica Radical

COMITE NACIONAL

Tampoco pudo reunirse ayer el comité nacional ed la Unión Cívica Radical, que debe considerar importantes asuntos relativos a la marcha del partido en varias provincias.

La reunión que se efectuó, en la cámara de diputados, precisamente a hora en que debía constituirse el comité, motivó la ausencia de un núcleo importante de legisladores que forman parte del mismo.

Se ha citado nuevamente para esta tarde a las 5, siendo probable que se obtenga número reglamentario para sesionar.

COMITE DE LA CAPITAL

Para mañana, a las 9 de la noche, han sido citados los miembros del comité de la capital, entidad que tiene a tratar diversos asuntos, entre ellos el acto producido últimamente por el comité de la sección 18.

La reunión tendrá efecto en el local Suipacha núm. 156.

CIRCUNSCRIPCION 17a.

La comisión directiva del subcomité Patria de la circunscripción 17a. se reunirá hoy a las 8 y 30 p. m. en su local de la calle General Paz 612, con el fin de tratar diversos asuntos de importancia.

BUENOS AIRES

Acto cívico en Tandil.—Exito del acto

TANDIL, julio 4 — Con numerosa asistencia de adherentes, verificóse en el teatro Unione Italiana, la asamblea pública convocada por el comité local de la Unión Cívica Radical. Abrió el acto el senador provincial, don José A. Cabral, pronunciando una brillante conferencia política, que fué muy aplaudida.

Después de elegida la nueva comisión directiva para el período 1918-19; la señorita Adelaida Peralta, hizo entrega de dos hermosas banderas y de un artístico estandarte, que las damas radicales tandilenses, obsequiaban al comité, leyendo con tal motivo un inspirado y patriótico discurso.

Contestó agradeciendo el obsequio el señor José A. Cabral, nuevo presidente del comité.

Desde los palcos presenciaron la asamblea las siguientes familias: De-

PALACIO DE JUSTICIA

TURNOS

Fuero civil. — Juez doctor Arturo Seeber, con los secretarios doctores Cabrera, 5 y 13; Castellanos, 6 y 15; Fragueiro, 8; Guiraldes, 10; Caputo, 11, y Depietri, 12.

Recusaciones: juez doctor Fernando Klappenbach.

Fuero comercial. — Juez doctor Juan B. Estrada, con los secretarios doctores Ramírez, 5 y 11; Castiarena, 6 y 12; Sabatier, 8 y 13, y Faré, 15.

Recusaciones: juez doctor Tristán M. Avellaneda.

SENTENCIA DEL Dr. A. ESTRADA

Locación de servicios — Contratos hechos por menores

Don Baldomero Maqueyra demandó, en representación de los señores Otero y Cía., a doña Mercedes Alfonso, por cobro de pesos, provenientes de trabajos de impresión que le fueron encomendados por la demandada y convenido su precio. La parte citada observó que no era exacto lo expuesto en la demanda, pues quien había intervenido en el convenio era una tercera persona por su cuenta, a quien había satisfecho en las condiciones estipuladas previamente, no siéndole exigible el cobro porque en el tiempo a que se refiere el escrito de la parte actora, la demandada era menor de edad y nulo, de consiguiente, sería todo lo que hubiere pactado, incapacitada como estaba para ello. Art. 135, apartado 3o. del Código Civil.

El juez doctor Estrada, al rechazar la demanda, funda su fallo en los siguientes considerandos después de establecer la naturaleza del contrato en presencia de la negativa formulada por la demandada y lo alegado por esta última de ser menor de edad:

Que respecto a la menor edad invocada por la demandada — cuestión que tiene carácter previo por su naturaleza — el juzgado considera que es inadecuada la cita del artículo 135, apartado 3o. del Código Civil, por cuanto dicha disposición se refiere a las personas menores de edad emancipadas por el matrimonio (art. 131 y 134, código citado) y la demandada no se hallaba en esa situación. Por consiguiente, aunque el hecho de que era menor de edad, en la época a que se refieren los actores en su demanda, ha sido probado plenamente en autos (ver documento de fojas 91), la consecuencia que la demanda saca de ese hecho es, a juicio del infrascripto, equivocada. Su situación de menor adulta no se hallaba regida por el artículo 135 del Código Civil, sino por la disposición del artículo 283 del mismo código, según el cual se presume "que los hijos de familia adultos, si ejercieren algún empleo público, o alguna profesión o industria, están autorizados por sus padres para todos los actos y contratos concernientes al empleo público o a su profesión o industria". De las constancias de autos resulta que la demandada ha ejercido y ejerce la profesión de artista teatral, (véase posiciones 9a., 10a. y 11a., absueltas por ésta a fojas 73, y además la declaración de doña Claudia Alfonso de Barquero, madre de la demandada, al contestar a la 5a. pregunta del interrogatorio de fojas 68). Por lo tanto, no puede sostenerse que la demandada se encontraba incapacitada para realizar los actos que se mencionan en el escrito de demanda, ya que tales actos, por su misma índole, eran concernientes a su profesión de artista teatral, como lo exige el art. 283 anteriormente citado.

Que respecto a la cuestión fundamental que se debate en este juicio, o sea la locación de servicios que dicen los actores haber celebrado con la demandada a fines del mes de marzo del año 1916, debe observarse que, habiendo negado y desconocido ésta última la existencia o celebración de tal convenio — como se ha establecido ya en el considerando 2o. —corresponde a los actores, señores Otero y Cía., la obligación de probar el hecho invocado por ellos, de acuerdo con el conocido principio de derecho según el cual el peso de la prueba recae sobre el actor que afirma la existencia de un hecho, y no sobre el demandado que lo niega. "El incumbit anus probandi, qui dicit non ei qui negat". Este principio, consagrado por la ley de partidas (ley 1 título 14, partida 3a.), es el mismo que enseñan los tratadistas y autores de derecho procesal y que ha admitido la jurisprudencia de nuestros tribunales. (Véase Caravantes. Tomo II, págs. 138 y 139, edición 1856. Reus, ley de enjuiciamiento civil concordada y anotada, libro II, título II, pág. 442, edición de 1881. Dr. Salvador de la Colina, obra Derecho y legislación procesal, tomo II, pág. 62, edición 1910. Doctor Alberto Rodríguez, Comentarios al Código de Procedimientos, tomo I, pág. 215, edición de 1903. Véanse fallos de la Excma. Cámara de Apelación en lo Comercial, tomo 7o., serie 5a., pág. 319; y de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil, tomo I, pág. 133, tomo II, pág. 277 y tomo II págs. 282 y 321).

El juez, a continuación, examina la prueba producida por los actores y después de analizarla prolijamente la desestima, finalizándola de este modo:

Que por último, los actores no han probado — no obstante haberlo afirmado — que la demandada haya usado ni aprovechado los folletos en cuestión, como se expresa en el alegato de fojas 130. La posición 8a. del pliegue de fojas 72, que se refiere precisamente a este aspecto de la cuestión, ha sido absuelta por la demandada en forma completamente negativa (ver fs. 73 vta.), agregando que aquéllos se hallan empaquetados y a disposición de los actores. Por lo tanto, no habiendo éstos probado los hechos en que fundan la demanda, o en otros términos, no habiendo probado su acción como dice Reus (obra citada), ésta debe ser desestimada.

Carestía de aceites y comestibles

Materia prima que ofrece la Argentina para abaratar su consumo

Con sobrados fundamentos el jefe de la embajada comercial italiana señor Luciani, refiriéndose a la guerra, ha dicho: "que ella ha despertado las energías, en forma formidable, especialmene en el campo industrial".

La escasez en general de materias primas ha evolucionado las industrias, procurándose éstas, sustitutos que hasta ayer no tenían mayor aplicación por la abundancia de aquéllas y, otros productos secundarios se han valorizado por sus múltiples empleos en la actualidad.

En estas columnas hemos consignado el valor creciente adquirido por la demanda universal de ciertos productos de nuestra agricultura subtropical, y con tal motivo hemos interpretado las perspectivas económicas que le depara a las sementeras de algodón, maní y tártago, respectivamente.

De estos tres cultivos, el primero prevalece por su importancia industrial y su comercio es muy intenso por las múltiples necesidades que llenan sus productos derivados, a la población del mundo entero.

A propósito de la carestía de aceites comestibles en plaza y los precios subidos de venta, hemos intercalado en nuestro plan de fomento de la agricultura de nuestra zona del litoral, que el maní puede abaratar el consumo del aceite para la población obrera.

Puntualizamos en ese entonces respecto a la elaboración del aceite de maní, que esta industria tiene en su haber que el país produce su materia prima en la cantidad deseable, siempre que los precios del presente no descienda porque son ellos los propulsores de una mayor producción futura inmediata.

A la par de la fabricación del aceite de maní puede crearse otra industria similar con el aceite de algodón, pues existe en el país un stock de semilla de este textil sin mercado. No vemos razón para que esta industria no surja. Porque el país dispone de maquinarias apropiadas y de materia prima y si faltan técnicos especialistas no es una dificultad insalvable.

Los Estados Unidos de Norte América como país algodonero y sus industrias derivadas es una potencia económica. A su gran producción de algodón, que no existe nación que la iguale, tiene asimismo una importancia manifiesta la elaboración del aceite de algodón, cuyo producto es de marcada aceptación dentro del país. De la semilla, extraída el aceite, queda un residuo, llamado "torta del algodón" que es un alimento concentrado y muy difundido en el país de la Unión para la cría del ganado y en particular del porcino.

Aquí puede muy bien arraigarse esa industria, máxime que tiende a tomar impulso la cría de cerdos por el interés que se toman los frigoríficos en la adquisición de esta hacienda, y, las tortas de algodón no ofrecerían el inconveniente de la falta de salida porque el país mismo y las naciones vecinas serían a nuestro juicio, hoy por hoy, buen mercado hasta que normalizado el comercio internacional, se reabran los puestos a todas las banderas para que el excedente de nuestros productos llenen en la medida pertinente, los claros dejados por la guerra.

El aceite de algodón es entre sus similares el que más se consume en Norte América, y es muy probable que entre nosotros circule, pero bajo otro nombre.

De afianzarse en el país la fabricación del aceite de algodón, se obtendrían contemporáneamente subproductos de fácil mercado como el "linters" o vello de la semilla, que en Estados Unidos se emplea en diversas manufacturas; la harina de algodón y la cáscara de la semilla que también se aprovechan.

El término medio del rendimiento por tonelada de semilla triturada, de sus productos principales, de la cosecha de 1917 del país de la Unión, arroja el siguiente resultado: aceite crudo 157 kgs., tortas y harina 496.5 kgs., cáscara 216.5 kgs y linters 74.5 kgs., con una merma de 51 kilogramos.

Estas cifras son muy variables, pues influye en sus resultados, no solamente la variedad y clase de semilla, sino las condiciones climatéricas durante el proceso de la vegetación, incluso la cosecha y, por último el trabajo de los molinos.

Las usinas desmotadoras del país después que beneficien toda la producción de algodón de la última cosecha, dispondrán de un stock aproximado de 6000 toneladas de semilla, cantidad apreciable, y fácil de acrecentarla en el futuro, para levantar los cimientos de la industria del aceite de algodón con las ramificaciones de sus productos derivados.

Los hombres de empuje no deben demorar en explotar las materias primas que ofrece el país como la semilla de algodón que son empresas seguras y de menos riesgos que otras fuentes de producción, tanto más que son productos, los del algodón, indispensables para la economía de los pueblos.

José V. Natta Maglione.

Ingeniero agrónomo

ESTOMAGO

Intestinos — Hígado

Dr. CESAR SANCHEZ AISCOREE

Director del Sanatorio Americano y del Instituto de Fisioterapia. — Especialista en el tratamiento radical de las Dispepsias, Dilatación del Estómago, Colitis, Enteritis de los niños, Estreñimiento y Enfermedades del vientre en general.

RAYOS X.

Cura de las Hemorroides, sin operación ni inyecciones.

AVENIDA DE MAYO 1157.

Consultas de 8 a. m. a 6 p. m.

U. T., 4666 Libertad.

CERDOS POLAND CHINA, DE PEDIGREE y de sangre pura, premiados en la Exposición Rural, ofrece la cabaña La Concepción en Llavallol, F. C. S.; escritorio en Buenos Aires, Reconquista 37, escritorio número 33.

Guaranty Trust Company of New York

140 BROADWAY, NEW YORK

Sucursal en Londres
32 LOMBARD St, E. C.

Sucursal en Madison Av.
MADISON AV. & 60 th. St.

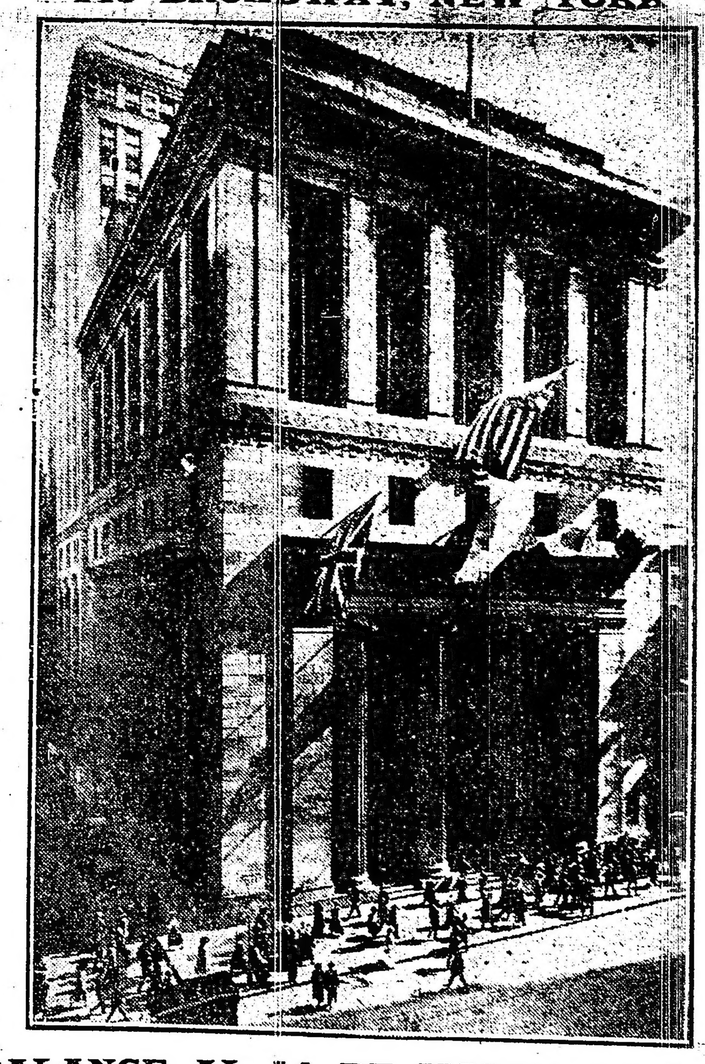

Sucursal en la Quinta Avenida
FIFTH AVENUE AND 43 D St.

Sucursal en París
1 ET 3 RUE DES ITALIENS

BALANCE AL 14 DE MARZO DE 1918

ACTIVO	$ ORO AMER.	PASIVO	$ ORO AMER.
Propiedades e inmuebles (140 Broadway, 66 Liberty St, 25 East 60th. Street)	5.000.000.00	Capital	25.000.000
Títulos, obligaciones e hipotecas	1.641.400.00	Res. rey. por ley	5.000.000
Títulos del Gobierno de EE. UU	127.445.875.85	Reser. adicional	20.000.000 — 50.000.000.00
Valores en fondos públicos	40.066.343.24	Beneficio no repartido	1.270.652.21
Otros valores	50.441.552.12	Dividendo para pagar	1.000.000.00
Préstamos y letras	311.852.109.23	Cheques pendientes para pagar	6.080.772.46
Efectivo en caja y Bancos	80.222.553.83	Intereses para pagar	3.148.500.59
Letras y cheques	13.112.932.95	Reserva para impuestos y gastos	487.618.39
Giros sobre el extranjero	18.574.041.07	Cuentas extr. pendientes de pago	8.050.478.46
Créditos en letras en el país y el extranjero	49.977.903.12	Carteras, giros nac. y exr. acep	49.977.903.12
Intereses para cobrar y cuentas pendientes	4.448.116.47	Certificados de los E. U. vendidos con acuerdo de recompra	35.000.000.00
		Notas y letras redescontadas con el Federal Reserve Bank	10.403.785.83
		Depósito en cuenta corriente	537.782.827.88
	702.782.827.88		700.782.827.88

Oficina del South American Representative - 25 de Mayo No. 182

CRONICA SOCIAL

El casamiento de la señorita Josefina de Gainza Paz con el doctor Raúl Sánchez Elía, a celebrarse esta tarde en la basílica de la Merced, dará una nota de relieve en la vida social de la metrópoli, por las grandes vinculaciones de los novios y los prestigios que tienen conquistados, ella con el juvenil encanto de su belleza y de su bondad, él con las relevantes condiciones personales que le adornan y que le han merecido tan general aprecio.

La recepción que después de la ceremonia religiosa, se celebrará en casa de la señora de Gainza, ha de congregar en una magnífica fiesta a gran parte de nuestra principal sociedad.

La iglesia de la Merced ha sido objeto en su interior de una profusa decoración floral.

La novia hará su entrada al templo con su tío el señor Ezequiel P. Paz; el novio con su hermana la señora Carmen Adela Sánchez Elía de Quintana.

Formarán el séquito nupcial:

Zelmira Paz de Gainza con Ignacio Sánchez Elía, Ana Elía de Ortiz Basualdo con Alfredo Méndez, Celina Zaldarriaga de Paz con Justo Saavedra, María Magdalena Bengolea de Sánchez Elía con Angel Sánchez Elía, Angélica de Gainza Paz con Martín de Gainza (padre), Josefina Alzaga Unzué de Sánchez Elía con Horacio Sánchez Elía, María Matilde Méndez con Alberto de Gainza Paz, Felisa Ortiz Basualdo de Alvear con Federico de Alvear, Angélica Sastre de Paz con Alejandro J. Paz, Ana Teresa Ortiz Basualdo de Olazábal con Carlos de Olazábal, Mercedes Ocampo Paz con Eduardo Paz, Raquel de Gainza con Guillermo Gainza Paz, y María Esther Paz con Carlos Quintana.

Apadrinarán la ceremonia religiosa la madre de la novia, señora Zelmira Paz de Gainza y el padre del novio señor Ignacio Sánchez.

En el matrimonio civil que se realizará momentos antes en casa de la familia de Gainza, serán testigos los señores Martín de Gainza y Alejandro J. Paz, por la novia; y Angel y Horacio Sánchez Elía, por el novio.

* * *

Se ha fijado para el mes de septiembre el gran baile con que el señor Matías Errázuriz y señora Josefa Alvear de Errázuriz inaugurarán el magnífico palacio que han construído en la Avenida Alvear.

La fiesta coincidirá con la presencia en esta capital de la embajada chilena que vendrá para asistir a la inauguración del monumento al general O'Higgins y que ha de ser especialmente invitada al sarao.

Nuestra sociedad aristocrática tendrá así ocasión de verse congregada en una residencia de magnates, a la que el comentario general asigna el primer rango entre las casas familiares de Buenos Aires.

* * *

Los tradicionales recibos de la señora Mercedes Unzué de Quintana se reanudarán a mediados del mes en curso.

Es sabido que los simples días de visita de la señora de Quintana, motivan verdaderas asambleas del todo Buenos Aires conocido y elegante, lo que da interés particular a la grata noticia que consignamos.

* * *

Se inaugura esta noche a las 9 la gran kermesse de que hemos venido informando, a beneficio de la Cruz Roja norteamericana, en el Prince George's Hall.

Entre las de su índole, esta fiesta promete destacarse por la magnificencia de su conjunto, matizado de notas evocadoras y características, de las que hemos anticipado detalles y que trasladarán a la concurrencia a épocas y lugares remotos.

Con singular esmero las damas organizadoras han preparado todos los detalles del cuadro fantástico que esta noche podrá admirarse en todo su esplendor.

Han quedado habilitados para esta kermesse, los dos pisos del local del Prince George's Hall. En la parte alta, se instalará el servicio de confitería.

Una orquesta amenizará las reuniones.

Aún se reciben donaciones para los quioscos, las cuales podrán ser enviadas a casa de la señora Irene de Bruyn de Robbins o a la embajada de Norte América.

En ausencia del embajador de Estados Unidos, el encargado de negocios de ese país, señor Warren Delano Robbins, pronunciará el discurso de apertura. El señor Robbins asistirá con el señor W. Henry Robertson, cónsul general de Estados Unidos, y le acompañará, además, la comisión directiva, bajo la presidencia de la señora Addabelle H. de Sullivan.

La kermesse continuará mañana y pasado, desde las 2 de la tarde hasta las 12 de la noche.

* * *

Se celebra esta tarde la boda de la señorita María Eugenia Magnasco con el señor Rodolfo Sáenz Valiente, en la capilla de las Victorias.

Serán padrinos la señora María Luisa Galup de Sáenz Valiente y el doctor Osvaldo Magnasco.

El casamiento civil se realizó ayer, siendo testigos los señores Alberto Magnasco, Clodomiro Barlett y Virgilio Magnasco, por parte de la novia, y los señores Rodolfo Sáenz Valiente, Raúl Casares y José María Sáenz Valiente, por el novio.

Hoy, después de la ceremonia religiosa, habrá una recepción en casa de la novia.

* * *

El solemne funeral del señor Angel de Estrada, recientemente fallecido, se celebrará el lunes próximo a las 10.30 a. m. en el templo de San Francisco.

La ceremonia corresponderá por su importancia al rango social del señor Estrada y a su significación en el mundo católico.

Durante la misa se ejecutará un programa clásico de música fúnebre.

* * *

Mañana por la tarde, la sala del teatro San Martín congregará una numerosísima y distinguida concurrencia, con motivo del anunciado festival a beneficio de las escuelas y talleres de Santa Filomena.

La matinée comenzará a las 4.30 p. m., poniéndose en escena la divertida comedia "La señorita del almacén", pieza de mucho éxito que últimamente ha estado sin darse.

El monólogo de Juárez y los couplets de la Membrives completarán el interesante programa.

Aún restan algunas localidades que pueden obtenerse en la calle Callao 764, por teléfono número 993 Juncal.

* * *

El próximo sábado se celebrará en el Coliseo la anunciada función extraordinaria a beneficio del asilo Santa María y hospital de San Isidro.

Será la de esa noche, una interesante velada, con progrma íntegro a cargo de la compañía Pavlowa.

La fiesta dará comienzo con "Thais", seguirá con Copos de Nieve y con los siguientes "divertissements": Obertas, Pastoral, Pizzicato, Gvota Pavlowa, Anitra, Momento musical, Danza Española y Valse Danube.

Casi todas las localidades han sido tomadas por nuestras principales familias. Las pocas que restan pueden solicitarse por teléfono al número 1836 de Juncal.

* * *

Se celebrará mañana a las 9.30 de la noche en la capilla de las Victorias el enlace de la señorita María Luisa Pavlowsky Molina con el doctor Julián Ballvé.

Serán padrinos la señora de Ballvé, madre del novio, y el señor Aarón Pavlowsky, padre de la novia.

En el acto civil actuarán como testigos, por parte de la novia, el doctor Raymundo Wilmar de Glymes y Alejandro Pavlowsky, y por el novio, los señores Horacio Ballvé y Horacio Sirven.

* * *

Ha fallecido anoche la señorita María Elena Manny, distinguida niña a quien rodeaban todos los halagos de la vida en plena edad de ilusiones y felicidad.

Contaba tan solo 21 años y en breve debía contraer enlace. Era la predilecta de sus muchas amigas, apenadas ahora por su inesperada muerte.

Afecta este deceso a varias familias argentinas y angloporteñas.

* * *

Han llegado de Montevideo el doctor José C. Migueus y su joven señora Julia Zumarán Arocena de Migueus.

* * *

Las nieblas londinenses son un tópico muy interesante.

Cuando ellos comienzan, Londres toma su verdadero carácter.

A las cuatro de la tarde ya están encendidos los faroles. Los faroles en Londres no alumbran; pero sirven de punto de orientación para los transeuntes. Son como faros en medio de este enorme océano tan frío. Debajo de cada farol, un guardia dirige la circulación. Sin un orden perfecto, sin una disciplina inflexible, los accidentes serían innumerables. Los transeuntes van de prisa y en silencio. Si acaso alguno de ellos se detiene para entrar en un bar, toman un whisky caliente y sigue su camino. Las muchachas se recogen sin coquetería, debatiendo en el barro unas pantorillas muy flacas. Terminados los negocios, todo el mundo se apresura a entrar a casa. Se prefiere el interior a la imperial de los tranvías, y los ferrocarriles subterráneos al interior. En casa se toma un baño templado, se embuten los pies en unas zapatillas y se desdobla un periódico muy conservador al lado de una chimenea muy confortable.

El que vaya a Londres en el verano no podrá hacerse una idea de la gran ciudad. Recordamos de un cronista que llegó allí en el invierno y envió a su periódico esta página humorística:

"He llegado a Londres. Hace una niebla espesísima. Me he asomado a la ventana de mi cuarto, y no he visto más que una cosa muy obscura". Pues esa cosa muy obscura es Londres. Esperar para ver a Londres a que haga sol es algo así como encender una cerilla para ver la obscuridad de una cueva. Cuando la niebla es tan densa en Londres, que el viajero no puede ver nada, es cuando ve mejor a Londres, porque ese Londres impenetrable y misterioso, húmedo y frío, ese es el Londres de verdad.

Con sol, Londres resulta absurdo, y uno no se lo explica. ¿Por qué no hay paseantes en Londres? ¿Por qué no hay terrazas? ¿Por qué las calles son tan feas? ¿Por qué eso del "home, sweet home" — hogar, dulce hogar? — Pero la niebla es la gran definición de Londres. La niebla lo explica todo: el amor de la vida doméstica, el horror de la calle, el aislamiento en que vive este pueblo, la disciplina, el whisky, la falta de interés para todo lo que ocurre a dos metros de uno, el egoísmo, los clubs, el spleen, el baile inglés y la box inglesa, que son dos reactivos poderosos; la falta de iniciativa, la poca exuberancia del inglés, el hecho de que todos los ingleses sean iguales, y de que ninguno quiera distinguirse de los demás, el te, etc.

Inglaterra es un pueblo completamente aparte de los otros. Es un pueblo extraño, que habla inglés, que está rodeado de mar y envuelto en nieblas.

* * *

El miércoles próximo será consagrado en la capilla de Nuestra Señora de las Victorias, el enlace de la señorita Sara Lamas con el doctor Enrique García Merou (hijo).

Serán padrinos la señora Sara Rosas de Lamas, madre de la novia, y el doctor Enrique García Merou, padre del novio.

El cortejo nupcial estará formado así:

Sara Lamas con Luis Lamas, Estela García Merou de Elizalde con Enrique García Merou (hijo), Sara Rosas de Lamas con Enrique García Merou, Marta Lamas de Schuchard Larguía con Walter Schuchard Larguía, María Antonieta Lamas con Pedro de Elizalde, Estela Drago con Eduardo Marcó del Pont, Sara López Jordán con Luis Lamas (hijo), Rosa García Merou con Ricardo Drago, Graciela Lamas con Luis J. Firmat Lamas y Delia Monzón con Eduardo Rosas.

Del enlace civil serán testigos, por parte de la novia, los señores Manuel de Iriondo, Edmundo J. Rosas y Walter Schuchard y por el novio, el doctor Luis María Drago y los señores Eduardo Arana y Pedro de Elizalde.

El acontecimiento será festejado con una reunión íntima.

* * *

En el colegio del Salvador se celebrará pasado mañana a las 2 de la tarde una fiesta con motivo de la proclamación de dignidades.

El programa es el siguiente:

Himno del colegio (R. Rodríguez). Distribución de las medallas de convictorio: Salve, Argentina!, poesía de Justo Villanueva, declamada por Ricardo Cullen Crisol: Albores de patria, composición de José A. Jaca, declamada por Julio F. Avellaneda; Borceuse (Grieg), pieza para piano por Julio Maceira; proclamación de las dignidades de clase; La cicatriz del veterano, poesía de Manuel Martínez, declamada por José César Benavides; A ti, mi patria, composición de J. Oscar Dellepiane, declamada por Luis G. García Conde; Visión de gloria, poesía de Ricardo E. Beccar, declamada por Osvaldo D. Dodero; Ay, ay ay, aire nacional, por los alumnos de la clase de canto.

* * *

Una simpática nota artística y social ha sido en el Rosario la apertura de los salones de Witcomb, reproducción exacta de los de esta capital, con todo su prestigio y elegancia.

Como aquí, no sólo la fotografía perfecta, sino las exposiciones periódicas de obras de arte, harán del local de Witcomb verdadero alcázar de belleza y de cultura.

En los últimos días ha sido ese el "rendez vous" obligado de la sociedad rosarina.

Witcomb en el Rosario se ha instalado en la calle San Martín 874.

* * *

El sorteo de la rifa de alhajas a beneficio de las obras del templo de San Miguel se efectuará el lunes próximo a las 2.30 de la tarde en la casa parroquial de dicha iglesia, en presencia de notario público.

Se pide la devolución de los talonarios distribuídos a quienes los posean.

* * *

Mañana por la noche se celebrará un festival en el cinematógrafo de la calle Callao 27, a beneficio de la asociación de alumnas que sostienen las clases becadas de arte y cultura femenina del instituto Llonch de Fontova.

En el programa figuran un asalto de box por los niños Alberto R. Festal y Augusto Barbini; una exhibición de clavas por el niño Felipe Festal; couplets y poesía patriótica por las niñas Beatriz Tosso y María Luisa Fontova Llonch, respectivamente.

Se darán además varias vistas de cinematógrafo.

* * *

Los caprichos de la moda varían hasta lo infinito. Indicamos la aparición de una fantasía, cuyo éxito nos parece bastante problemático.

Las crónicas de modas parisienses aseguran que se llevarán guantes de colores vivos tales como azules, rojos, violetas, etc., de lana, seda y piel. Esta fantasía proporciona a las señoras amantes de la moda, un nuevo elemento de elegancia, aunque de gusto todavía algo dudoso, al cual nos acostumbraremos pronto si su boga se generaliza.

Las pieles adornan los vestidos; pero dispuestas de un modo muy distinto al de los años anteriores. Ahora la moda las dispone en anchas franjas al borde de los paneaux en los lados de las túnicas dándoles un aspecto delicado y de novedad.

En la moda invernal los extremos se tocan y esa fantasía constituye por su elegancia, la novedad de la temporada. La gran boga del negro y blanco, cuya mezcla se realiza en distintas estofas, ofrece a nuestra vista efectos siempre nuevos e inesperados. El resurgimiento del chal de antigua elegancia para luto, triunfa en los hombros femeninos con traviesa gracia. Esta prenda del atavío se hace muy larga al través del tejido descendiendo hasta la mitad de la falda y en vez de drapearse en el cuello, se prende en el cuerpo, en la espalda, con dos grandes botones; las puntas del chal se cruzan adelante y las caídas se dejan flotar al viento.

El nuevo chal se hace de seda flexible, de tejido de lana, de jersey, de tonalidades obscuras y se forra con estofa blanca, color que se ve solamente con los movimientos. Este nuevo atavío se utiliza también para luto forrado en crespón negro o blanco.

La fantasía de los atavíos flotantes que descienden a lo largo del cuerpo, disimula bajo la amplitud de sus hechuras la delicadeza de los vestidos de seda y terciopelo de gracia tan femenil, y que en muchas ocasiones son menos costosos que los de lana.

La preferencia de la moda por las draperías se manifiesta en los cuellos plisados con largas caídas que proporcionan un atavío muy hermoso, especialmente en los abrigos obscuros, los grandes cuellos de muletón de matiz diferente con caídas-echarpe, son de gran novedad. Frecuentemente se forma un cuello de una tira de 20 centímetros de ancho, suficientemente larga para formar bufanda, sujeta atrás y desde los hombros se deja suelta en forma de bufanda.

Estas decoraciones se hacen de muletón, paño, jersey de lana o punto de aguja y frecuentemente de tonos vivos. Los bordados, franjas y pompones de lana gozan de gran éxito en los toilettes invernales. La gran novedad de la temporada es el bordado de lana blanca sobre tejidos negros; el contraste de bordado blanco sobre el obscuro fondo es muy decorativo, especialmente sobre terciopelo de lana negro.

* * *

Esta tarde a las 6.30 se efectuará en la capilla de las Victorias el enlace de la señorita Elena Rezával con el señor Luis María Verduga; serán padrinos la señora Ana María L. de Rezával, madre de la novia, y el señor José María Verduga, padre del novio.

En el acto civil actuarán como testigos Ricardo Rezával y Ramón Rezával, por parte de la novia, y José María Verduga (hijo), Avelino Rolón y Luis Manzone por parte del novio.

* * *

Se ha concertado el enlace de la señorita Laura Sarno con el señor Aníbal Guariglia.

* * *

Se ha formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Elena Cafferata con el señor Juan Carlos Marini.

* * *

El 20 del corriente será consagrado el enlace de la señorita María Greppi con el señor Hugo G. Zernik.

La ceremonia religiosa se efectuará en la iglesia de San Miguel Arcángel a las 9 p. m.

* * *

Han llegado:

De Bahía Blanca, el alférez de navío Emilio Rodríguez Villar.

—De Córdoba, el señor Antonio Rodríguez del Busto y su señora.

—Del Rosario, el doctor Fermín Lejarza.

—De Entre Ríos, el señor Julio Farera.

—De Rosario, el señor Juan M. Cafferata.

—Del mismo punto, el señor Rosendo Martínez.

* * *

Han partido:

Para Córdoba, el señor Federico Pasman y su señora Inés Oldshausen.

—Para Ramallo, el señor Pedro Hall y familia.

—Para el Paraguay, el señor Carlos Delcasse.

—Para Salta, el señor Arturo Bosch Gramajo.

Notas policiales

EL SUCESO DE SANGRE DE ANOCHE

Antecedentes sobre los protagonistas

El personal de la comisaría 24, como resultado de una serie de activas diligencias, ha conseguido esclarecer en parte el suceso de sangre desarrollado anoche en la calle Pedro Mendoza.

Se ha establecido que la víctima Mauricio Lochino, sujeto de dudosos antecedentes, estuvo acompañado de dos individuos en la lechería ubicada en el número 1455 de la misma calle, momentos antes de producirse el hecho.

El comercio en cuestión, de propiedad de Crescencio Ruiz, es frecuentado por gente de mal vivir de ambos sexos; esta circunstancia, agregada a la de que Lochino no es trigo limpio, induce a suponer que éste conoce a sus heridores, a quienes no ha denunciado por motivos inconfesables.

Como es notorio, Lochino fué encontrado tendido sobre el pavimento frente a la lechería por el cabo Tomás Ariol; presenta cinco heridas de arma blanca en el cuerpo, dos en el abdomen lado izquierdo y las tres restantes entre la 3 y 4 costilla, que ponen en serio peligro su vida.

Interviene en el suceso el juez de instrucción doctor Beltrán.

ROBO DE ANTIGUA DATA

Detención del autor

El auxiliar D. Pedro J. Crocchi, detuvo anoche, momentos antes de las 12, en el café Nacional, situado en la calle Corrientes entre las de Cerrito y Carlos Pellegrini, al sujeto Juan Carlos de Bernardi, argentino de 26 años.

La detención del referido individuo, se recomendaba en la orden del día del 14 de mayo por estar acusado de un robo a la señora Balbina G. de Ferrechecho, consistente en alhajas, muebles y ropas, por valor de 8000 pesos.

El robo fué cometido en el hotel Portones, en la forma y circunstancias que dimos a conocer oportunamente.

ASALTO Y ROBO FRUSTRADO

En la calle Lamadrid, entre las de Martín Rodríguez y Palos, dos personas desconocidas asaltaron anoche, en circunstancias en que transitaba por este sitio, a Juan Fernández, que se dirigía a su domicilio, Olavarría 433.

Los delincuentes, después de propinarle una serie de puñetazos, intentaron substraerle el dinero que llevaba consigo, cosa que no lograron hacerlo, por haber dado la víctima gritos en demanda de auxilio.

Fernández, que presenta varias heridas en la cabeza, fué atendido por un practicante de la Asistencia Pública.

La comisaría 24 practica las diligencias del caso, para identificar y detener a los malhechores.

P. Burs & Cie
PARFUMEURS
PARIS — BUENOS AIRES
Produits de Luxe
EAU DE COLOGNE
LOTIONS
RÊVE ROSE
CYTHÈRE
BOUCLES D'OR
DE VENTA EN TODAS PARTES
DEPÓSITO BOLIVAR N° 1725

ARTE, TEATROS y LETRAS

LOS ESTRENOS

"DIOGENES"

Quien deseare formarse una idea, siquiera aproximada, de las costumbres de nuestras lejanas provincias del norte mediante la representación que de ellas se viene haciendo en los escenarios bonaerenses, sentiría ciertamente una honda melancolía, en presencia de las acciones burlescas, de las actividades forzadas y de las tonterías verbales con que ciertos autores teatrales, oriundos de esas apartadas regiones, definen y caracterizan a los personajes de sus comedias.

El distinguido escritor catamarqueño, don Ezequiel Soria, nos ha presentado anoche, en el Argentino, una "tartarinada" en tres largos y difusos actos, con la agravante de que, en "Diógenes", los tartarines son varios y de ambos sexos; y que, contrariamente al gracioso héroe de Daudet, estos tilingos de tierra adentro carecen de verdad, de gracia, y hasta de sentido común.

Bien está que se quiera hacer teatro cómico, sobre todo contando, para bregar el éxito, con un intérprete tan dúctil como Florencio Parravicini... pero sin invertir antojadizamente el concepto con la única finalidad, — en sí bastante subalterna, — de hacer reir.

Porque la risa forzada entraña algo de despectivo, un adarme de tristeza irremediable que flota por el ambiente, donde no crepita esa alegría sana y caldeante que es el testimonio fehaciente del regocijo colectivo. Aún el espectador menos exigente no puede hallar interés en la sucesión de escenas y peripecias hilvanadas caprichosamente sin el más mínimo asomo de coordinación y de lógica, que tan sólo la inteligencia disciplinada de los actores consigue hacerlas pasar...

¡Pobres provincianos, en verdad, los catamarqueños, riojanos o... lo que sean, cuya insanía pueril los mueve, en la comedia estrenada anoche, a complicar su extraña e inverosímil psicología con sentimientos que no son de ninguna parte, de ningún mundo, ni de ningún tiempo, únicamente para dar salida a media docena de chistes verbales que la fecunda vena del protagonista aumenta al triple por su propia cuenta!

"Diógenes" parecería ser algo así como una apuesta hecha por el señor Soria, con la natural rebeldía de su temperamento serio y hasta asimismo taciturno. Ha querido, tal vez, agitar, tan siquiera una vez en la edad madura, los cascabeles de una alegría en él adormecida... sin conseguir su intento; porque como comedia, su obra carece del equilibrio indispensable a toda producción que entrañe un estudio de caracteres y de modalidades reales; y como "pochade", tampoco posee el "entrain" escénico ni la comicidad chispeante que en el género hacen aceptables las mayores inverosimilitudes.

El "enredo" del acto primero da la sensación de cosas ya muy vistas y oídas, principalmente en el teatro cómico francés, cuya liviandad de contextura se aviene perfectamente con el brillo y el ingenio de la dialogación, efectista, muchas veces, más por sugerimiento de analogías que por el sentido propio de las palabras; por falta de tal cualidad es que, por lo general, nuestra chistografía resulta tan pobre y tan penada para la mente y para el oído.

Aparte de esto, los contrastes de conducta de los tipos principales no están definidos ni justificados, en "Diógenes", como tampoco las entradas y salidas. Para un debutante, pase. A quien dude lógicamente de la seguridad de su técnica en un primer ensayo se lo puede tolerar esas vacilaciones, siempre que medie, en lo demás, tales o cuáles cualidades de contrapeso que revelen al hombre de teatro...

La inseguridad aludida, sorprende en un autor de tanta experiencia como el señor Soria, cuya comedia de tiempos más juveniles, "Los baños del Saladillo", por ejemplo, fuera más rotunda en su construcción y más dúctil en su desarrollo, recordando la "manera" fácil, entretenida y chispeante del escritor español Enrique Gaspar.

El público, que en esta materia es el supremo juez, confirmó nuestra propia impresión con las fluctuaciones violentas de su regocijo: largos momentos de frío silencio sucedían a esporádicas y breves explosiones de un tanto forzada hilaridad. Apropósito: ¿no se podría conseguir de la "claque" que ahorrara sus intempestivos aplausos a la aparición en escena de los protagonistas?...

Parravicini sacó mucho partido del personaje de Diógenes en el que estuvo eficacísimo mediante la justedad y el sobrio juego con que de un tiempo a esta parte se desempeña. La señora Rico... "toujours mamá Barranco": es en ella una modalidad inmodificable, como una segunda naturaleza. Graciosa y elegante la señora Parody en su ingrato papel de Regina; y los demás, bien, aunque un poco tonitruante el señor Mangiante.

E. M.

EN EL COLON

Esta noche se repetirá "Aída", esta vez para el turno impar. Mañana se repetirá esta misma obra en extraordinaria; el sábado se cantará "Rigoletto", y el domingo irá la primera de "Falstaff".

LA PAVLOWA

La única función popular se realizará esta noche con "Romeo y Julieta", "Aamarilla" y numerosos divertisemente, entre ellos "La muerte del Cisne" y "La danza rusa", en la que la señora Pavlowa obtiene un éxito extraordinario.

OPERETA

Se ha postergado para mañana viernes la presentación en el Politeama, de la compañía de opereta italiana Caracciolo, con "Mercato di ragazze", de Jacobi.

En el Marconi llega esta noche a su décima representación "La señorita del Bon Marché", que mañana será reemplazada con "Eva".

TEATRO NACIONAL

Recordamos que esta noche hace su presentación en la Opera la compañía Pagano-Ducasse con la comedia de Frascarolli, "La hoja de higuera".

En el Liceo habrá hoy dos funciones, por la tarde en matinée extraordinaria "La montaña de las brujas", de Sánchez Gardel y por la noche "La mujer de Ulises", de González Castillo.

Para la matinée extraordinaria del sábado se ha elegido "La amarra invisible", de Berisso.

El señor Collazo ha leído su última producción "Locos de mi barrio", que destina a la compañía del Argentino.

El primer estreno de Parravicini será una obra de Enrique García Velloso que aun no tiene título.

En el Apolo habrá hoy matinée extraordinaria con la comedia de Méndez Calderón "Un yanquee en lo de Ramona", que ocuparán también la del sábado.

Por la noche continúa firme "El pariente político", de don Ricardo Hickens.

TEATRO ESPAÑOL

En el Victoria sigue representándose la comedia de D. Joaquín Grajales "De la otra orilla", que consigue llevar bastante concurrencia.

Hoy habrá sección vermouth extraordinaria en el San Martín, poniéndose en escena "Pipiola", de los hermanos Quintero y couplets por la Membrives.

Por la noche función a beneficio del Ateneo de Estudiantes Universitarios, con el siguiente programa: el entremés "Lectura y escritura", la comedia "El genio alegre", el monólogo en verso de López Marín "Una consulta", recitado por Rogelio Juárez y tonadillas por Lola Membrives.

Género chico nacional

En el Nacional habrá hoy sección vermouth con "Cuentos cortos", de Vaccarezza, que también ocupa las secciones primera y última de la noche.

En segunda "El cabaret", de Pacheco.

En el Buenos Aires sigue "Los dientes del perro" a tres secciones diarias y una con "Cuidado con los ladrones", de Novión.

Se anuncia para en breve "El submarino 74", de Florencio Parravicini y el maestro Payá.

Género chico español

La zarzuela del maestro Barrera "La hija del mar", reprisada anoche en el Avenida, ocupa las secciones vermouth y tercera de la noche.

En segunda se repite "Lola Montes", del maestro Vives y en última "El pollo Tejada", de García Alvarez y Arniches.

Mañana se exhuma del repertorio viejo la zarzuela del maestro Nieto "La maja", que hace mucho tiempo no se representa.

En el Mayo se estrenó anoche la pieza "Abajo los solteros" que fué presentada muy pobremente. Es una obra que toca los lindes del género libre por la procacidad de sus situaciones y sus chistes de color subido. Y aunque el público habitual no sea muy selecto, creemos que estas representaciones están vedadas no siendo en locales especiales.

En la Comedia sigue triunfando "El ascensor" que hoy ocupa las secciones vermouth y última de la noche.

Completan el programa "La duquesa del Bal Tabarin", en tercera y el sainete "Poca pena", en segunda.

En el Variedades se realiza hoy una función extraordinaria a beneficio de la pareja de bailes Mary-Bracco, que interviene en todas las secciones que se realizan.

VARIEDADES

Mañana debuta en el Porteño la tonadillera Carmen del Villar.

En el Esmeralda hará hoy su presentación un cuadro de que forman parte Angela Tesada y Enrique Arellano, que interpretarán obras del gran guignol.

San Martín
:: :: Compañía cómica :: ::
MEMBRIVES - JUAREZ
A las 4.30: Pipiola. A las 8.45: Lectura y Escritura, El Genio Alegre, El monólogo Una Consulta, Tonadilla y couplets por Lola Membrives.

VICTORIA
Compañía española :: :: :: :: :: :: cómica-dramática
MANUEL DIAZ DE LA HAZA
Hoy, a las 8.45 p. m.
La comedia en tres actos
DE LA OTRA ORILLA
Platea con entrada, 2 $

LICEO
RIVADAVIA Y PARANA
Compañía argentina :: :: :: :: :: de dramas y comedias
CAMILA QUIROGA-S. ROSICH
Hoy, a las 5: La Montaña de las Brujas. Platea, 1.50 $. A las 9: Objetos Perdidos, La Mujer de Ulises. Platea, 2 $

BUENOS AIRES
Compañía nacional de sainetes, zarzuelas, comedias y revistas
MUIÑO - ALIPPI
Hoy, a las 6: Los Dientes del Perro. A las 9: Los Dientes del Perro, Cuidado con los Ladrones, Los Dientes del Perro
Platea, 1 $ por sección

ARGENTINO
Compañía cómica argentina
FLORENCIO PARRAVICINI
Hoy, a las 8.45 p. m.:
CARTAS VIEJAS
DIOGENES
Platea con entrada, 2.50 $

Nacional
Compañía nacional de sainetes, :: zarzuelas y revistas ::
VITTONE - POMAR
Hoy, a las 6: Cuentos Cortos. A las 9.15: Cuentos Cortos, El Cabaret, Cuentos Cortos
Platea, 1 $ por sección

PORTEÑO
Corrientes 846. U. T. 2920, L.
CINE Y VARIEDADES
Todos los días nuevo programa
:: HOY, TARDE y NOCHE ::
ESTRELLA YRU,
FONTSOLA
Compañía Mímica MOLASSO

ESMERALDA
Esmeralda 443. U. T. 1983 Av.
CINE Y GRANDES :: :: :: :: :: :: ATRACCIONES
Hoy debut de la compañía de Grand Guignol, dramas y comedias de los artistas Angela Tesada y Enrique Arellano

TEATRO COLON
Concesionarios: F. DA ROSA y W. MOCCHI
TEMPORADA OFICIAL DE 1918
Compañía Lírica. Director general Comm. Gino Marinuzzi
Hoy jueves 4 de julio a las 9 p. m. 8ª función de abono del turno par, "AIDA", con Rosa Raisa, Gabriela Besanzoni, Pertile, Rimini, Mansueto, Dentale. Mañana viernes 5 de julio. Novena función extraordinaria a beneficio de la Cruz Roja Italiana, "AIDA".

FERRO-CARRIL del SUD
SECCION URBANA
Pueblos de residencia pintorescos y de gran porvenir
El servicio más frecuente de trenes en la República
Situaciones altas — Parajes saludables
Trenes rápidos a cortos intervalos
Villas para obreros preferidas para residencia por su proximidad a la Capital
Boletos de abono mensuales
con rebaja para familias, estudiantes, etc.
CONSÚLTESE NUESTRO HORARIO
LA ADMINISTRACION

LOCION HIGIENICA DE EUCALIPTOS
DE RUIZ Y ROCA
CURA TOTALMENTE LA CASPA
EVITA LA CAIDA del CABELLO
Pídase en las buenas Farmacias Tiendas Peluquerías y Perfumerías

AMORTIGUADOR HASSLER

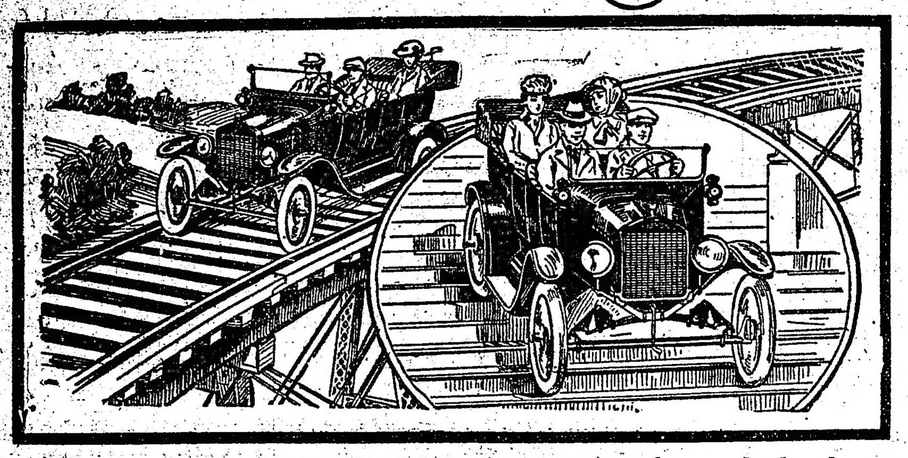

Con estos paragolpes Ud. conseguirá 22 o|o a 100 o|o más resultado de sus pneumáticos y reducirá el consumo de nafta por milla de una manera sorprendente. Los Amortiguadores "HASSLER" absorben todos los saltos y golpes, evitan repercusión y proveen esta acción suave y elástica de los automóviles grandes

Más de 300.000 juegos en uso, de los cuales 7.000 en la Argentina

Más datos y precios, a CUALQUIER AGENTE de AUTOMOVIL FORD
Unico concesionario para la América del Sud

W. F. GAULKE - VENEZUELA 691 BUENOS AIRES

CRONICA DEPORTIVA

FOOTBALL

CONSEJO DIVISIONAL

La sesión de anoche

Celebró reunión anoche el consejo divisional de la Asociación Argentina de Football. Siendo las 9.30 p. m., bajo la presidencia del señor Valebella y con asistencia de 18 delegados, se da por abierta la sesión.

Orden del día—

En la orden del día estaban incluídos los siguientes asuntos:

Asuntos entrados; elección de vicepresidente; moción del delegado C. del Río; Est. Porteño v. Platense, primera; Estudiantes La Plata v. Columbian, primera; Est. Wáshington v. Atlanta, cuarta; Northampton versus Estudiantes, tercera; Vélez Sársfield v. All Boys, segunda; Iraola v. Germinal, tercera; All Boys versus Est. Porteño, cuarta; Almagro v. Quilmes, intermedia; Chacabuco v. Adrogué, cuarta; Enigma v. Atlanta, quinta; Gral. Belgrano v. Sp. Palermo, intermedia; Sp. La Marina v. Est. Porteño, tercera; Bonaerense v. Boulogne, tercera; Sp. Coghlan v. Sp. Palermo, tercera; Excursionistas v. Alvear, tercera; Tigre v. Sp. Palermo, cuarta.

Acta anterior—

Se lee el acta anterior, que es aprobada.

Delegado que renuncia—

El club Sportivo Barracas comunica que debido a que el delegado ante ese consejo ha renunciado, nombrará oportunamente otro.

Sportivo R. Mejía v. C. G. Bs. As.—

El referée comunica que expulsó del field al jugador Lucena por juego brusco. A subcomisión.

Eureka v. Victoria (Int.)—

El referée A. B. Planes, que dirigió este match, informa que expulsó del field al jugador Moriezcurrena, por juego brusco e insultos. Lo manifestado por el referée Planes, es atestiguado por el delegado Desort, quien presenció el match en carácter oficial.

Cobas del Río mociona en el sentido de que se trate sobre tablas el asunto, porque entiende que los antecedentes han sido reunidos todos, y tener muchos agravantes en contra del jugador expulsado.

Hacen uso de la palabra varios señores delegados.

El señor Desor refiere con abundancia de detalles las palabras pronunciadas por el jugador Moriezcurrena.

(Entran al recinto los delegados Rossi y Wellinghton).

Se pone a votación si se cierra el debate. Aprobado.

Se pone a votación la moción del señor Cobas del Río, y obtiene mayoría.

Este mismo delegado pide que se pene con ocho partidos de suspensión al jugador en cuestión.

El delegado de Racing hace algunas consideraciones y dice que recurre al delegado señor Desort, para que diga si hubo en verdad juego brusco.

El señor Desort dice que el código de penas no establece la escala del juego brusco, pero que notó y vió que el referee lo observó dos veces por juego brusco.

Se vota la moción del señor Cobas del Río y obtiene mayoría.

G. y E. de La Plata v. Quilmes (4a.)

El referee que dirigió este encuentro informa que un jugador del primero y capitán del equipo lo insultó y desafió a que saliera del field para pelear.

El delegado Llamas Figueroa pide que el asunto pase a subcomisión y se suspenda provisionalmente al jugador.

El señor García pide que se pase una copia del informe del referee al club de Gimnasia y Esgrima de La Plata.

El señor Zago hace algunas consideraciones y termina apoyando las dos indicaciones anteriores.

Cobas y Macarone hablan respecto a este asunto, pidiendo el primero que no se envíe nota alguna al club referido.

El delegado Zago retira su indicación.

Se cierra el debate y se suspende provisionalmente al jugador aludido.

Del Plata v. Olimpia (2a.)—

El referée que dirigió este match, comunica que expulsó del field al jugador Morioni por juego brusco, habiendo notar que una prenda de vestir le fué inutilizada.

El señor Rossi dice que la nota del referee no involucra un caso prescripto en el código de penas.

Hablan otros delegados. El delegado que presenció el encuentro en carácter oficial, informa lo ocurrido en este match.

Habla Cobas del Río y dice que en la nota del referee no encuentra nada para que pueda pedirse la suspensión inmediata del jugador, haciendo al mismo tiempo la defensa de éste.

Llamas Figueroa pide se trata sobre tablas el asunto y tome una medida con respecto a la prenda de vestir, para que se instruya un sumario y aclarar lo ocurrido en este caso. Esta moción no prospera.

Vuelve a hacer uso de la palabra el delegado de Columbian y pide se trate sobre tablas todo el asunto. Minoría.

El señor Rossi mociona para que se trate el asunto con los datos que aporta el delegado señor Ortiz de Zárate, y en lo referente al impermeable se pasen los antecedentes al consejo suprior.

El señor Dessort propone se cierre el debate. Aprobado.

Se vota la moción del señor Rossi. Aprobada.

El jugador Tambusi pide reconsideración de la suspensión que se le impusiera, motivada por un error de nombre.

El señor Rossi opina que se debe reconsiderar el asunto y aclarar los hechos. Apoya el señor Cobas del Río. Mayoría.

España v. Nueva Chicago (2a.)—

El delegado Llamas Figueroa, que fué enviado en carácter oficial a este match, informa que no hubo ninguna novedad en su desarrollo. Termina el señor Llamas Figueroa pidiendo se pase una comunicación al consejo superior, recomendando la buena actuación del referee; apoyado por los señores Rossi y Cobas del Río, quien dice que se debe prestar preferente atención a todo lo que tienda a alentar a los referees, que bien se lo merecen, pues esos referees son bastante vapuleados, no sólo por la prensa ingrata, sino también por el público que concurre a los fields. Esta moción obtiene mayoría.

El señor Zago propone que los informes que pasen los delegados que asistan con carácter oficial, sean por escrito. Aprobado.

Elección de vice—

El delegado de Argentino de Quilmes, señor Dos Reis, propone se nombre por aclamación vicepresidente del consejo divisional al delegado de River Plate, señor Arroche.

El señor Rossi, delegado de Independiente, se opone a que el nombramient se haga por aclamación.

El delegado de Columbian hace breves consideraciones con respecto a la moción hecha por el representante de Argentinos de Quilmes.

El señor García propone que la votación sea nominal y secreta. Se aprueba esta moción.

Se procede al recuento de votos, arrojando la urna una mayoría de 15 votos sobre 17 presentes.

En definitiva es aclamado vicepresidente primero del consejo divisional el señor Arroche. La presidencia hace notar que es de felicitarse por la elección y por las palabras vertidas.

El nuevo vicepresidente, pronuncia algunas palabras y dice, que agradece vivamente el honor que se le dispensa y lo hace extensivo a su club, pues, a él, también le alcanza ese honor.

El señor Arroche es aplaudido por los delegados.

Renuncia del prosecretario—

El prosecretario, presenta, por razones de índole privada, su renuncia con carácter indeclinable de prosecretario del consejo. Se hacen algunas observaciones con respecto a si debe presentarlas por escrito o verbal, se pone a votación y se resuelve aceptarle la renuncia.

En la próxima sesión se tratará como asunto de preferencia la elección de prosecretario.

Las subcomisiones—

Cobas del Río mociona en el sentido de que: Qué penas disciplinarias se deben tomar con los miembros del consejo que han sido designados para formar parte de las subcomisiones.

El señor Molinari hace uso de la palabra y después de breves consideraciones, dice, que reitera su renuncia de miembro de la subcomisión de segunda división.

Habla el señor García y mociona en el sentido de que, todo allegado que no pueda cumplir con la obligación de lo instituído en el estatuto, deberá presentar su renuncia del cargo de delegado y pedir al club que nombre otro con el compromiso explícito de que ese nuevo delegado vendrá a trabajar.

El delegado Llamas Figueroa pide permiso para retirarse.

Después de haberse tratado largo tiempo este asunto, el delegado Dos Reis mociona para que se cierre el debate. Aprobado.

El señor Sifredi, hace un agregado a la moción del señor García, que dice "a requerimiento de la subcomisión respectiva o de la mesa directiva".

Votada la moción del señor García, obtiene mayoría.

Vuelve al recinto el señor Llamas Figueroa.

Se vota el agregado del señor Sifredi, y es aprobado.

El señor Rossi hace otro agregado a la moción anterior, que dice: "Todo miembro que faltare diez días a la subcomisión, le alcanzará los términos de la moción García". Aprobada.

Por moción del señor Molinari, se contará con una falta, a los miembros que no concurran a las sesiones del viernes.

Estudiantil Porteño v. Platense (1a).

El miembro informante, señor Keil, da lectura a los informes y actuaciones en este asunto.

En resumen, la subcomisión aconseja suspender al jugador Mattozi por ocho partidos, por insultos al referée, y por 2 partidos más por invitar a sus compañeros a que se retiraran del field. En cuanto a Roldán, se le compurga la pena con la expulsión.

El delegado Acosta hace moción para que se pase a cuarto intermedio hasta el viernes.

Se produce una breve discusión.

El señor Llamas Figueroa, mociona para que se pase hasta el miércoles próximo, con la orden del día actual, continúanse con los asuntos que hay en la orden del día. No prospera.

Cuarto intermedio—

El delegado Molinari mociona para que se pase a cuarto intermedio hasta el viernes. Aprobado.

Se elvanta la sesión siendo las 12.35 a. m.

MOTOCICLISMO

MOTO CLUB ARGENTINO

Anteanoche tuvo lugar la asamblea general ordinaria de socios del Moto Club Argentino, la que aprobó la memoria y balance del último ejercicio y procedió a la elección de las comisiones directiva y revisora de cuentas, que actuará en el período 1918-19, resultando electos:

Presidente, Ernesto Nanni; vicepresidente, Hermenegildo Cordero; secretario, Antonio J. Farina; prosecretario, Fermín A. Blanco; tesorero, Juan P. Riganti; protesorero, Alejandro Ciolina; vocales: Antonio Blanco, Pedro Vaccario, Juan Antonioli, Miguel J. Grimolizzi y Raniero Ciciolo; revisores de cuentas: Hector S. Corona y Daniel Delétang.

Se resolvió autorizar a la nueva comisión directiva para llevar a la práctica el proyecto de la anterior, relativo al traslado y ampliación del local del club (artículo 1.º, inciso f) de los estatutos, arbitrando los recursos necesarios en la forma propuesta.

Igualmente acordó la asamblea ofrecer una demostración al presidente cesante, don Antonio J. Farina, la que se realizará el próximo lunes 8 del corriente. Las personas que quieran adherirse podrán retirar los cubiertos ($ 6) de la secretaría, Corrientes 965 y de Esmeralda 142, Corriente 1152 y C. Pellegrini 594.

Instrucción pública

ASOCIACION PRO ESCUELA

La asociación pro escuela número 27 del C. E. XII, ha organizado un festival, a fin de recolectar fondos para proteger a los niños menesterosos. Este acto tendrá lugar hoy, a las 8.45 p. m., en el cine de la calle Nazca 456.

UNIVERSITARIAS

FACULTAD DE MEDICINA

Próximamente se realizará en el hospital de Clínicas, una asamblea de médicos para fundar una sociedad científica.

CONSEJO DIRECTIVO

En la próxima sesión del consejo directivo de la Facultad de Medicina, se procederá a llamar a concurso la suplencia de las distintas cátedras, que en el presente año escolar se ha retardado por causas que no se explican.

BIBLIOGRAFIA

URQUIZA Y MITRE

"La cultura argentina" ha publicado la que el autor titula "contribución al estudio histórico de la organización nacional" y es efectivamente un aporte notable al conocimiento de la evolución histórica argentina en el período en que ejercieron su actuación pública los hombres eminentes que figuran en el epígrafe.

Trátase de un estudio muy documentado y erudito en que el señor Victorica hace alarde de singulares dotes de historiador, reflejadas en la hondura del análisis y en el método seguido para interpretar claramente los hechos.

La obra lleva un buen prólogo del señor Julio Barreda Lynch.

Información General

OPERADORES CINEMATOGRAFICOS

La comisión directiva de la sociedad "Operadores Cinematográficos", ha comunicado a sus asociados, que el día 5 de cada mes a las 12 de la noche, celebrará asamblea ordinaria en su local de la calle Sáenz Peña 491.

LYCEUM

Hoy, a las 5 p. m., serán inaugurados los cursos de esta novel institución. La primera conferencia está a cargo de la señorita Alfonsina Storni, la que disertará sobre "El Renacimiento italiano".

COMITE PROGRESO COMUNAL

En la reunión realizada anoche por los miembros de la comisión directiva del Comité Progreso Comunal, se tomó en consideración los nombramientos de delegados de las parroquias, que serán hechos en la próxima semana. Se resolvió también recibir adhesiones en los siguientes puntos:

Parroquia de Saavedra, Obligado 4331; parroquia de Flores, Yerbal 2562; parroquia de Balvanera Sud, Rincón 632; parroquia de la Piedad, Paraná 116; parroquia de Palermo, Godoy Cruz 2725; parroquia de Balvanera Norte, Cangallo 2115; parroquia de Vélez Sársfield, Bogotá 3722; parroquia de San Carlos Norte, Rawson 192; parroquia de San Cristóbal Norte, Carlos Calvo 4317.

Próximamente débese realizar una gran convención de la agrupación, que prestigia la candidatura del señor Enrique F. Didiego. El local para este acto se anunciará oportunamente.

Exportación de carnes

El frigorífico La Blanca ha cargado en el vapor "Ceylan" para el Havre 14.162 cuartos de vacunos congelados.

—

La sociedad anónima La Blanca ha cargado en el vapor "Highland Glen", despachado de Buenos Aires para Londres, 3044 cuartos de vacunos congeladas y 2493 reses de carneros.

PERIODISMO

REVISTA DE LA LIGA AGRARIA

En un volúmen se han publicado los números 1o. 2o. y 3o. de "La liga agraria", los que insertan un selecto sumario relacionado con los asuntos auspiciados por la institución a que sirve de órgano, entre los que sobresalen el incremento de la agricultura y la ganadería.

BOLETIN DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE NIÑOS, PAJAROS Y PLANTAS.

El número 22 de este interesante boletín publica un interesante sumario con notables trabajos de la escritora Lola S. B. de Bourguet, M. Leguizamón, J. Zubiaur, Rolando P. Benítez y A. de Llamas.

EL CIGARRILLO DE CALIDAD

IDEALES

20 CTS

Banco Francés del Río de La Plata

RECONQUISTA 157

Administración de propiedades

Esta oficina se ocupa muy especialmente de la administración de propiedades, cobra los alquileres o arriendos, alquila las casas y paga los impuestos por cuenta de los propietarios. Cobra las pensiones y las rentas, enviando su importe a los interesados.

Se ocupa también de la colocación de dinero en HIPOTECAS por cuenta de sus clientes, y de la cobranza de los intereses hipotecarios.

CREDITOS en 10 MENSUALIDADES

Tienda LA PIEDAD

Bme MITRE esq CERRITO

Bs AIRES

Invitamos a visitar nuestra

EXPOSICION PERMANENTE DE ELECTRICIDAD APLICADA

RIVADAVIA ESQ. ALSINA

Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad

COLUMBIA

LOS DISCOS MAS DURABLES

No hay nada que pueda proporcionarle a Vd. y a su familia, mas placer que una

GRAFONOLA y DISCOS COLUMBIA

CON UNA GRAFONOLA COLUMBIA PODRA Ud. OIR LAS VOCES DE LOS MAS CELEBRES CANTORES — OIR LAS MAS CELEBRES ORQUESTAS DEL MUNDO — OIR LOS FAMOSOS INSTRUMENTISTAS — TENER EN SU HOGAR BAILES, CONCIERTOS, ETC., EN FIN, CON UNA GRAFONOLA PODRA Ud. OIR TODA LA MUSICA QUE VALE OIR

LLEGARON

BAILABLES AMERICANOS

(FOX-TROTS, ONE-STEPS, VALSES)

Discos del gran baritono Stracciari

Discos del violoncelista Pablo Casals

Discos de las nuevas Zarzuelas Españolas

PIDAN CATALOGOS O VENGAN A VISITARNOS

AGENCIA COLUMBIA Lda.

U. T. Avenida 466 FLORIDA 587 BUENOS AIRES

CARRERAS DE CABALLOS

Hipódromo Argentino

La reunión de hoy

PRIMERA CARRERA
PREMIO INES SOL
Distancia 1200 metros

1	MULHOUSE, 56 kilos, por Calepino y Marise, del stud Fomento, E. Peñaloza	7060	—
2	Isolita 56, N. Berazategui	1098	—
3	Hada 56, S. U. Morales	1724	—
4	Sigma 56, C. Fenucci	795	—
		10677	—

Corrieron todas.
Dividendo: de Mulhouse, $ 2.70 a ganador.
Tiempo: 1'15" 1|5.
Ganada por 1 3|4 cuerpo.
Entraineur: A. Guadalupe.

SEGUNDA CARRERA
PREMIO FUSTA
Distancia 1100 metros

1	MARPESSA, 56 kilos, por Méhari y Nox, del stud Rosa Blanca, J. Bastías	1519	798
2	Parisienne 56, F. Arcuri	1879	1072
3	La Chispa 56, S. T. Gómez	2736	1691
4	Espartilla 56, J. Fernández	7568	3979
0	Veleidosa II 56, S. Blanco	249	148
0	Massena 56, A. Acevedo	8546	3583
0	Aurora Boreal 56, G. Benvenuti	444	264
		22941	11535

No corrieron: Josefa y Adula.
Dividendos: de Marpessa, $ 27.20 a ganador y 11.90 a placé; de Parisienne, 6.65.
Ganada por 1 1|2 cuerpo.
Tiempo: 1'8".
Entraineur: Carmelo Cardoso.

TERCERA CARRERA
PREMIO VALSHIRE
Distancia 1400 metros

1	TURPIN, 56 kilos, por Pelayo y Tejedora, del stud Lagrange, D. Torterolo	10591	4799
2	Correcto 56, P. Cichetti	4453	2552
3	Gay Chief 56, R. A. Carabajal	372	316
4	Liverpool 56, A. Slater	267	262
0	Zar Nicolás 56, J. Bastías	2254	1855
0	Nereo 56, E. Saavedra	1107	743
0	Dyck 56, T. N. Fernández	8225	2547
0	El Talar 56, S. Blanco	262	287
		27531	13361

No corrieron: Acabóse y Sandboy.
Dividendos: de Turpin, $ 4.65 a ganador y 2.60 a placé; de Correcto, 3.15; de Gay Chief, 11.20.
Tiempo: 1'29" 2|5.
Ganada por 1 1|4 cuerpo.
Entraineur: J. Torterolo.

CUARTA CARRERA
PREMIO SANTURCIANO
Distancia 1800 metros

1	CHAROL, 47 kilos, por Druid y China, del stud L. de Barranco, R. A. Carabajal	18791	7899
2	Huanguelén 50, M. Altamiranda	3571	2430
3	Bólido 44, J. Fernández	2454	1366
4	Lady Ada 48, C. Fenucci	5796	2967
0	Mi Nata 51, E. Canessa	1246	1059
0	Dionesina 44, G. di Palma	536	502
0	Isaac 46, T. N. Fernández	1514	1138
0	Los Indios 46, R. Rodríguez	698	865
0	General Alvear 42, A. Grassi	2827	2515
0	Kumeche 42, J. Verduri	81	121
		37537	21862

No corrieron: Grito de Guerra, Wilda, Partiquino, Last Word, Tintorera, Aviador II, Herrial, Fusta, Dos Fuegos, Arrás y Talcahuano.
Dividendos: de Charol, $ 3.60 a ganador y 2.65 a placé; de Huanguelén, 4.20; de Bólido, 5.90.
Ganada por un pescuezo.
Tiempo: 1'53" 4|5.
Entraineur: Gastón Cayrot.

QUINTA CARRERA
PREMIO PERFIDIA
Distancia 1600 metros

1	CONJURADO, 56 kilos, por Larrea y D. Girl, del stud Caá, D. Cardoso	8055	—
2	Old King 56, A. Navarro	20087	—
3	Strike 56, C. Fenucci	3043	—
4	Malagueño 56, E. Saavedra	4924	—
		36109	—

No corrieron: Chimbo, Don Raúl y Tabaré.
Dividendo: de Conjurado, $ 8.05.
Ganada por 3|4 de cuerpo.
Tiempo: 1'42" 3|5.

SEXTA CARRERA
PREMIO FULL HAND
Distancia 1600 metros

1	LA GLORIEUSE, 44 kilos, M. Acosta	4.05	—
2	Fortune 44		—
3	Briand 48		—
4	Wilda 41		—

o placé: Wildrake.
No corrieron: Irmao y Huanguelén
Dividendo: de La Glorieuse, $ 4.05.
Ganada por 2 3|4 de cuerpos.

La reunión del domingo

Con la base del premio Condesa, primera prueba que disputarán en una milla las potrancas de la actual generación, se verificará la reunión de carreras anunciada para el domingo próximo, que cuenta con un programa excelente en lo que al número de los anotados en las distintas pruebas ordinarias se refiere.

Analizado el lote de la primera, vemos que la que sobresale es Mulhouse, pero como tiene para hoy otro compromiso favorable, justo es que la descartemos hasta saber cómo se conduce.

Fourire está muy bien colocada en esta compañía y puede lograr su segunda victoria.

Bélgica II reaparece en buenas condiciones y está favorecida por la distancia, puesto que su característica son unas extraordinarias ligerezas.

La sorpresa puede ser Princess Vega que hace su rentrée con buenos ejercicios.

La carrera destinada a las potrancas perdedoras se presenta favorablemente para Belladona, que al debutar fué segunda de Preclara, en buen estilo.

Como la hija de Your Majesty ha seguido sin novedad, ella ha de ser la favorita y posiblemente la ganadora del premio.

Entre las restantes hay varias que se han desempeñado aceptablemente, pero a las que no creemos en condiciones de batir a la preferida de la opinión, como no sea que ésta sufra algún contratiempo durante el desarrollo de la prueba, en cuyo caso el terceto formado por La Rezongona, Evocación y Aurora Boreal es el que cuenta con más probabilidades.

Un lindo sport puede ser Romina.

En el premio Lechuza hay varios de los conocidos, que ya han actuado discretamente y que medirán sus fuerzas con otros que inician su campaña.

Merecen citarse entre los primeros Yupanqui, Fresquete y Tengo Tela, y entre los segundos Maní, Turpin y Lipendi, pero como el hijo de Pelayo y Tejedora figura entre los concurrentes de la prueba similar de esta tarde, falta saber cómo se ha desempeñado para asignarle chance.

Aparte de Turpin, quedan como los candidatos principales Maní, Yupanqui y Lipendi por la forma en que se conducen en los trabajos privados a que se vienen sometiéndolos.

De difícil elección se presenta la cuarta del programa por el excesivo número de inscriptos y la escala de peso en que han de dirimir la contienda.

Aviador II es el candidato que elegirá la mayoría y no hay duda de que el hijo de Val d'Or ha de ocupar uno de los puestos de preferencia en esta oportunidad.

Very Dry es el principal enemigo que lleva el preferido por la forma en que se viene desempeñando. El hijo de Saint Wolf acaba de ser segundo de Calicot.

Stellaris por haber puesto en serios apuros a Morocho, no puede ser olvidado.

De los restantes, Puntapié y Dominguero son los que pueden alternar bien con los tres citados primeramente.

Del premio Condesa poco es lo que hemos de decir, puesto que ya lo comentamos a su debido tiempo.

Su Majestad es considerada una potranca de porvenir en su ecurie, y como la hija de Your Majesty se conserva invicta, ha de ser la favorita de la importante prueba.

Los progresos realizados por Farolera II hacen de la pensionista del Montiel una gran enemiga. La hija de Le Samaritain cuenta con muchos partidarios.

Florette completa el grupo de las que tienen chance en el referido encuentro. La hija de Chili II puede una vez más hacer valer sus ligerezas.

En las otras concurrentes no creemos que puedan alternar con las citadas.

En la sexta se ha reunido un excelente grupo de potrancas ganadoras, donde resulta de difícil elección la que ha de obtener su segunda victoria.

Si Cureña y Muy Linda renuncian al compromiso que tienen en el clásico y optan por ésta, pueden considerarse buenas candidatas.

Tenebrosa luce un estado perfecto, y en respondiendo a sus trabajos privados, ha de costar mucho derrotarla.

Preclara, por la forma en que se impuso al debutar, cuenta con muchos entusiasmos.

Marette, que hace su rentree en espléndido estado, puede ser la encargada de proporcionar un buen dividendo a los que creen en sus bondades.

Grey Eyes, después de la brillante performance que produjo en la carrera ganada por Ramalero, es uno de los principales candidatos del handicap de la milla. El hijo de Lord Melton luce un estado resplandeciente.

Morocho es gran enemigo en cualquier carrera que dispute. El hijo de Polar Star pasa por un buen momento y está en su distancia predilecta.

Fortunata todavía va liviana y ha de figurar en los primeros puestos.

En la prueba final cualquiera de los anotados puede resultar el ganador por la escala de peso asignada, pero si Saint Emilion produce su carrera, debe ser el ganador, siendo Sin Rumbo el principal enemigo del hijo de Cyllene.

PROGRAMAS

Para las reuniones a efectuarse en Palermo en los días 7 y 9 del corriente:

DIA 7

PREMIO SILVER GLASS
Distancia 1100 metros

1	Polola 56 k.	5	Novicia 56
2	Fourire 56	6	Mulhouse 56
3	Isolita 56	7	P. Vega 56
4	Bélgica II 56		

PREMIO DICHOSA II
Distancia 1400 metros

1	Rambla 56 k.	5	Belladona 56
2	Evocación 56	6	Máquina 56
3	A. Boreal 56	7	La Rezongona 56
4	Peliaguda 56	8	Romina 56

PREMIO LECHUZA
Distancia 1200 metros

1	Yupanqui 56 k.	6	Paterío 56
2	Turpin 56	7	Lipendi 56
3	Bedel 56	8	Maní 56
4	Fresquete 56	9	Sandboy 56
5	Banquo 56	10	T. Tela 56

PREMIO CINEREA
Distancia 1600 metros

1	Puntapié 54 k.	8	Aviador II 48
2	V. Dry 54	9	Herrial 48
3	Stellaris 54	10	Miñón 46
4	Dominguero 53	11	Alabardero 44
5	Jurado 50	12	Magalhaes 42
6	L. Word 50	13	Walhalla 42
7	Crisis 49	14	G. Alvear 42

PREMIO CONDESA
Distancia 1600 metros

1	Su Majestad 54	4	Farolera II 52
2	Florette 54	5	M. Linda 52
3	Hermosilla 52	6	Cureña 52

PREMIO PORTEÑA
Distancia 1500 metros

1	M. Linda 56 k.	6	Marette 56
2	Santa 56	7	Fanfarrona 56
3	Charmingly 56	8	Cureña 56
4	Jacinta 56	9	Preclara 56
5	Tenebrosa 56		

PREMIO PARDEJONA
Distancia 1600 metros

1	G. Eyes 55 k.	7	La Glorieuse 44
2	Morocho 55	8	Marline 44
3	Arenales 53	9	Fortuno 44
4	Rosedal 52	10	Sombría 43
5	Fortunata 49	11	Huanguelen 40
6	Wildrake 48		

PREMIO IRISH BELL
Distancia 2500 metros

1	S. Emilión 60 k	4	Parigot 52
2	Takecare 54	5	Rasante 50
3	S. Rumbo 53		

DIA 9

PREMIO LARREA
Distancia 1500 metros

1	Dionesina 57 k.	5	Esnea 57
2	Fusta 57	6	Isolita 57
3	Hada 57	7	Novicia 57
4	Fourire 57	8	Serenidad 57

PREMIO GAY KENDAL
Distancia 1200 metros

1	La Chispa 56 k.	3	Cachonda 56
2	C. d'Or 56	4	Máquina 56

PREMIO AMSTERDAM
Distancia 1400 metros

1	Yupanqui 56 k.	6	Pope 56
2	Sandboy 56	7	Dyck 56
3	Turpin 56	8	B. Retiro 56
4	Bedel 56	9	Cimarrón 56
5	Nereo 56		

PREMIO IRIGOYEN
Distancia 1800 metros
(Para socios o hijos de socios)

1	Satélite 75 k.	7	Fourire 67
2	Aquilón 74	8	L. Seca 67
3	R. Mago 72	9	Joffre 66
4	S. Thrush 72	10	Marisco 66
5	Mercenario 71	11	Haño 65
6	Audemars 67	12	Pomaré 64

PREMIO CHACABUCO
Distancia 3000 metros

1	S. Emilión 62 k	5	Remanso 60
2	Espartal 62	6	Botafogo 60
3	Takecare 60	7	Divinidad 58
4	Moloch 60		

PREMIO AVENTURERO
Distancia 1600 metros

1	Chimbo 56 k.	5	Caricato 56
2	O. King 56	6	D. Raúl 56
3	Malagueño 56	7	Tamagno 56
4	Strike 56	8	Conjurado 56

PREMIO DIJITAL
Distancia 1800 metros

1	S. Emilión 60 k	5	Berthier 52
2	S. Rumbo 52	6	G. Fox 52
3	Guillermín 53	7	Crocus 50
4	Parigot 52		

PREMIO CABARET
Distancia 2500 metros

1	G. Fox 60 k.	7	Hurgón 50
2	Cracker 60	8	S. V. P. 50
3	Ojal 58	9	Humbertito 50
4	Crocus 58	10	Los Gorros 46
5	F. Hand 55	11	Marline 46
6	Pacará 52		

MUNDO COMERCIAL

EXTERIOR

FERIADO EN AMERICA

NUEVA YORK, julio 4 — Debido al feriado en ésta, los mercados de cereales permanecieron cerrados, persistiendo las cotizaciones anteriores.

MAIZ

CHICAGO, julio 4 — El máiz mixto americano, a entregar en agosto, se negoció hoy aquí: apertura, a 152 1|4; intermedia, 152 3|4; quedando en la clausura anterior a 151 3|4.

Para entregas a efectuar en el mes de septiembre, se registraron estos precios: apertura, 149; intermedia, 154; quedando en la clausura anterior, a 152 7|8 oro americano por bushel.

LINO

DULUTH, julio 4 — Para remesas a entregar en julio, fueron anotados estos precios: apertura, 400 1|2 intermedia, 411; clausura anterior, 400 1|2; para entregar en octubre, apertura, 394 1|4; intermedia, 404 1|2; clausura anterior, 394 1|4.

MERCADOS NORTEAMERICANOS

NUEVA YORK, julio 4 — Las diferencias de precios producidas hoy en los centros de negocios en cereales de esta plaza son las que se expresan a continuación:

Operaciones de apertura

Mercado	Entrega	Suba	Baja
Chicago:			
Maíz		1|8	—
Maíz		1|8	—

Operaciones intermedias

Chicago:			
Maíz	agosto	1 1|2	—
Maíz	sept.	1 1|8	—
Duluth:			
Lino	julio	10 1|2	—
Lino	octubre	10 1|4	—

MERCADO COMERCIAL DE LONDRES

LONDRES, julio 4 —
Cotizaciones oficiales de títulos argentinos en el mercado comercial de aquí:
Tipo de descuento del Banco de Inglaterra . . . 5 %
Const. británicos 2 1|2 o|o . 56.—

Títulos argentinos

Empréstito nacional 1897, 4 o|o, ley 3378	71 1|2
Emp. Arg. de Obras Públicas, 1886, 5 o|o	97.—
Emp. Arg. de Conversión de 1889, en £, 4 1|2 o|o	86.—
Emprést. Arg. Interno de 1909, 5 o|o	88.—
Bonos Obras de Salubridad, etcétera de Buenos Aires	100.—
Provincia de Buenos Aires, 3 1|2 o|o to 3 1|2 Loan	54 1|2

BOLSA DE PARIS

PARIS, julio 4—

Renta francesa, 5 o|o. . .	88.25
Id. id. 3 o|o.	60.05

INTERIOR

BOLSA DE COMERCIO

Primera rueda

Cédula Hipotecaria Argentina de 6 por ciento, antigua emisión, al contado: 12.000 a 100.50, 38.000 a pesos 100.70, 1500 a 100.90, 52.400 a 100.80; total, 106.500.

Id para julio 5: 25.000 a 100.80, 20.000 a 100.90; total, 45.000.

Cédula Hipotecaria Argentina de 6 por ciento, primera serie, para julio 5: 8000 a 101.30.

Cédula Hipotecaria Argentina, de 6 por ciento, tercera serie, al contado: 69.500 a 100.50, 7000 a pesos 100.40; total, 76.500.

Id para julio 5: 155.000 a 100.50; 50.000 a 100.40; total, 205.000.

Crédito Argentino de 1905, al contado: 40.000 a $8.20.

Bonos municipales de pavimentación (cupón semestral), al contado: 28.800 a $8.10, 3200 a $8.20; total, 32.000.

Id para julio 5: 20.000 a $8.10; 20.0000 a $8.20; total, 40.000.

Deuda Interna Consolidada de la Provincia de Buenos Aires, de 6 o|o, tercera serie, para julio 5: 8000 a 90.50.

Empréstito Interno de Conversión de 2 1|2 o|o, series A. y B., al contado: 6000 a 36.30.

Deuda de Mendoza, para julio 5: 5000 a 94.

Títulos de 7 o|o. de la provincia de Entre Ríos, al contado: 10.000 a 91.30.

Banco Popular Argentino, para julio 5: 708 a 28.

Banco de Italia, al contado: 104 a 113.

Banco de Galicia, para julio 5: 410 a 100.

Id para julio 15: 70 a 100.

Banco Comercial Italiano, al contado: 30 a 135.

Puerto San Nicolás, al contado: 100 a 29.60; 300 a 29.70; total: 400.

Id. para julio 5: 100 a 29.70.

Id para fin de mes: 100 a 29.70, 400 a 29.80, 900 a 29.90; total: 1400.

Cía. Tierras del Sur, para julio 5: 20 a 96.

La Primitiva (fábrica bolsas), para julio 5: 65 a 3.20.

Cía General Pobladora, para fin de mes: 500 a 15, 200 a 16; total: 700.

Quebrachales Fusionados, para julio 5: 300 a 111.

La Tandilera, para julio 5: 70 a 160.

La Cantábrica, para julio 5: 20 a 200.

Cía. Sansinena, al contado: 15 a 260.50.

Id. para julio 5: 40 a 260.50.

Id. para julio 6: 50 a 260.50.

Id para fin de mes: 20 a 262.50.

The Catalinas, al contado: 100 a 7.70.

Id para julio 5: 300 a 7.70.

DEMANDA Y OFERTA DE TITULOS

En la Bolsa de Comercio fueron anotados hoy solicitados en compra los siguientes títulos:

La Unión Mercantil y Galicia y Río de la Plata (seguros); Acciones y certificados del banco Argentino-Uruguayo. Palais de Glase, Cía. Sud Americana de billetes de banco.

Ofrecidos en venta fueron anotados los siguientes:

La Inmobiliaria, Cía. Argentina de Comodoro Rivadavia. Obligaciones del banco El Hogar Argentino.

CAMARA GREMIAL DE CEREALES

Trigo: clase barletta, a $ 12.90; 1d clase pan, a 12.50; id Bahía Blanca, clase pan, a 12.50.

Maíz: clase amarillo, colocado sobre dársena, a 5.20 $.

Lino: base 4 o|o, colocado sobre dársena, a 24.70.

Avena: colocada sobre dársena a 5.50 $.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Primera rueda

Trigo: para agosto, entrega sobre dársena, 200 toneladas a 12.35.

Maíz: para agosto, entrega sobre dársena, 200 toneladas a 5.65.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE ROSARIO

Primera rueda

Sin negocios cerró hoy esta rueda de operaciones en cereales.

CAMBIOS BANCARIOS DEL DIA. — A LA VISTA

BANCOS	Inglaterra	Francia	España	Suiza	Italia	N. América	Brasil
Nación Argentina	—	—	—	—	—	—	—
Provincia de Buenos Aires	51 5|8	5.79	3.62	—	9.35	98	20.600
Londres y Río de la Plata	51 5|8	5.80	3.60	—	9.22	98	—
Británico de la América del Sur	51 3|4	5.79	3.50	—	9.20	98.20	—
Español del Río de la Plata	51 5|8	5.80	3.60 1|2	4.01	9.34	98.10	—
Italia y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—
Londres y Brasil	51 7|8	5.81	3.60	—	9.32	98.10	20.800
Galicia y Buenos Aires	51 1|4	5.77	3.60	—	9.35	98.70	—
Comercial Italiano	51 1|4	5.80	3.50	4.—	9.36	98.50	—
Francés y Río de la Plata	51 1|4	5.79	3.56	—	9.28	98.10	—
Popular Argentino	—	—	—	—	—	—	—
Nuevo Italiano	—	—	—	—	—	—	—
Francés e Italiano para la A. del Sur	—	—	—	—	—	—	—
National City Bank	—	—	—	—	—	—	—
Anglo-Sudamericano	51 5|16	5.78 1|2	3.61	—	9.13	98.10	—
The First N. Bank Boston	51 1|4	5.80	3.60	—	9.30	98.40	—
España y América	51 1|4	5.78	3.60	—	9.30	98.25	—
Argentino Uruguayo	51 5|8	5.78	3.59	—	9.30	98.05	—
Alemán Transatlántico	—	—	3.58	—	—	—	—
Germánico de la América del Sur	—	—	3.55	—	—	—	—
Holandés de la América del Sur	—	—	—	—	—	—	—

PERFECTION
Caloríferos a Kerosene

EL DORMITORIO DE LOS NENES
caliéntelo con un calorífero
PERFECTION
No ofrece ningún peligro.
No despide humo ni olor.
Da un calor constante.
Es elegante y sólido, práctico y económico. Precios desde $ 22
EN VENTA en las principales casas de comercio y en los salones de exposición y venta de la
WEST INDIA OIL COMPANY
FLORIDA 718, U. T. 3373, Avenida. BUENOS AIRES

NAVEGACION

DODERO Hnos. Lda.
Corredores marítimos
Montevideo, Rosario, Bahía Blanca
25 de Mayo 267-73. Buenos Aires

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION (Nicolás Mihanovich) Limitada. — Casa matriz: 41 Threanneedle Street. London, E. C.—Nuevo horario a regir desde el 1.o de mayo de 1918:
Línea Buenos Aires-Montevideo: Salidas de la dársena sur todas las noches, a las 10 p. m.
Línea Salto y escalas: Salidas martes, jueves y domingos, a las 11 a. m.
Línea Colonia, Carmelo y escalas: Salidas miércoles y domingos a las 8 a. m.
Línea directa a Gualeguaychú: Salidas miércoles y sábados a las 5 p. m.
Línea Paraná, Alto Paraná (hasta Posadas), Paraguay, Alto Paraguay (hasta Corumbá): Salidas martes, jueves y domingos a las 10 a. m.
Para informes y pasajes, dirigirse a la administración, calle 25 de Mayo esquina Cangallo, Buenos Aires.

VIA COLON

ALL AMERICA CABLES
VIA GALVESTON

PIONEERS of REDUCED RATES

Hold Record for Speed in Transmission and Accuracy in Service

THE ONLY DIRECT ROUTE TO UNITED STATES AND CANADA.

DUPLICATE SYSTEMS THROUGHOUT CONNECTING WITH ATLANTIC AND PACIFIC CABLES TO ALL PARTS OF THE WORLD.

Cablegrams between Buenos Aires and New York are now transmitted automatically, thus avoiding hand transmission ensuring greatest accuracy and permitting of the most rapid service.

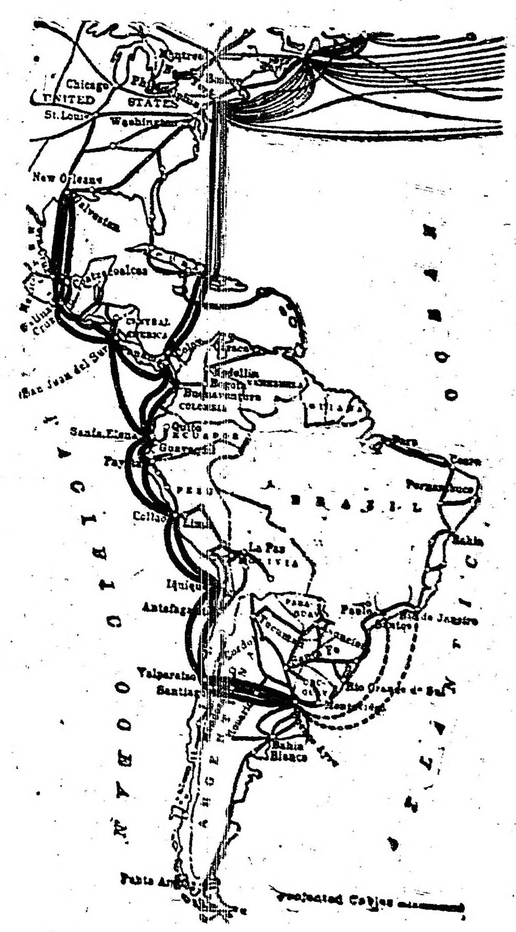

IMPORTANT. Cablegrams should be routed "VIA COLON" or filed at the Company's offices

295 - 297 Calle San Martin, Bs. Aires

Messengers will be provided to collect City messages upon request by telephone

TELEPHONES: COOPERATIVA, 3608 CENTRAL
UNION T. 795 797 AVENIDA

MERCADO DE VACUNOS
(Liniers)

Con precios muy firmes se han cotizado las haciendas hoy en este mercado, ya fueran de frigorífico o consumo.

La entrad de hoy en este mercado fué de 3020 cabezas, clasificadas en la siguiente forma: novillos 1828; vacas 828; terneros 357 y bueyes 7. Porcinos entraron 837.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:

Bueyes para frigorífico, de pesos 180 a 225; id. para consumo, de 120 a 165; novillos excepcionales para frigorífico, a 222; id. m. especiales id. de 188 a 190; id. especiales id. de 158 a 165; id. m. gordos id. de 137 a 155; id. para consumo, de 89.50 a 134; novillitos id. de 65 a 140; vacas excepcionales a 200; id. id. de 55 a 185; vaquillonas id. de 60 a 122; terneros especiales id. de 74 a 89; id. id. de 52 a 65 id. mamones id. de 22 a 46.

Para porcinos, los precios variaron entre pesos 0.56 a 0.62; especiales de 0.63 1|2 a 0.69 y excepcionales a 0.70 el kilo.

VENTAS DE HOY

BARGO LASCURAIN Y ETCHEGARAY—
22 novillos m. gordos Córdoba, pesos 147; 40 terneros m. especiales id. 86.
ARDOHAIN E ITURRALDE—
15 novillos m. gordos P. Central, pesos 152, 22 id. gordos id. 140, 58 id. c. gorda id. 127, 28 id. gordos id. 140.
AINSCOUGH y Cía. TOMAS R.—
26 novillos c. gorda Santa Fe, pesos 110; 27 id. id. 108.
BAYONA JUAN—
25 novillitos m. especiales Olavarría, pesos 140; 2 novillos id. C. Suárez 190.
CROTTO Hnos.—
75 novillos g. y c. gorda Córdoba, pesos 131.
COOP. DE HACENDADOS—
15 vacas especiales P. Central, pesos 155; 95 id. m. gordos id. 138; 3 toros gordos id. 160.
CHAPAR y Cía.—
7 toros gordos C. Tejedor, pesos 165; 10 id. c. gorda id. 140.
CUCULLU FELIPE L.—
2 novillitos b. carne S. A. de Giles, pesos 65; 4 terneros buenos id. 62.
CRESPO Y RODRIGUEZ—
27 novillos criollos Las Varillas, pesos 96.
DEVOTO y Cía. TOMAS—
7 novillitos especiales Pico, pesos 125; 4 id. m. especiales id. 143.
DIAZ Y OLIVARES—
12 novillitos m. especiales Rivadavia, pesos 132; 1 toro gordo id. 155.
ECHEVERRIA JUAN S.—
16 novillitos gordos Pellegrini, pesos 107.
D'HERS y Cía. FRANCISCO—
1 toro c. gorda Pellegrini, pesos 140; 7 novillitos m. especiales id. 140.
GOÑI E. HIJOS IGNACIO—
38 novillitos m. especiales P. Central, pesos 137; 23 vacs gordas Pellegrini 120;
GIBSON Hnos.—
40 vacas especiales Caseros, pesos 148; 19 id. id. Lavalle 145.
FAYANAS Y TELLAGORRI—
44 novillos m. gordos Ramallo, pesos 152.
GIOJA Y ETCHART—
17 novillos g. y c. gorda Suipacha, pesos 133; 2 vaquillonas b. carne id. 65;
LALOR JUAN—
6 vacas b. carne Maipú, pesos 74.50; 6 id. flacas id. 55; 2 id. c. gorda id. 103; 9 novillos flacos id. 91, 15 id. b. carne id. E. Ríos 96, 20 id. b. carne id. 100; 4 vacas m. gordas Lincoln 139; 4 novillitos c. gorda id. 90; 14 novillos id. id. 106, 32 id. especiales Córdoba 160; 44 id. gordos id. 141, 19 id. especiales id. 165, 160 id. m. especiales id. 188; 25 id. excepcionales Avellaneda 222; 22 id. especiales Córdoba 155; 10 vacas b. carne id. 77.
LA EXP. ARGENTINA—
47 novillos m. gordos Córdoba, pesos 148.
LANUSSE PEDRO Y ANTONIO—
3 vacas m. especiales Córdoba, pesos 157; 2 id. m. gordas id. 136, 2 id. gordas id. 114.50, 8 id. especiales id. id. 142.50, 3 bueyes flacos Capital 78.
LANUS FLORENCIO y Ado. E.—
8 vaquillonas c. gorda La Madrid, pesos 90; 9 id. id. 85, 12 terneros regulares id. 47.
LYNCH Y Cía. LEANDRO.—
35 novillos m. gordos, Cañuelas a pesos 150; 50 novillos gordos a id. pesos 137.
MIHURA Hnos.—
9 novillitos m. gordos Van Praet a pesos 116; 13 novillitos especiales pesos 160; 20 terneros regulares a id. pesos 53.
RODGER Y Cía. JULIO H.—
3 bueyes m. especiales, Pinto, pesos 225; 3 bueyes especiles a id. pesos 180
RUIZ BALDASSARE Y Cía.—
10 vacas gordas, Lincoln, pesos 125; 10 vacas gordas id. pesos 115.
SANTAMARINA e hijos.—
19 novillos m. gordos, P. Central, a pesos 153
SALABERRY Y BERCETCHE.—
8 terneros mamones, Cañuelas, pesos 25; 10 terneros mamones id. pesos 43; 7 terneros mamones id. pesos 40.50; 6 terneros mamones id. pesos 29; 6 terneros mamones id. pesos 39.50; 6 terneros buenos id. pesos 65.50; 4 vacas m. gordas id. pesos 133.50; 2 vacas m. especiales, C. Suárez, id. 185; 3 terneros mamones, San Vicente, pesos 22; 12 vaquillonas b. carne id. pesos 74; 5 vaquillonas b. carne id. pesos 64; 4 toros c. gorda id. peos 120; 12 vacas especiales Rivadavia, pesos 144; 8 vacas m. gordas id. pesos 141.
UNZUE ALZAGA Y Cía.—
269 novillos criollos Solís, pesos 90; 80 novillos criollos id. pesos 113; 62 vacas E. Ríos pesos 90; 21 novillitos Santa Fe, pesos 110.

VENTA DE CERDOS

HERIOT Hnos.—
40 cerdos buenos, Lincoln, a pesos 0.62 el kilo.
MENDEZ Hnos. Y Cía.—
20 cerdos especiales a pesos 0.64, 13 cerdos regulares Castelar, a id. 0.57 el kilo
NAZAR Y HERNANDEZ.—
18 cerdos especiales, Junín, a pesos 0.67 el kilo.
LYNCH Y Cía. LEANDRO.—
20 cerdos especiales, Viamonte, a pesos 0.66 el kilo.
LANUSSE P. y A—
20 cerdos especiales. Alberti, a pesos 0.63 1|2; 16 cerdos flacos, Matanza, a pesos 0.54.
DEVOTO Y Cía. TOMAS.—
20 cerdos especiales, Cerrito, a pesos 064; 15 cerdos especiales a id. 6.67 el kilo
VALE REPETTO Y Cía.—
11 cerdos regulares, 25 de Mayo, a pesos 0.58; 9 cerdos especiales a id. 0.64.
SALABERRY Y BERCETCHE.—
14 cerdos especiales, C. Suárez, a pesos 0.64; 20 cerdos buenos, Rivadavia, id. 0.62; 28 lechones flacos, C. Suárez, id. 0.90.
CRESPO Y RODRIGUEZ.—
36 cerdos buenos, Chacabuco, a pesos 0.62; 2 cerdos m. especiales a id. 0.69 el kilo.
RIPOLL JUAN S—
18 cerdos buenos, Colón, a pesos 0.62.
GIOJAA Y ETCHART.—
26 cerdos excepcionales, Lincoln, pesos 0.70 el kilo; 15 cerdos especiales a id. 0.64.

MERCADO DE LANARES
(Tablada)

Los precios extremos fueron los siguientes:

Capones para frigorífico, de pesos 18 a 22.50; id. matadero, de 23 a 27.20; ovejas id. de 19 a 24.80; borregos id. de 12.70 a 14.80.

VENTAS DE HOY

ARANCET y Cía. PEDRO—
110 capones matadero Todo, pesos 19.50; 50 id. Frigorífico id. 21.
ABELLO y Cía. S.—
20 capones pelados Frig. Larrondé, pesos 20; 129 id. id. 17.
BAYONA JUAN—
200 capones pelados Frig. Erize, pesos 17.70; 495 id. id Mapis 18.30, 108 borregos matadero id. 14.50.
CHAPAR y Cía.—
126 capones Frig. Timote, pesos 20.50; 109 borregos Frig. C. Soler 14.20.
DE LELLIS Y FAGES Hnos.—
40 borregos pelados matadero Lincoln, pesos 9; 17 id. id. 7.
GOÑI E hijo IGNACIO—
218 capones frigorífico de Catriló, a pesos 21.00.
LALOR JUAN.
125 capones matadero, de Mackera, a pesos 16.30; 115 borregos matadero id. pesos 13.40.
LANUSSE P. y A.
213 capones frigorífico de Longe, a pesos 26 00; 120 capones frigorífico de id. 25.30.
LANUS F. Y A.—
90 capones frigoríficos de La Canal, a pesos 33.50.
LA GANADERA S. A.
131 ovejas matadero de Bolívar, a pesos 22 00; 30 ovejas matadero a id. pesos 22.00.
MENDEZ Y Cía. J. M.—
24 capones matadero, de Realicó a pesos 20.30; 116 corderos frigorífico a id. pesos 11.50.
PALACIOS Hnos.—
15 capones matadero de Entre Ríos, a pesos 23.00; 103 borregos matadero a id. pesos 40.00.
SALABERRY Y BERCETCHE.—
265 capones matadero, de Q. Quemú, pesos 14.10; 66 capones matadero id. pesos 11.70; 66 borregos frigorífico a id. pesos 9 00; 38 borregos matadero id. Pellegrini a pesos 9.00; 19 capones matadero, Arribeños, a pesos 15.70; 47 borregos matadero a pesos 12.70.
SUC. B. SANSOT—
103 borregos matadero de Racuh, a pesos 14.00.
VELAZ Y Cía. ANGEL.—
170 borregos matadero, San Mauricio, a pesos 13.80; 25 capones matadero a id. pesos 25.50; 62 borregos matadero Pico, a pesos 14 00.

Maquinaria Agrícola

"CHAMPION"

Atadoras
Espigadoras
Segadoras de lino
Guadañadoras
Rastrillos
Emparvadores
Hilo sisal

"INTERNATIONAL"

Arados
Rastras
Sembradoras
Aporcadores
Molinos para harina
Motores
Cortadoras de ensilage
Tractores
Enfardadoras
Trilladoras
Desgranadoras
Auto-camiones

"DEERING"

Atadoras
Espigadoras
Segadoras de lino
Cosechadoras
Espigadoras-Trilladoras
Guadañadoras
Rastrillos
Emparvadores
Hilo sisal
Rastras
Sembradoras

"OLIVER"

Arados
Aporcadores
Sembradoras-Lister

Pidan Catálogos a los Unicos Introductores:
INTERNATIONAL HARVESTER CORPORATION
447 - PERÚ - 447 — Buenos Aires
1177 - Santa Fe - 1191 — :: Rosario ::

COCHERIA TACUARI
Sucesores de
IRIBARNE & Cía
NO CONFUNDIR
TACUARÍ 344

AVISOS FUNEBRES

ENTIERROS

SANTIAGO CASTELLI. — (q. e. p. d.) — Falleció el 3 de julio de 1918, confortado con los auxilios de la santa religión y la bendición papal. — Su esposa Clara Rocca de Castelli; sus hijos María R. C. de Capurro, Antonio P., Luis A., Juan J., Ernesto, Ana A., Julia J., María Teresa C. de Curto, Clara, Catalina C. de Cattaneo, y R. María Luisa C. de Coneh; sus hijos políticos Juan Capurro, Lorenza J. Barriola, Angela A. Fissore, Adela E. Demattei, Paulino Curto, Valerio Cattaneo y Estanislao Coneh; sus hermanas Luisa C. de Lanza y Victoria C. de Chiarella (ausente); sus hermanos políticos, sus nietos, sobrinos, sobrinos políticos y demás deudos, invitan a sus relaciones a acompañar los restos del extinto al cementerio del Norte, mañana viernes 5, a las 10 a. m. Unica invitación: El duelo se despedirá por tarjeta. Se ruega no enviar coronas. Casa mortuoria, Guise 1784. Carruajes en la casa de José Spallarossa e hijos, Corrientes 2180. 7|816 v. julio 4.

SE AVISA por el término de treinta días a los que tengan restos depositados en la bóveda con el nombre anterior de R. Amicantonio, cementerio del Oeste, procedan a retirarlos; sino, en su defecto, serán trasladados al osario general. Informes, Laprida 2061. 7|782 v.Jl.31.

CASA IRIBARNE DE LOS HIJOS DE JUAN IRIBARNE
COCHERIA — 416 - Callao - 416
Carruajes — Automóviles — Servicio fúnebre
TELEFONOS: Unión Telefónica 620. Libertad y 896, Libertad. — Cooperativa Telefónica 51, Central.
LA CASA NO TIENE SUCURSAL

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
SUIPACHA Y VIAMONTE
Exhibición y ~~remate~~: AVENIDA DE MAYO 1073
GRAN REMATE DE ALHAJAS y objetos varios
Máquinas de coser, muebles, ropas, armas, etc.
COMENZARÁ
EL DIA 8 DE JULIO DE 1918
A la 1 de la tarde
Exhibición y remate: AVENIDA DE MAYO 1073
Los empeños que se hallan comprendidos en este remate (vencidos hasta el 30 de Abril ppdo.) sólo podrán renovarse o rescatarse hasta el día 28 de Junio inclusive.
LOS MUEBLES A REMATARSE CORRESPONDEN A LOS EMPEÑOS VENCIDOS NUMERADOS HASTA EL N.o 1788.

AVISOS ECONOMICOS

Servicio doméstico 0.20 ctvos., por publicación hasta 20 palabras.

VARIOS

SE DA PENSION EN CASA DE FAMILIA A una o dos personas, Maipú 234.

Ministerio de Hacienda
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dirección general de tierras y geodesia

Remate de la concesión de arrendamiento de terrenos y de pesca en las lagunas del Estado.

En cumplimiento de la resolución de la intervención nacional de fecha 13 de abril del corriente año, en la dirección general de tierras y geodesia, calle 7 N.º 1175, se procederá el día 17 de julio a las 2 p. m., al remate de la concesión de tierras fiscales y de pesca en las lagunas del Estado, que siguen: Conjunto de los lotes 13, 14, 15, 16 y fracción A, de Abasto, en el partido de La Plata, con una superficie de 122 h., 01 a., 19 c 48, con 30 $ m|n. de base por hectárea; terreno rural en el partido de Bolívar, con una superficie de 264 h., 05 a., 75 c. con 4 pesos m|n. de base por hectárea; sobrante fiscal en el partido de General Belgrano, con una superficie de 195 h. 65 a. 67 c. 94 dm2., con 8 pesos m|n. de base por hectárea; sobrante fiscal en el partido de Coronel Dorrego, con 2592 h. 73 a. 42 c., con 1 $ m|n. de base por hectárea; terreno fiscal con 893 h. 01 a. 10 c., con 2 $ m|n. de base por hectárea, y sobrante fiscal con una superficie de 134 h. 56 a. 15 c., con 2 $ m|n de base por hectárea, ambos en el partido de Tornquist: terreno rural en el partido de Maipú, con 195 h. 92 a. 98 c. 91, con 5 $ m|n. de base por hectárea; terreno rural en el partido de Patagones, con 1250 h. 00 a. 00 c., con 0.80 $ m|n. de base por hectárea; terreno rural en el partido de Pehuajó, con 292 h. 96 a. 94 c., con 4 $ m|n. de base por hectárea; 4 reservas de 25 hectáreas cada una en las chacras Nos. 11, 17, 74 y 80 de la colonia Fortín Olavarría, partido de Rivadavia, con base de $ 6 m|n. por hectárea al año. Lagunas: parte fiscal de la laguna "La Salada Grande", situada en el partido de General Madariaga, con base de $ 3.000 m|n. por su conjunto y anualidad; "La Tabla", en el partido de Monte y General Belgrano, con base de $ 60 m|n. por su conjunto y anualidad; "Los Chilenos"; en el partido de Saavedra, con base de pesos 35 m|n. por su conjunto y anualidad.

Los planos y condiciones se exhiben en las oficinas de rentas, telégrafo y sucursales del Banco de la Provincia. Los pedidos de planos e informaciones se atenderán en la dirección de tierras y geodesia, calle 7 No. 1175. La Plata. — Junio de 1918. — Alberto Ricaldoni, director general; Luis M. Elicabe, secretario.

ESPECTACULOS

TEATROS

COLON. — Concesionarios: F. Da Rosa y W. Mocchi. — Temporada oficial de 1918. — Gran compañía lírica italiana. — Director general, Com. Gino Marinuzzi. — Hoy a las 9 p. m., 13a. función de abono del turno par, con la ópera Aída.
Mañana novena función extraordinaria, a beneficio de la Cruz Roja italiana, con la ópera Aída.

ODEON. — Compañías dramáticas María de Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza: —Inauguración de la temporada el lunes 8 de julio.

COLISEO.—Compañía de bailes clásicos de Anna Pavlowa. — Maestro director, Alexandro Smallens. — Hoy, a las 9.15: Unica función popularísima. Los bailes: Romeo y Julieta. Amanila. Diversiones. Pavlowa bailará El Cisne, de Saint Saens. Danza rusa de Kaliniskoff.

SAN MARTIN. — Compañía cómica Membrives-Juárez. — Hoy, a las 8.45: Función extraordinaria a beneficio del Ateneo de Estudiantes Universitarios: Lectura y escritura; El genio alegre; El monólogo Una consulta, por Rogelio Juárez; Tonadillas y couplets por Lola Membrives.

ARGENTINO. — Compañía Florencio Parravicini. — Hoy: a las 9 p. m.: — Cartas viejas; Diógenes.

NACIONAL. — Compañía nacional de sainetes, zarzuelas y revistas de Vittone Pomar. — Hoy: Cuentos cortos, El cabaret, Cuentos cortos.

APOLO. — Compañía argentina de comedias Roberto Casaux. — Director artístico, Joaquín de Vedia.—Hoy a las 9 p. m.: El primer negocio; El pariente político.

COMEDIA. — Compañía española de zarzuelas y revistas dirigida por el primer actor, Miguel Lamas. — A las 8.45 p. m.: Poca pena: La duquesa del Bal Tabarín; El ascensor.

BUENOS AIRES — Compañía argentina de comedias, sainetes y revistas Muiño-Alippi. — Los dientes del perro; estreno: Cuidado con los ladrones; Los dientes del perro.

MARCONI. — Compañía española de operetas, en la que figura la primera tiple señorita María Santa Cruz. — Director artístico, Enrique Salvador. — Hoy a las 8.45 La señorita del Bon Marché.

LICEO (Rivadavia y Paraná): — Compañía argentina de dramas y comedias Camila Quiroga-Rosich.—Hoy a las 9 p. m.: Objetos perdidos, La mujer de Ulises.

VICTORIA. — Compañía española, cómico-dramática Manuel Díaz de la Haza. — De la otra orilla.

AVENIDA. — Compañía española de operetas, zarzuelas y revistas Director Luis Ballester. — Hoy, a las 8.45 p. m.: Lola Mantes; La hija del mar; El pollo Tejada.

TEATRO PORTEÑO (Corrientes 846). — Cine y variedades por secciones. Todos los días cambio de programa. Estrella Yru, Kullervo Bros y la compañía de mimo-dramas y comedias Molasso.

MAYO. — Compañía española de zarzuelas, revistas y feeries, dirigida por el primer actor José Palmada. — Hoy, a las 8.45: El modisto de París; ¡Abajo los solteros!; El bautizo del nene; Tonadillas por Luisa Vila.

CASINO — Compañía de atracciones. — Gran suceso de Sascha Piatov y Miss Hamilton; Jolly Johnny Jones y Co.: Alegría y Enhardt. Don Toribio y su amigo excéntricos. Los Alpinos; The Williams Bianca di Castello. Ada Androwa y toda la compañía.

HIPPODROME (Carlos Pellegrini y Corrientes). — Gran compañía de circo dirigida por Frank Brown. — Hoy, a las 9 Variado programa con nuevas atracciones.

CINEMATOGRAFOS

SELECT (Suipacha 482). — Hoy, tarde y noche: 20.000 leguas de viaje en submarino; Los misterios del fondo del mar; Los dramas del océano; La herencia maldita.

PALACE THEATRE (Corrientes 757). — El último de los Carnabys. La joya fatal (12.o episodio).

SPLENDID THEATRE (Santa Fe 1848) — El buque fantasma; La Maravillita en sus nuevas creaciones.

FLORIDA. — (Galería General Güemes) — Biógrafo y variedades. — De 10 a 12 m., de 2.30 a 7.30 y de 8.45 a 12.30: Mercedes Alfonso, Molly Bell, Agudiez, La Joyita Argentina y Bruner.

TEATRO ESMERALDA (Esmeralda 443) — Hoy, debut de la compañía de Grand Guignol, dramas y comedias, de los artistas Angela Tesano y Enrique Arellano.

CINEMATOGRAFO CALLAO (Callao 37) — La sobrina del tío; La fuga de la princesa.

ETOILE PALACE (Corrientes 2750|64) — Las siete perlas (15.o y último episodio); La picota; Lucas de Londres a Lorena; La Gioconda.

GENERAL [illegible] (Cabildo 2165) — El bebé del cielo; El último de los Carnabys; Pathé Journal 442; El vicario de Wakerfield; La joya fatal (12.o episodio).

IMPERIAL BIOGRAFO (Cangallo 771) — La casa de las mentiras; Aventuras de Stingaree (13.o episodio); La tierra del oro; Almas y corazones. — Mañana: Carlitos vigilante.

SMART PALACE (Corrientes 1270-83) — Balas y bolos; Frou Frou; Los umbrales de la felicidad; La muchacha del ensueño.

TEATRO CINE-BOLIVAR (Bolívar 1032) — (Estrenos): Flor de durazno; La fortuna de la ardilla; Todo un pillo; Protea; La laguna del diablo. Mañana: El buque fantasma, (1er. episodio).

CINE PARK (Santa Fe esq. Thames). — Todos los días importantes estrenos. Lunes, miércoles y viernes, variado programa con estrenos todos los días.

SELECT BUEN ORDEN (B. de Irigoyen 1459). — Variado programa con estrenos.

CINE-TEATRO PUEYRREDON—Rivadavia 6871. — Función todas las noches Todos los días, secciones Flirt y Ronda. — Notables estrenos con excelente orquesta.

EDICTOS JUDICIALES

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don DOMINGO MARTINEZ, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, junio 3 de 1918. — Luis F. Vincent, secretario. 7|461 v. julio 4.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña ADELINA CIRILA BRIGNONI, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1918. — C. F. Ayarragaray, secretario. 7|474 v. julio 5.

Por disposición del señor juez letrado en lo civil del Territorio Nacional de la Pampa Central doctor don Sixto A. Rodríguez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don HILARIO FOURCADE, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezca a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Santa Rosa, 5 de junio de 1918. — Carlos Mario Rumbado, secretario. 7|485 v. julio 6.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se considere con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Josefa Carlota o Carlota Josefa Chiaramonte de Monteverde, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir, sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 6 de junio de 1918. — José E. Cirio, secretario. 7|500 v. julio 8.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ELENA RIVEIRO de AYZAGUER y doña MARIA ELENA AYZAGUER de ABBINSI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del doctor Osvaldo Rocha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, junio 13 de 1918. — Víctor Sandullo, secretario. 7|558 v. julio 13.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MARIA TERESA RONCONE de FEDERICI o de FEDERICCI y de don FELIPE FEDERICI o FEDERICCI o FEDERICO FEDERICI o FEDERICCI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del doctor Osvaldo Rocha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, mayo 18 de 1918. — Víctor Sandullo, secretario. 7|634 v. julio 17.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ISABEL DE LA NAVA y SIERRA o ISABEL DE LA NAVA y SIERRA de LOPEZ o ISABEL DE LA NAVA DE LOPEZ o ISABEL DE LA NAVA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, junio 11 de 1918. — Enrique A. Peña, secretario. 7|635 v. julio 17.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ESTEBAN LOBATO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 18 de junio de 1918. — Julio E. Padilla, secretario. 7|654 v. julio 19.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don FEDERICO BARREIRO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 18 de junio de 1918. — C. F. Ayarragaray, secretario. 7|665 v. julio 19.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JOSUE BENAGLIA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones, en forma por ante su juzgado y secretaría del doctor Osvaldo Rocha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, junio 10 de 1918. —Víctor Sandullo, secretario. 7|683 v. julio 21.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil, de esta capital, doctor Arturo Seeber, se hace saber por quince días, a los acreedores del concurso del doctor ERNESTO MADERO, que se encuentra en secretaría por el término de quince días y a los efectos del artículo 738 del Código de Procedimientos, el estado de graduación de créditos presentado por el síndico. Buenos Aires, junio 21 de 1918. — Dr. Rafael Caputo, secretario. 7|682 v. julio 7.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don César A. Campos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ROBERTO HAGEL, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, junio 20 de 1918. —Gabriel Fernández, secretario. 7|715 v. julio 23.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil, doctor Arturo Seeber, secretaría del que suscribe, se cita llama y emplaza a doña ILIA SPINETTO de ALEGRE, a fin de que comparezca dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco El Hogar Argentino, por rescisión de un contrato de promesa de venta, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, para que la represente en su rebeldía.
Buenos Aires, junio veinte de 1918.— Rafael Caputo, secretario. 7|713 v. julio 10.

Por disposición del señor juez de comercio de la Capital Federal, doctor Alberto Estrada, se hace saber por el término de quince días a don CARLOS CERBONI, a contar desde al primera publicación del presente edicto, que debe comparecer ante este juzgado y secretaría del autorizante, a practicar el reconocimiento de la firma del documento de fs. una, en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el señor E. F. Pasquié, bajo apercibimiento de dársela por reconocida en su rebeldía, si dejare de comparecer; y comparezca igualmente a tomar la intervención que le corresponde en este juicio, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de ausentes, que lo represente en su rebeldía.
Buenos Aires, junio 24 de 1918. — Ricardo S. Curutchet, secretario. 7|727 v. julio 10.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN NAYA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 26 de junio de 1918. — Luis Demaría, secretario. 7|738 v. julio [illegible]

Por disposición del señor juez de comercio de la capital, doctor Tristán M. Avellaneda, se hace saber a los acreedores del concurso de PERSIO SIERGIOVANI, que ha sido presentado por los síndicos un nuevo estado de distribución de fondos, el que queda en secretaría a los fines que hubiere lugar.
Buenos Aires, junio 21 de 1918. — Carlos del Campillo, secretario. 7|746 v. julio 5.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don F. M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don MARTIN HIRIART, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del doctor Osvaldo Rocha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, junio 28 de 1918. — Víctor Sandullo, secretario. 7|785 v. agosto 1.

Por disposición del señor juez federal de La Plata, doctor don Clodomiro Zavalla, se cita a don FELIPE A. CURRAN, como representante legal de su esposa doña ELISA MURRAY de CURRAN, por tres días, para que en este término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que a dicha señora le sigue el Banco de la Nación Argentina por cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrársele defensor, y se le hace saber que se le ha decretado inhibición de bienes en su contra. Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto.
La Plata, 22 de junio de 1918. — Benito M. de Zavalla, secretario. 7|806 v. julio 5.

Por disposición del señor juez de comercio de esta capital, doctor Alberto Estrada, se cita, llama y emplaza a los señores JOSE E. MONTECCHIO y JOSE RICIOTTI, miembros de la razón social JOSE E. MONTECCHIO y RICCIOTTI, para que dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, en el juicio que contra ellos han iniciado los señores De Lellis y Fages Hnos., sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarles defensor que los represente.
Buenos Aires, junio 21 de 1918. — Humberto F. Jordán, secretario. 7|808 v. julio 13.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña AMELIA LICHIGARAY, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, junio 28 de 1918. — Francisco Castellanos (hijo), secretario. 7|801 v. agosto 2.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo comercial de la Capital, doctor Félix Martín y Herrera, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, que por escritura pasada ante el escribano doctor José F. Gouchón, con fecha quince del corriente mes y año, ha sido disuelta la sociedad "Wiebeck, Turtl y Cía.", para la explotación de un establecimiento de litografía, imprenta y encuadernación, de cuyo activo y pasivo se hacen cargo la nueva razón social "Wiebeck, Turtl y Compañía". Buenos Aires, julio 1.o de 1918. — Alfredo G. Romero, secretario. 7|801 v. julio 5.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital, doctor César A. Campos, se hace saber por el término de tres días a don LUIS REGGIO y a doña FRANCISCA FERMINA MARTINA RUMI y MARANESI de REGGIO, que en el juicio que les siguen los señores Amerio Hermanos, por cobro hipotecario, se ha dictado la siguiente sentencia de trance y remate: "Buenos Aires, mayo treinta y uno de mil novecientos diez y ocho. Y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones, certificado de fs. 35 vta., y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 485 del Código de Procedimientos, llévese adelante la ejecución hasta hacerse pago del capital reclamdao, intereses y costas. — Notifíquese del Campo. [illegible] A. Campos. Ante mí: José María Méndez". Buenos Aires, julio 1 de 1918. — José María Méndez, secretario. 7|802 v. julio 5.

AVISOS VARIOS

Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Buenos Aires

Julio	5	emisión 348	$	50.000
Julio	12	emisión 349	$	20.000
Julio	19	emisión 350	$	50.000
Julio	26	emisión 351	$	20.000

ARBOLES FRUTALES Y FORESTALES

Arboles frutales, injertados (ciruelos, damascos, duraznos, manzanos, perales, almendros e higueras) y forestales (álamo de Italia, ligustrum para cerco y bosques, plátanos, paraísos, robles, eucaliptus y casuarina) se venden a precios módicos en la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, F. C. Sud. Pídase datos e informes a la dirección de la misma. 7|418-v. agosto 27.

Banco El Hogar Argentino
Avenida de Mayo 888
Tiene casas y departamentos en alquiler, en esta capital y pueblos suburbanos.

TITULOS EXTRAVIADOS. — Se han extraviado 33 acciones de la Compañía General de Electricidad de Córdoba, números 8751 al 8780 y 974 al 976. Se suplica sean devueltas al domicilio de la compañía, Esmeralda 188, Buenos Aires, o Colón 452, Córdoba. 7|796 v.10.a.

PROFESIONALES

ABOGADOS

Estudio de los doctores
José María Sáenz Valiente y Andrés Ferreyra
Abogados
Lavalle 1312 — U. T. 4240 Libertad

Dr. Fernando Saguier
Estudio: Florida 140
U. T. 5087 (Avenida)

Dr. Hipólito Leys
Estudio: Lavalle 980. U. T. 3000 L

Dr. Domingo E. Salaberry
Defensa 188

MEDICOS

ANALISIS — LABORATORIO Y FARMACIA — Abierto Día y Noche
SUIPACHA 477 — U. T. 316, Libertad — DROGUERIA **NELSON**

Dr. Carlos F. Roldán Vergés
Garganta, nariz y oídos
Médico del servicio de la especialidad en el hospital Durand. Consultas de 3 a 6. Serrano 2812.

JUAN CARRANZA
Martillero público
Compra venta de casas y campos. Préstamos hipotecarios.
Escritorio, Florida 377. U. T. 880 Av.

REMATES

Rufino de Elizalde y Cía.

JUDICIAL — EN VILLA URQUIZA dos propiedades, calle Congreso número 5356 y otra en la calle Pacheco número 2952, venta ordenada en los autos del juicio sucesorio de doña Gesulmina Marinelli de Sabelli.

Casa Congreso 5356; terreno de 10 metros de frente por 40 metros de fondo, con 2 habitaciones, cocina, servicio y demás comodidades, galer. con parantes de hierro y piso de mosaico.

Base, $ 3333.33 m|n.

El domingo 14 de julio, a las 3 de la tarde, en la misma.

Casa Pacheco 2952, terreno de 12 metros de frente por 35 metros de fondo, con 4 habitaciones, dos cocinas, servicio, demás comodidades, galería con columnas y piso mosaico.

Base 4000 $ m|n.

El domingo 14 de julio, a las 3.30 de la tarde, en la misma.

Estas dos propiedades distan 1 1|2 cuadra y 4 cuadras de Triunvirato, respectivamente. Seña, 8 o|o. Comisión, 2 o|o. Informes, San Martín número 241. 7|765 v. julio 14

F. O. Fouiller y Hno.

JUDICIAL — CHILE 1831, ENTRE las de Entre Ríos y Pozos, buena propiedad para edificación moderna; mide 8.01 mts. de frente por 36.35 metros de fondo, consta de sala, 3 dormitorios, comedor y 3 pequeñas habitaciones de madera. Por orden del señor juez en lo civil, doctor Fernando M. Colombres en el juicio caratulado Joaquín Moreira (su sucesión) que tramita por la secretaría del doctor Rocha.

El domingo 7 de julio de 1918, sobre la misma, a las 3.30 p. m.

Tasación $ 30.571.80 m|n. Base, 2|3 partes, o sea $ 20.381.20 m|n.

El comprador entregará en el acto y en efectivo el 8 o|o de seña y el 2 o|o de comisión.

Más datos a la secretaría del autorizante o a nuestro escritorio, calle Perú 175. 7|695 v. Julio 7

2 HERMOSOS LOTES DE TERRENO, Campichuelo No. 1080 entre Avenida Chubut y Machado, frente al Parque Centenario.

El domingo 7 de julio, a las 2 y 30 p. m. sobre los mismos. El lote 24 mide 8.66 mts. de frente, 10.50 mts. en su contrafrente, 38.77 mts. en el costado S., y 43.87 mts. en el costado N. Superficie total 358 mts. cuadrados. El lote 25 mide 8.66 mts. de frente, 8.33 mts. de contrafrente, 42.17 mts. en su costado N. y 43.87 mts. en su costado S. Superficie total 373 mts. cuadrados.

Base real, $ 6 m|n el metro cuadrado. Títulos perfectos. Seña, 8 o|o. Comisión 2 o|o. Más datos a nl escritorio Perú 175. 7|784 v. julio 6.

Alhajas, Brillantes, Perlas, Relojes, Cadenas, Armas, etc., etc.

El Viernes 5 de Julio y días subsiguientes, a las 8.30 de la noche, se rematarán los empeños vencidos, por cuenta de sus dueños y por orden de la casa de préstamos

LA SUD AMERICA

en su local

ESMERALDA 146

por los martilleros:

PEDRO DULOM y Cía.

Las alhajas estarán en exposición en los días Miércoles 3, Jueves 4 y Viernes 5. 7|744 v. Julio 8

Carlos Olmi

JUDICIAL. SIN BASE. — 4.873 metros en Ingeniero White. Solar 1. Lote 38. Sección 3.ª y Solar 1, lote 46. Sección 1.ª Sin base. Juez doctor Naón, secretaría Lavandeyra. Juicio Yorio con Rosini.

El sábado 6 de julio, a las 3 p. m., en Reconquista 353. Seña, 8 o|o. Comisión, 2 o|o. Datos, Reconquista 353. 7|670-v. julio 4.

Alberto D. Justo

JUDICIAL — SOLER 3700 — BUENA casa compuesta de sala, 4 habitaciones principales, 2 piezas más, baño, cocina, w. c., galponcito, etc. Mide 8 metros 66 de frente al N. E. por 31 metros 22 de fondo en el S.E., 34 metros 63 en el N.O. y 9 metros 35 en el contrafrente. Venta por orden del señor juez de 1a. instancia, doctor Fernando M. Colombres, secretaría Sandullo, en los autos Rassat de Lamayssouette doña Luisa su testamentaría. Base, 12.000 pesos moneda nacional.

El domingo 7 de julio, a las 3 de la tarde, en la misma propiedad. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Más datos en mis oficinas B. Mitre 544. — Alberto D. Justo. 7|686 v. Julio 7

"Bric a Brac"

Rivadavia 2580

J. COPELLO REMATARA EL DOMINGO 7 de julio de 1918, a la 1 de la tarde, por orden de la casa Bric a Brac, los objetos procedentes del empeño vencido. Alhajas, muebles, máquinas, automóviles, armas, ropas, mercaderías en general. Días de exhibición, jueves 4 y viernes 5 de julio. 7|762v.6jn

G. Barbosa y Cía.

JUDICIAL.—EN CARLOS CASARES, F. C. O. 2 chacras en la Colonia Mauricio, a 6 kilómetros de la estación Hirch, 8 kilómetros de la estación Montezuma y 20 kilómetros de Carlos Casares.

El domingo 7 de julio a las 3 de la tarde en el "Hotel España" de Carlos Casares F. C. O.

Orden del señor juez federal de La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, secretaría del doctor Espiridión Sánchez en el juicio Banco de la Nación Argentina contra Rosenzweig don Aron con la base y dimensiones que a continuación se detallan:

1.o Una fracción parte del corral S., compuesta de 2 h. 30 a. y que linda al N. O., camino en medio lote 14.a, al N. E., resto del corral 8., al S. E. lote 3 y al S. O. el 4 b. Tasación, $ 230.19 m|n. la hectárea. Base, 2|3 partes, $ 153.45 m|n. la hectárea.

2.o La chacra No. 30 de la misma colonia. Superficie 34 h. 91 a. 77 c. a. Sin base.

Por orden judicial, todo comprador entregará el 10 o|o a cuenta de precio y el 2 o|o de nuestra comisión. Más datos en el juzgado federal de La Plata o a los martilleros Bolívar 171, Capital Federal. 7|741 v. julio 7.

José Conti y Cía.

JUDICIAL CASA EN FLORESTA, calle Esperanza 1367 entre San Julián y Deseado. Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil, doctor Fernando M. Colombres, secretaría del doctor Osvaldo Rocha en el juicio Pozzo Juan contra Conte José, los martilleros José Conti y Cía procederán a vender la finca mencionada con base de pesos 3000, debiendo percibirse el 8 o|o de seña y publicarse avisos por 15 días en el B. Judicial y "La Epoca".

El domingo 14 de julio a las 2 1|2 p. m. en la misma que mide 8 m. 66 de frente al S. O. por 38 m. 90. Edificio 2 piezas, una chica, w. c. Comisión 2 o|o. Informes Bolívar 189. Víctor Sandullo, secretario. 7|756 v. julio 14

Jorge Gimenez Pieres

JUDICIAL.—SIN BASE. AUTOMOVIL NUEVO, doble phaeton, de la recomendada marca "Poppe Hardfordd" N.o M. 2607.

Remataré el día viernes 5 de julio a las 9 p. m., en el local de ventas de la casa Cabal, Callao No. 11, por orden del señor juez de primera instancia en lo comercial, doctor Alberto Estrada secretaría doctor García Calvo, en el expediente "Ellers Orwa c. Fries Ernesto J. s. cobro de pesos". Seña, 30 o|o, comisión 10 o|o. Jorge Giménez Pieres P. A. S. — César Larroche Carrera, secretario. 7|742 v. julio 5.

S. Domingo Barrau

JUDICIAL. EN LA PLATA, MAGNÍFICA propiedad calle 48 número 782 al 786, formando esquina a la diagonal 74 número 1550, edificada en parte de los lotes 5, 7 y 8 de la manzana sur, sección 4. Compuesto su terreno de 20 metros de frente al NO. por 40 metros de fondo, o sean 800 metros cuadrados. Linda por su frente al NO. calle 48, por NE. con resto del lote 8, por el SE con parte de los lotes 5 y 6 y por el SO. con los restos de los lotes 5 y 7, todos de su manzana. Consta de dos salones para negocio en la planta baja y casa-habitación con doce piezas y demás dependencias, en la planta alta.

Base, 78.000 $.

El lunes 15 de julio de 1918, a las 3 de la tarde, en mi escritorio Maipú 17, procederé a su venta por orden del señor juez de primera instancia, doctor Juan Carlos Lagos, en el juicio seguido por don Juan Beheregaray y otros contra la sucesión de don Lisandro Olmos, autos por la secretaría del doctor Palleiá. 8 o|o a cuenta de precio 2 o|o de comisión. Informes en secretaría o a mi escritorio. 7|759 v. julio 15

Rodolfo F. Louit & Cía.

JUDICIAL — PROPIEDAD TAPIJA NÚMEROS 3588-60. Superficie 8.66 metros al oeste, 17.32 metros al norte, 17.95 metros al sur y 9.74 metros al este: total, 162.10 metros cuadrados. Base, $ 8.000 moneda nacional.

El domingo 14 de julio, a las 2 de la tarde, remataremos sobre la misma. Orden del juez en lo civil, doctor Menéndez, secretaría del doctor Marcó, en los autos "Anglade Enrique contra Colella Martino A." Exigiremos en efectivo, el 8 o|o y 2 por ciento de comisión. 7|767 v. julio 14.

Bravo Barros y Cía.

JUDICIAL. — JUNCAL ESQUINA Billinghurst. Más del 15 o|o de renta al año. Edificio de altos sólido. Casa para negocio con comodidades en la planta baja y una casa de familia alta. A una cuadra de Coronel Díaz y a 3 de la avenida Santa Fe. Producen $ 2640 de renta al año. Juez doctor Fernando M. Colombres, secretario doctor Modestino C. Pizarro. Juicio sucesión Jaime Bianqui, con la sucesión de Armando Nicolini Airani. Base, $ 16.768.53.

El domingo 14 de julio, a las 3 p. m., en la misma propiedad. Terreno: 9m48 (10v95) a Juncal 2993|99 por 15m54 (17v94) a Billinghurst 2105, 16m96 (19v58) en un costado y 11m66 (13v46), en otro. Edificio: Bajos: Local para negocio, una habitación, baño, cocina, dos piezas de servicio y patio cubierto. Altos: Sala, escritorio, tres habitaciones, cuarto de baño, cocina, dos piezas de servicio y galería. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión, 2 o|o. Informes, 351, San Martín 361.— Bravo Barros y Cía. 7|763v.24jl.

Castex, Muñiz y Mejía

JUDICIAL. — TERRENO SOBRE el boulevard Nazca, entre San Blas y Camarones, con las siguientes dimensiones: 8 mts. de frente al S. O. sobre Nazca, por 33 mts. 20 c. de fondo, lindando al frente con Nazca, al fondo con parte lote 15, al N. O. lote 16 y al S. E. lote 8; designado en el plano con el lote 7 de la manzana 81.

Base $ 708.27 m|n. c|l, o sea dos terceras partes de la tasación.

El viernes 12 de julio, a las 4 p. m., en nuestro salón de ventas, Lavalle 456. Por orden del señor juez de comercio Dr. Alberto Estrada, secretaría Dr. Ricardo Curutchet, en el juicio "Sagasti de Mayo Sebastiana contra Zunino Santiago, cobro de pesos". 8 o|o de seña y 2 o|o de comisión. Datos en nuestros escritorios, Lavalle 456. — Ricardo Curutchet, secretario. 7|801-v. julio 12.

Aduana de la Capital

Oficina de Remates (Galpón D) — Dirección: pasando el puente de los diques sobre la calle Belgrano, o sea donde éste comienza.

Los días 11 y 12 del corriente, a la 1.30 de la tarde, se procederá a la venta, por orden del señor administrador, don Antonio Lozano, de las mercaderías que a continuación se expresan, provenientes de rezagos, comisos y averías, etc.

Rezagos—

17 cajones discos para fonógrafo, 125 caños de barro, 5 cajones chapas refractarios, 470 esqueletos de azulejos, 1 bobina papel para diario, 10 cajones bombas eléctricas, 8 armarios archivo de hierro, 1 cajón latas aceite comestible, 4 niveladores agrimensor, 1 señalador ídem, 18 estacas ídem, 8 galones ídem, 7 trípodes ídem, 1200 regaderas rotas, 704 cucharas latas, 187 tenedores ídem, 78 cucharones, 690 platos lata, 92 ollas y otros útiles usados, 2 bultos con equipaje y ropas y vestidos para artistas, usados, 26 bultos con una pista para circo y accesorios, 1000 bolsas vacías y usadas, 10 muebles usados, 840 barricas de yerba canchada, 1000 kilos tarjetas postales, 3500 kilos de mosaicos, 50 cajones vacíos y 170 latas vacías de nafta, 190 rollos de alambre tejido galvanizado 10 cajones conservas y pimentón, 25 cascos vino, 15 cascos vacíos y numerosos bultos conteniendo libros, ropas y efectos usados.

Comisos—

4 latas esencias, 80 jeringas hipodérmicas, 1250 lapiceras con depósito para tinta con plumas enchapadas oro 14 kilates, 168 latas conservas, 12 canastitos flores artificiales, 80 cuadernos con fotograbados de Roma y Milán, 70 k. borra de algodón, 4 cajones varillas de madera, 60 k. alcornoque.

Averías—

180 pares guantes, 2 c. tejido de algodón, 1 c. agujas, horquillas y alfileres, 2 c. papel higiénico, 1 fardo tabaco habano, 1000 k. tejido de algodón, 28 bolsas azúcar, 1 c. botones hojalata, 2 c. medias algodón, 2 c. medias algodón, 15 tambores cloruro de calcio, 5 c. tejido algodón de color, 3 c. carritos de juguetería.

También el día 13, a las 10 a. m., se procederá a la venta de 1000 fardos conteniendo fibra o pasta de madera para la fabricación de papel, en el galpón 6 de Catalinas Sud, calle Necochea entre Gualeguay y Salado. Esta venta se realiza en concepto de avería.

Nota: Las mercaderías se encuentran en exposición en los sitios indicados, para ser examinadas, pues no se admitirá reclamo alguno después de vendidas. Todas las mercaderías deberán ser retiradas por sus compradores dentro de las 48 horas de aprobado el remate por el señor administrador.

Sin comisión. Seña, 20 o|o.

Por el detalle completo y otros informes, dirigirse a la oficina.

EL JEFE. 7|805v.8jl.

LICITACIONES

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación privada hasta el día 8 de julio próximo, a las 3 de la tarde, para la provisión de 12.000 toneladas de leña, de acuerdo con las especificaciones fijadas en el Pliego de Condiciones que sirve de base a esta licitación y que los interesados pueden obtener gratis en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, y en las Oficinas de la Comisión del Paraná Inferior (en Puerto Paraná), en Rosario (calle General Mitre 435), en la Comisión del Río Uruguay (Concepción del Uruguay) y en la de Corrientes (calle Córdoba esquina Vera).

Las propuestas serán abiertas el día y hora mencionados en la Dirección General de Obras Hidráulicas (Casa de Gobierno, tercer piso) y en los Juzgados Federales de las ciudades indicadas, acto que pueden presenciar los interesados.

Buenos Aires, junio 20 de 1918. 7|673 v jul. 8

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

COMISION ADMINISTRADORA DEL FONDO DE CAMINOS LEY 5315

Llámase a licitación pública para el día 6 de julio de 1918, a las 10 de la mañana para la ejecución de obras de reparación en el camino do Venado Tuerto a la Barrancosa, segunda parte, ferrocarril Central Argentino, provincia de Santa Fe, valor de $ 19.150.92 moneda nacional y plazo de 150 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 o|o del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de 5 $ m|n.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el juzgado federal de la ciudad de Santa Fe, o en la secretaría de la comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 de la tarde.—El secretario. 7|677 v. julio 6

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de julio de 1918, a las 2 p. m., para la ejecución de las obras sobre terreno del puente a construirse sobre el río Ceballos, en Segundo Vado (Córdoba)

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, junio 19 de 1918. 7|639 v. Julio 19

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de julio próximo, a las 3 de la tarde, para la construcción de una balsa con destino al Riacho Baradero, frente a San Pedro, en el paraje denominado "Dos de Oro" (Buenos Aires).

Datos y pliego de condiciones en la dirección general de puentes y caminos de la nación, calle Reconquista número 575.—Buenos Aires, junio 26 de 1918. 7|707 v. julio 25

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

CONSTRUCCION DE UNA FABRICA DE ACIDO SULFURICO

Llámase a licitación para la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en los consulados generales de esta república en Nueva York y en Barcelona, como también en la dirección técnica de las obras sanitarias de la nación, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 1 a 3 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del directorio de las obras sanitarias de la nación antes de las 3.30 p. m. del día 8 de noviembre próximo, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 24 de junio de 1918. — L. Celasco, prosecretario. 7|718 v.Jl.5.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

LICITACION

Llámase a licitación pública para el día 10 de julio del corriente año, dada la urgencia del caso, para la adquisición de diez mil tricotas e igual número de pares de calzado para los niños pobres de ambos sexos de 6 a 14 años que concurren a las escuelas primarias de la capital, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que podrán consultar los interesados en la Oficina de Suministros de la Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m..

La apertura de las propuestas, que serán presentadas escritas a máquina, por duplicado, bajo sobre cerrado y llenando todos los requisitos exigidos por las leyes de Contabilidad y Papel Sellado, tendrá lugar el día indicado a las tres de la tarde.

El Secretario General. 7|725 v. julio 10

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la construcción de la torre-tanque y servicio contra incendio en el edificio del H. Consejo, de acuerdo con el pliego de condiciones, bases del contrato, presupuestos y planos aprobados al efecto que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., con excepción de los sábados, que será de 9 a. m. a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado, y de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 1.º de agosto próximo, a las 3 p. m. — El secretario general. 7|815-v. agosto 1.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y DEFENSA AGRICOLA

Licitación de leña

El señor Ministro de Agricultura ha dictado la siguiente resolución:

"Buenos Aires, Junio 21 de 1918.

Visto este expediente en el que obran agregados diversos pedidos sobre el aprovechamiento del leñamen existente en varias fracciones de tierra fiscal, dentro de las zonas forestales, en los Territorios del Chaco y Formosa y considerando:

Que las propuestas de que se trata no concretan, en general, condiciones que permitan su examen y resolución con arreglo a términos previos que respondan a una equitativa adjudicación, siendo por tanto indispensable determinar esas bases generales y uniformes para todos los casos para evitar el peligro de acordar concesiones que todas ellas no obedezcan a un criterio único;

Que en consecuencia y teniendo en cuenta la necesidad de concurrir al abaratamiento del producto y su provisión a los mercados de consumo, en la medida de lo posible, corresponde arbitrar con caracter de urgente las disposiciones que respondan a aquellos propósitos, ya que la forma de adjudicación por licitación al más alto precio, aconsejada por la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola estaría en pugna con los mismos, el Ministro de Agricultura resuelve:

1o. La Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola procederá dentro del término de quince días, a señalar los lotes fiscales con bosques, con su ubicación, superficie, límites y linderos, que en los territorios indicados pueden ser entregados para la explotación de la leña que se encuentra diseminada en el bosque; siendo entendido que, esta extracción se refiere exclusivamente al leñamen caído naturalmente, y que, de comprobarse el corte total o parcial de árboles en pie, quedará la autorización sin efecto, cayendo en comiso toda la leña obtenida o preparada.

2o. Del 1 al 15 de Julio próximo llamará a licitación, que se celebrará el 16 del mismo, a las 2 p. m., abriendo las propuestas en presencia del señor Subsecretario del Departamento y del señor Director General de Agricultura y Defensa Agrícola, labrándose un acta que contenga los nombres de los proponentes y los lotes o superficies solicitadas.

3o. La superficie máxima a conceder a una sola persona o sociedad será de diez mil hectáreas, y la explotación llevará la condición de precaridad, para el caso en que el Poder Ejecutivo lo necesite, lo que se avisará con treinta días de anticipación y sin derecho a indemnización de nigua clase, por parte del concesionario. Fíjase en un peso moneda nacional por tonelada el derecho de explotación de la leña. El contrato será intransferible.

4o. Para el caso que exista más de un pedido sobre una misma superficie, la adjudicación se hará dividiendo el lote entre los solicitantes, siempre que, a juicio de la Oficina de Bosques, sea posible la explotación, pero, si el Ministerio lo estima conveniente, en todos los casos, podrá adjudicar la explotación al que ofrezca precios más bajos para consignar a la Intendencia Municipal de la Capital o al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, la leña a extraer; o a cualquiera otra Municipalidad del país, siempre que así sea solicitado oficialmente al Ministerio de Agricultura y se comprometa a destinar la leña que reciba a los mismos fines que aquellas instituciones y adopte el sistema que ellas implanten.

5o. El predio se desdoblará en dos conceptos; precio de la leña puesta sobre vagón o vapor en el punto de embarque y precio puesta en Buenos Aires. Esta condición deberá insertarse en cada propuesta indispensablemente, siendo entendido que las entregas deberán realizarse a medida que lo requieran las mencionadas instituciones.

Deberá establecerse en las propuestas las cantidades mínimas de explotación mensual, sin que ello obste a que en cualquier momento en que el Ministerio de Agricultura considere que la extracción no se intensifica suficientemente, pueda dejar sin efecto la adjudicación sin más trámite. Análogo procedimiento se adoptará en los casos en que se considere que la explotación no se realiza por su respectivo concesionario.

No podrá extraerse del lugar de la explotación, cantidad alguna de leña, sin la correspondiente guía forestal, expedida por el personal del Ministerio.

Deberá presentarse con la propuesta en sobre cerrado, una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, por valor de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n), acompañando y concretando las condiciones especificadas, sin otras proposiciones. La garantía del fiel cumplimiento del contrato la exigirá la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, de acuerdo con la importancia de la explotación. Comuníquese, etc.". — (Firmado): H. Pueyrredón.

Los lotes que se ofrecen para esta licitación son los siguientes: Lotes 1, 2 y 10 de 10.000 hectáreas cada uno y parte de los lotes 4 de 2.500 hectáreas y 7 de 5.170 hectáreas, 9 de 5.115 hectáreas y 14 de 5.115 hectáreas, ubicados en la sección I, fracción A. Lotes 2 y 11, de 10.000 cada uno y parte del lote 19 de 7.500 hectáreas y parte de los lotes 12 y 13 con 8.438 hectáreas en conjunto, aproximadamente, ubicados en la sección I, fracción D. Loto 8 de 10.000 hectáreas ubicado en la sección II, fracción B. Lote 5 de 10.000 hectáreas de la sección II, fracción C., y 3.262 hectáreas de la parte NO. de la ex concesión Dreyfus y los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de 10.000 hectáreas cada uno conocidos por la Selva del Río de Oro. Lotes 16 de 10.000 hectáreas, 17 de 7.500, 24 de 10.000, mitad Oeste del lote 25 de 5.000 hectáreas, la mitad oeste del lote 7, sección I, fracción A, de 5.170 hectáreas, la parte norte del lote 14, de la misma sección y fracción, de 3.333 hectáreas, lote 35 y 36 de 10.000 cada uno de la zona A. del ferrocarril Nacional de Barranqueras a Metán y desde el kilómetro 891 al 877 con cinco kilómetros a cada lado de la vía del ferrocarril Nacional de Barranqueras a Metán y la fracción fiscal situada al Oeste de los lotes 10, 11 y 20 de la sección II, fracción B, limitando por el Sur con Guillermo Arnin, L. Gagliolo y Patricio Golf y por la parte Norte con tierras fiscales, todos del Territorio del Chaco y los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de 10.000 hectáreas cada uno, ubicados sobre la línea del Ferrocarril Nacional de Formosa a Embarcación. Por más datos e informes a esta Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.—Senillosa.

7|813 v. julio 16.

Intendencia Municipal de la Capital

Licitación para la provisión de artículos de tienda

Llámase a licitación por el término de diez (10) días para la provisión de artículos de tienda con destino a las dependencias de la Asistencia Pública y Dirección Sanitaria, durante el segundo semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 4 de julio próximo, a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la subsecretaría de Higiene y Seguridad.

Buenos Aires junio de 1918. 7|706 v. Julio 4

Licitación para la provisión de 400 postes de madera dura.

Llámase a licitación por el término de diez días para la provisión de 400 postes de madera dura con destino a la dirección de alumbrado. Tendrá lugar el día 5 de julio próximo a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la subsecretaría de higiene y seguridad. — Buenos Aires, junio de 1918. 7|716 v. jul. 5

Licitación para la construcción de adoquinado de granito.

Llámase a licitación pública para el día 5 del entrante a la 1 y 1|2 p. m. para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal en las calles Bucarelli, de Juramento a Monroe y Baunes, de Mendoza a Monroe, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado que puede consultarse en la subsecretaría de obras públicas, Avenida de Mayo 525, 1o. piso.

Buenos Aires junio 28 de 1918.— El secretario. 7|748 v. julio 5

Licitación para la construcción de adoquinado de granito.

Llámase a licitación pública para el día 8 del corriente mes, a la 1.30 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal en las calles: Franco, de Avenida de los Constituyentes a Bolivia, y Bolivia, de Estación Pueyrredón a Arbarellos, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueda consultarse en la subsecretaría de obras públicas, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, julio 1.o de 1918. — El secretario. 7|757-v. julio 8.

Licitación para la provisión de forrajes

Llámase a licitación verbal para la provisión de 200.000 kilogramos de pasto seco, 50.000 kilogramos de maíz, 150.000 kilogramos de avena o cebada y 10.000 kilogramos de afrecho, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Municipal y en la Administración General de Limpieza.

Las propuestas serán oídas el lunes 8 del corriente, a las 4 p. m., en la Administración de Limpieza, calle Santa Fe 1643. 7|814 v. jl. 6

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

25 DE MAYO 245 — BUENOS AIRES

CONDICIONES GENERALES DE LOS REMATES

1.o—Los remates están sujetos a la aprobación del directorio, dentro de los quince días de efectuados, y se hacen por cuenta del deudor, con sujeción a las leyes números 8172 y 9155.

2.o—El comprador podrá continuar con la hipoteca que reconoce la propiedad, abonando la diferencia entre la deuda actual y el precio de compra.

3.o—Todo comprador abonará el efectivo al firmar el boleto, el 5 % de seña y el 1 % de comisión.

4.o—Los títulos de propiedad pueden ser revisados en el archivo del Banco antes del remate.

5.o—Por mayores informes, ocúrrase a las oficinas del Banco.

SUCURSAL LA PLATA

UNA FRACCION DE CAMPO UBICADA EN el partido de Dolores, en el local del Banco de la Nación Argentina en Dolores, el 14 de julio a las 11 a. m., designada en un plano especial con el número 10 y se compone de una superficie de 201 hectáreas, 06 áreas, 50 centiáreas; lindando: al N. O., con A. Etchart; al N. E. con el lote 11; al S. E. con Caimi, Casserini y Capelli y al S. O. con los lotes 7, 8 y 9. N.o H.o 2349|15928, serie 6 o|o. Base, $ 25.000. Hipoteca, $ 18.000. Deuda actual, $ 16.041:456.

LA EPOCA 30 de junio de 1918. 7|766 v. julio 14.

SUCURSAL SAN LUIS

UN CAMPO UBICADO EN EL DEPARTAMENTO La Capital, próximo al río Salado o Diamante, entre paralelos 35.0 y 36.0, en su sucursal San Luis, el 16 de julio a las 3 p. m., compuesto de una superficie de 2500 hectáreas; lindando: al N., con F. S. Velázquez: al S., con J. E. Rodríguez, hoy sus sucesores; al E., con parte del lote 12 del plano de división de este campo y vecinos y al O., con A. Sánchez. N.o H.o 160|15690, serie 6 o|o. Base, $ 23.500. Hipoteca, $ 19.000. Deuda actual, pesos 17.051:757.

LA EPOCA, 2 de julio de 1918. 7|791 v. julio 16.

Territorio nacional del Río Negro

ARRENDAMIENTO: 500 hectáreas de campo ubicadas en el territorio nacional de Río Negro, parte de los lotes 17 y 24 de la fracción A. sección XXVI del departamento General Roca. Linda al norte con parte de la fracción 5: al sud con el ferrocarril Sud: al este con Eduardo Otten y al oeste con la fracción 7 y parte de la 14.

El Banco Hipotecario Nacional rematará el 5 de julio a las 2 p. m. en su local 25 de Mayo 245, capital federal, al mejor postor el arrendamiento de este campo, bajo las siguientes condiciones:

El Banco entregará y recibirá la propiedad bajo inventario y el que resulte arrendatario estará obligado a reembrar el campo, reponer arboledas y refacciones todas las mejoras que tenga, como así también hacer irrigable el mayor número de hectáreas posible.

El arrendamiento será por un año con opción a renovarlo por uno o dos más, siempre que la propiedad siga perteneciendo al Banco, de acuerdo con el art. 61 de la ley orgánica. El importe se pagará adelantado dentro de los diez días de aprobado el remate por el directorio del Banco. El comprador del arrendamiento abonará el 10 o|o de seña y el 1 o|o de comisión en efectivo en el acto del remate y al firmar el respectivo boleto. Este importe se perderá si no se diera cumplimiento al pago total del arrendamiento dentro de los diez días estipulados. El pago del impuesto de contribución territorial será por cuenta del Banco. Base, $ 3.000. Por planos y datos a la oficina de remates del Banco y en todas las sucursales de la República. 7|678 v. julio 5

TERRITORIO NACIONAL DE RIO NEGRO

EL VIERNES 5 DE JULIO A LAS 2, EL Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local, 25 de Mayo número 245 (Capital Federal): Campo de 3.800 hectáreas, situado en el departamento Avellaneda, próximo a la estación Darwin, F. C. S., parte del lote 3, ubicado en el lote 11 y parte S. del 10, ambos de la letra D., sección XVI. Totalmente irrigable y con canales propios. Linda al N., en parte con Huergo y Canale y en otra con F. E. Belisle; al E., con D. Sarasola; al O., en parte con Belisle y en otra con E. S. B. de Murga y al S., con el Río Negro. N.o H.o 21937, 1.a serie. Base, $ 342.000. Hipoteca, $ 255.500. Deuda, $ 242.523.

LA EPOCA, junio 21 de 1918. 7|679 v. julio 5.

SUCURSAL CORDOBA

MANZANAS DE TERRENO EN EL PUEBLO San Vicente, municipio de la ciudad de Córdoba, en su sucursal Córdoba, el 8 de julio a las 2 p. m., las que se designan con las letras E. y L. del plano levantado por el agrimensor A. Bodereau, las que en conjunto tienen una superficie total de 20.000 metros cuadrados; lindando: por los cuatro rumbos, calles públicas. N.o H.o 1021|3438, serie Préstamos Convertidos, ley 2842. Base, $ 2700. Hipoteca, $ 1.200. Deuda actual, $ 1.008:185. Los servicios deberán hacerse a razón del 10 o|o anual pagaderos en moneda nacional de curso legal del 1.o al 15 de abril y octubre. En caso de cancelación o anticipo, solo podrá efectuarse de acuerdo con lo dispuesto en las leyes 2842 y 9155.

LA EPOCA, 24 de junio de 1918. 7|694 v. julio 8.

CASA EN LA CIUDAD DE CORDOBA, CAlle Santa Fe entre las de Colón y Santa Rosa, en su sucursal Córdoba, el 15 de julio, a las 2 p. m., compuesto el terreno de 10.40 m. por 39.50 m.; lindando: al E. con la calle Santa Fe, y al N., S. y O., con propiedad de los señores Palacios, Pitt, Ferreyra y Centeno.

Nro. Ho. 124|6081. Serie E. Base, 1800 pesos. Hipoteca, 2500 pesos. Deuda actual, 138:683 pesos.

LA EPOCA, 1.o de julio de 1918. 7|772 v. julio 15.

ESTABLECIMIENTO RURAL SITUADO EN el municipio de la ciudad de Córdoba, a 8 km. más o menos al E. de la estación Ferreyra (F. C. C. A.), en su sucursal Córdoba, el 16 de julio a las 2 p. m., compuesto de una superficie de 117 hectáreas; lindando: al S., con propiedad de los señores Arraigada; al N., con los señores Vega; al E., con Fernández y al O., con el doctor Zacarías Gil. N.o H.o 826|17351, serie H. Base, $ 27.000. Hipoteca, pesos 25.000. Deuda actual, $ 16.665:749.

LA EPOCA, 2 de julio de 1918. 7|792 v. julio 16.

SUCURSAL ROSARIO

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — UN TErreno y edificio en la ciudad de Rosario, barrio Sáenz Peña (antes [illegible]), en su sucursal Rosario, el 18 de julio a las 2 p. m., designado en el plano especial de dicho barrio con el número 59 de la sección 2 a, compuesto el terreno de 173.18 metros de frente por 100 metros de fondo; lindando: al N., con la calle Tupungato; al S., con la avenida Rosario; al E., con la calle Buenos Aires y al O., con la calle Laprida. El edificio es apropiado para colegio y tien casa de altos. N.o H.o 77|3125, serie 6 o|o. Base, $ 93.000. Hipoteca, $ 50.000. Deuda actual, pesos 41.559:601.

LA EPOCA, 4 de julio de 1918. 7|815 v. julio 18.

COMPRA-VENTA PARTICULAR

El Banco Hipotecario Nacional ha establecido en su local, calle 25 de Mayo 245, una oficina para la compra-venta de propiedades urbanas y rurales hipotecadas a este Banco.

Esta oficina ha sido creada para facilitar en las mejores condiciones posibles la adquisición de inmuebles. Las órdenes de ventas deben ser extendidas en formularios que facilita la Oficina y que se remiten por correo a los que lo solicitan.

Cementerio de Flores

Habiendo vencido el término del arrendamiento de las sepulturas ubicadas en el tablón 27, (traza provisoria) de la sección 5a.; tablones 19 y 20 (traza provisoria) de la sección 6a. y tablones 11, 24 y 25 de la sección 7a., y los nichos Nos. 6 del grupo D.; 11, 60 y 140, sección 1a., serie 2a.; 70, 75, 93 y 164, sección 2a., serie 2a. y 37 y 44 bajo nivel del cementerio de Flores, se hace saber a las personas que tengan deudos allí depositados, que si en el plazo de treinta días a contar de la primera publicación no se presentaran a practicar su renovación, se procederá a exhumar los restos y colocarlos en el osario general. — Junio de 1918. — El Secretario. 7|708 v. jul. 25

Pavimentación

En cumplimiento del Art. 10 de la Ley de Pavimentación 7091 y del 1o. de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de las calles Ambato entre Almafuerte y Fepiri, Constitución entre Colombres y Castro, Castro Barros entre Cochabamba y Pavón, cuyo afirmado va a construirse en virtud de las licitaciones aprobadas en los Expes. 33873-L-917 — 33782 y 33781-L-917 (constructores A. Guglielmino, I. Lascalea y J. R. Torres, respectivamente), para que comparezcan a la Inspección de Catastro del Departamento de Obras Públicas (Avenida de Mayo núm. 525, 4o. piso), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles.

Fíjase, para tal objeto, el plazo improrrogable de quince días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los quince subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Inspección General de calzadas (Avenida de Mayo número 525, 3er. piso) cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, 22 de Junio de 1918 —El Secretario.

7|683 v. julio 6

INTENDENCIA MUNICIPAL DE NECOCHEA — Aviso de Licitación. — Llámase a licitación pública, por el término de diez días a contar desde la fecha de la presente, para la presentación de las propuestas de construcción de cerco de cinco alambres lisos y dos de púa en la chacra y quinta que ocupa el Matadero Municipal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado, fijando precio por metro lineal alambrado y de acuerdo con el pliego de condiciones que pueda consultarse en la secretaría de esta Intendencia, todos los días hábiles de 12 a 4 p. m., hasta el día 15 de julio del corriente, día y hora que serán abiertos los sobres, conteniendo las propuestas presentadas en presencia de los interesados, en el despacho del señor intendente.

Necochea, julio 3 de 1918. — El secretario. 7|817 v. julio 15.

CONVOCATORIAS

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA — 157 Reconquista. — Asamblea general ordinaria del 14 de agosto de 1918. — El Consejo de Administración avisa a los señores accionistas, que la asamblea general ordinaria del Banco Francés del Río de la Plata, se verificará el día 14 de agosto de 1918, a las 4 de la tarde en el local del Banco, calle Reconquista 157, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 49.o ejercicio terminado el 30 de junio de 1918.

2.o Lectura del dictámen del síndico.

3.o Renovación del Consejo de Administración, de acuerdo con el art. 34 de los Estatutos.

4.o Nombramiento de un síndico titular y suplente.

5.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito exigido por el art. 19 de los estatutos en Buenos Aires o en sus sucursales hasta el día 10 de agosto inclusive. 7|721 v. agosto 14.

Ferro Carril Central Argentino

en combinación con el

Ferro Carril Central Norte Argentino

Baños
— DE —
Rosario de la Frontera

Esta Compañía expenderá BOLETOS DE IDA Y VUELTA de BUENOS AIRES y ROSARIO a ROSARIO DE LA FRONTERA, hasta el 15 de Septiembre próximo, válidos para regresar hasta el 31 de Octubre de 1918, a los precios abajo indicados:

DE BUENOS AIRES		DE ROSARIO	
1a. Clase . .	107.05 m|n	1a. Clase . .	85.30 m|n
2a. " . .	59.90 "	2a. " . .	47.85 "

ESTOS BOLETOS ESPECIALES serán expendidos en las Oficinas de informes de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre esquina 25 de Mayo; en Rosario, calle Santa Fe 1060 al 64; en las estaciones Retiro, Rosario y en las agencias del Expreso Villalonga en Buenos Aires y Rosario.

Para servicio de trenes véanse los horarios de la Compañía

LOS EQUIPAJES DE LOS PASAJEROS Y ENCOMIENDAS DE BUENOS AIRES Y ROSARIO A ROSARIO DE LA FRONTERA, SERAN DESPACHADOS DIRECTAMENTE VIA TUCUMAN, FERROCARRIL CENTRAL ARGENTINO.

C. H. PEARSON, GERENTE

Este diario se imprime en papel de la

Internations Commercial Corporation

44 Whitehall Street - New York

FABRICANTES Y EXPORTADORES

Agente General para Rio de la Plata

I. F. MAURER

San Martin 66 ✱ ✱ Buenos Aires

EL 20 DE SEPTIEMBRE

EN ACTO PUBLICO

Y EN EL LOCAL DE LA LOTERIA NACIONAL

Será sorteada la Gran Rifa de Beneficencia que organiza el "COMITATO ITALIANO DI GUERRA" con la aprobación del P. E.

Puede Vd. obtener en esta

GRAN RIFA DE 5.000.000 DE LIRAS

UN PRIMER PREMIO DE DOS MILLONES

(que representa una renta anual de 100.000 liras), o cualquiera de los 1059 premios restantes;

Le bastará para ello adquirir por **cien pesos m/n. un billete entero, o por diez pesos un décimo,** de los 50.000 números en venta.

No olvide Vd. que los títulos del V. empréstito italiano de guerra se cotizan arriba del precio de emisión en las bolsas de Italia, y que, por lo tanto, son convertibles en cualquier momento y hasta por telégrafo.

Para datos e informes, dirigirse al "Comitato Italiano di Guerra", Reconquista 558, Bs. As., y a los Bancos Italianos y sus sucursales.

De venta en los Bancos Italianos, sus sucursales y principales Agencias de Lotería Nacional de la República.